	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 009 DE 2023 **Contratista:** CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022

Contrato de Interventoría No. 1427 DE 2022 **Interventoría:** ARM CONSULTING SAS

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL No. 6 **MES O PERIODO:** JUNIO

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		9
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		10
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		11
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		11
2.4	Características técnicas del proyecto		12
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		13
3.1	Información general del contrato		13
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		14
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		15
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		15
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	26
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	38
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	39
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	40
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	41
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	42
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	43
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	45
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	47
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	48
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	50
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	NA
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
5.1	Información general del contrato		19
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		20
5.3	Informes especialistas y profesionales		58
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		NA
5.5	Informe matriz de riesgos.		NA
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	72
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	73
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	80
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	81
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	83
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	NA
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	NA
7	**Conclusiones y recomendaciones**		22
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		85
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		153
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		NA
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		156

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 76228 de fecha 12/12/2022.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 5/07/23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER **PERIODO MES:** JUNIO DE 2023

CONTRATO DE OBRA No.: 009 DE 2023

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLAS ELPLAYÓN 2022

PLAZO INICIAL: 5 MESES
FECHA DE INICIO: 01 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE JULIO DE 2023
PLAZO ACUMULADO: 6 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 2.687.206.569,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 2.687.206.569,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 1.343.603.284,50
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1427 DE 2022 **INTERVENTOR:** ARM CONSULTING S.A.S. **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Placas huellas	Construcción	ML	1520
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Alcantarillas	UND	7
	Puentes		
	Bateas	UND	2
Mantenimiento	Box colbert		
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	ML	171	299
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Alcantarillas	UND	1	2
	Puentes			
	Bateas	UND	0	0
Mantenimiento	Box colbert			
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 2.608.792.149,86	$ 19.637.280,14	$ 2.628.429.430,00
OBRAS COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 22.150.891,00	$ 5.195.888,00	$ 27.346.779,00
COMPLEMENTACION Y AJSUTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 26.412.227,00	$ 5.018.323,00	$ 31.430.550,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			2.687.206.759,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 444.025.009,00	$ -	$ 444.025.009,00	$ 444.025.009,00
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 19.809.170,00	$ 3.763.742,00	$ 23.572.912,00	$ 23.572.912,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO			$ 467.597.921,00	$ 467.597.921,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 575.968.038,01
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 444.025.009,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

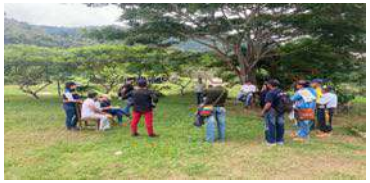
EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 2
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 18
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 2
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **22**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 5/07/23 (Día / Mes / Año)

			
comité tecnico semanales	**mejoramientos de hombros para ciclopeo y cunetas placa huellas san pedro**	**toma de dencidades subbase tramo san pedro**	**construccion placa huellas san pedro**
			
socializacion del proyecto tramo Betania	**socializacion del proyecto tramo la esmeralda**	**rectificacion de espesores de sub base**	**terminan de construir la placa huellas del tramo de betania sector baticola**
			
tramo faltante en el tramo de Betania sector de baticola, por deslizamiento del talud superior e inferior	**corte, figurado y amarre de acero para placa huellas tramo betania sector la chispeadora**	**descapote mecanico tramo betania sector la chispeadora**	**instalacion de sub base tramo betania sector la chispeadora**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-187589 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°06

DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1427 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CONTRATO DE OBRA No. 009 DE 2023

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE OBRA
ARM CONSULTING S.A.S.	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022

DEPARTAMENTO SANTANDER

JUNIO DE 2023

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 06

DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1427 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CONTRATO DE OBRA No. 009 DE 2023

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:	Vo Bo.:
ING. MANUEL AVILA RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	ING. MAURICIO ROMERO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ING. JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA	ING. MARLON GAMBOA SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA

DEPARTAMENTO SANTANDER

JUNIO DE 2023

Contenido

1. INTRODUCCION 6
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 7
   2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO. 7
   2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. 8
   2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA. 8
   2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. 9
      2.4.1. ETAPA DE COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESTABILIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS 9
3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO. 10
   OBJETIVO GENERAL DEL CONTRATO 10
   OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO. 10
   3.1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL. 10
      3.1.1. INFORMACIÓN DEL CONTARTO. 10
   3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES. 11
      3.2.1. ETAPA DE COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESTABILIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS 11
      3.2.2. ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA. 11
   3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS. 12
   3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. 12
      3.4.1. AVANCE DE OBRAS PROGRAMADAS. 12
      3.4.2. ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. 14
4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA. 14
   4.1. INFORME SEMANAL. 14
   4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA. 14
   4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA. 14
   4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 15
   4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 15
   4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO. 15
   4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. 15
   4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA. 15
   4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL. 15
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 16
   OBJETO DE LA INTERVENTORÍA: 16

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 16
5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR. 17
5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES. 17
6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 17
6.1. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría. 18
6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 18
6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 18
6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 18
6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 18
6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL. 19
7. CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES. 19
7.1. CONCLUSIONES. 19
7.2. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES. 19
8. ANEXOS. 20
8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO. 20
8.1.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA. 20
8.1.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA 20
8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS. 20
8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS. 20
8.4. COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE. 20

LISTA DE IMÁGENES.

imagen 1: localización del proyecto, fuente anexo tecnico 8
imagen 2: grafica avance físico, fuente propia 13

LISTA DE TABLAS.

Tabla 1 sectores a intervenir, fuente pliegos de condiciones 7
Tabla 2: información del contrato de obra, fuente propia 11
Tabla 3: información del contrato de interventoría fuente propia 17

LISTA DE ANEXOS.

ANEXO No. 1: lista de chequeo mes de mayo.

ANEXO No. 2: MEPI-MN1-IN-15-FR-2 Resumen Mensual Estado General del Proyecto.

ANEXO No. 3: MINFRA-MN-IN-6-FR-1 PROG _INVERS _O_REPROG _PROG_ INVIAS.

ANEXO No. 4: MEPI-MN1-IN-15-FR-3 informe semanal.

ANEXO No. 5: MEPI-MN1-IN-15-FR-4 maquinaria y equipo de contrato de obra

ANEXO No. 6: MEPI-MN1-IN-15-FR-6 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

ANEXO No. 7: MEPI-MN1-IN-15-FR-8 informe financiero y presupuestal contrato de obra.

ANEXO No. 8: MEPI-MN1-IN-15-FR-10 estado general del tiempogra

ANEXO No. 9: MEPI-MN1-IN-15-FR-11 resumen de ensayos de laboratorio.

ANEXO No. 10: MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Póliza del Contratista.

ANEXO No. 11: MEPI-MN-1IN-15-FR-14 seguimiento al plan de calidad.

ANEXO No. 12: MEPI-MN-IN-2-FR-2 Seguimiento a la inversión del Anticipo.

ANEXO No. 13: MEPI-MN-IN-6-FR-2 Seguimiento Programa de Inversiones.

ANEXO No. 14: MEPI-MN-IN-14-FR-1 Actas de Comité de Obra.

ANEXO No. 15: MEPI-MN-IN-14-FR-2 acta de reunión.

ANEXO No. 16: informe especialistas y profesionales.

ANEXO No. 17: MEPI-MN1-IN-15-FR-5 Control diario del equipo de interventoría.

ANEXO No. 18: MEPI-MN1-IN-15-FR-7 Personal Contrato Interventoría.

ANEXO No. 19: MEPI-MN1-IN-15-FR-9 información financiera del contrato de interventoría.

ANEXO No. 20: MEPI-MN1-IN-15-FR-13 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría.

ANEXO No. 21: MEPI-MN1-IN-15-FR-15 Seguimiento al Plan de Calidad de Interventoría.

ANEXO No. 22: MEPI-MN-IN-3-FR-2 Seguimiento a la inversión del Anticipo.

ANEXO No. 23: MEPI-MN-IN-9-FR-3 seguimiento al plan de carga.

ANEXO No. 24: correspondencia enviada con su respectivo soporte.

ANEXO No. 25: correspondencia recibida con su respectivo soporte.

ANEXO No. 26: Registro fotográfico.

ANEXO No. 27: Copia Bitácora de obra

1. INTRODUCCION

El proyecto **MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL,** este proyecto contempla adecuación y mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de dos mil ochenta (2080m) metros lineales de placa huellas y obras de drenaje como la construcción de siete (7) alcantarillas, estas obras se realizarán en cuatros sectores rurales del municipio el playón como lo son. Centro poblado de Betania, Vía Puerto Olaya – San Pedro de La Tigra, Vía PR 55 – Estación Laguna Hacia la Vereda, Vía Trincheras – Santa Barbara.

El propósito de este proyecto de intervención es con el fin de habilitar los tramos y puntos críticos que hace parte de la red de carreteras terciarias con las que cuenta el municipio y que permita la comunicación entre las diferentes localidades, las cuales se facilita el intercambio de las diferentes actividades económicas.

El tránsito en el trayecto a intervenir está comprendido por diversidad de vehículos de carga en los cuales se destaca camiones de transporte de ganado, mora, cítricos, cacao, plátano y vehículos Particulares de la región.

Los recursos para la ejecución del proyecto provienen del programa Colombia rural, el cual tiene un convenio interadministrativo 1292 de 2022 entre el municipio El Playón e INVIAS.

El presente informe de Interventoría corresponde al período comprendido del 01 al 30 de abril 2023; tiene por objeto informar al INVIAS acerca de las actividades técnicas, administrativas, financieras y ambientales desarrolladas en el contrato de obra No. **009 de 2023** nombre de CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022 y el contrato de interventoría No**. 1427-2022** a nombre del ARM CONSULTING S.A.S.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Este proyecto fue gestionado por la alcaldía municipal de El Playón mediante oficio No. SPI-500-118-08-2022 de fecha 18 de julio del 2022, la solicitud de recursos urgentes al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el mejoramiento y mantenimientos de vías, Que luego de la gestión realizada por la administración municipal ante el INVIAS, se logró firmar el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1292 DE 2022, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL, con los cuales se prevé realizar el plan de acción específico para las obras de compensación y recuperación vial por medio de la construcción placas huellas y obras de drenaje, ubicadas dentro de cuatro (4) centros poblados en las vías que se detallan a continuación:

- Centro Poblado de Betania. Se considera construir 500 metros lineales de Placa Huella Aproximadamente, dos (2) Alcantarillas y dos (2) Bateas. los cuales se ubicarán en los puntos: El bosque, Chispeadora y Baticola

- Centro Poblado San Pedro La Tigra. En este sector se tiene contemplado la construcción de 520 metros lineales de placa huellas aproximadamente y cuatro (4) alcantarillas, estas obras se ejecutarán en el punto conocido como cajones.

- Vereda Laguna de La Esmeralda. En este sector se contempla la construcción de 300 metros lineales de placa huellas y una (1) alcantarilla, dichas obras se ejecutarán en el punto conocido como Laguna Esmeralda.

- Centro Poblado El Filo. En este sector se construirán 200 metros lineales de placa huellas aproximadamente en el punto conocido como Vereda Santa Barbara.

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se encuentra ubicados en la zona rural del municipio del El Playón departamento de Santander.

Los cuatros sectores a intervenir se encuentran localizados en las siguientes coordenadas.

NO	LOCALIZACIÓN	PUNTOS A INTERVENIR	COORDENADAS
1	Vía Nuevo Sol – Betania	Sector El Bosque	7°34'51.87"N 73°13'31.82"W
		Sector Chispeadora	7°34'51.09"N 73°13'1.22"W
		Sector Baticola	7°33'57.58"N 73°11'36.42"W
2	Vía Puerto Olaya – San Pedro de la Tigra	Sector Cajones 1	7°29'17.48"N 73°14'0.30"W
		Sector Cajones 2	7°29'20.42"N 73°14'2.23"W
3	Vía PR 55 – Estación Laguna hacia la vereda	Sector la Esmeralda	7°34'51.81"N 73°14'50.08"W
4	Vía Trincheras – Santa Barbara	Sector Santa Barbara	7°28'44.32"N 73° 5'3.54"W

Tabla 1 sectores a intervenir, fuente pliegos de condiciones

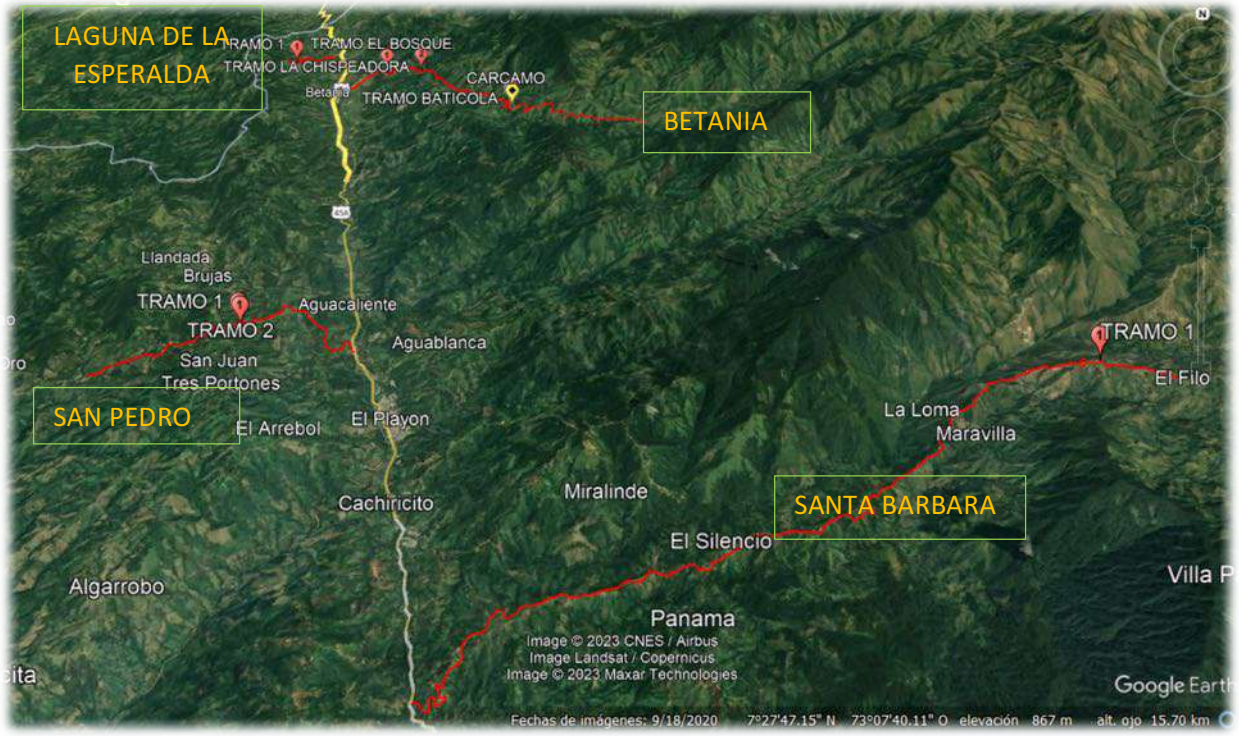


imagen 1: localización del proyecto, fuente anexo técnico

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El municipio que se encuentra en la zona de influencia, es el municipio de El Playón ya que en el es donde se ejecutara el 100% del proyecto, beneficiando a cuatro (4) veredas de esta región, como lo son: Centro Poblado Betania - Centro Poblado San Pedro De La Tigra - Vereda Laguna De La Esmeralda - Centro Poblado El Filo.

Los beneficios que trae la ejecución de este proyecto son significativos tanto como para las áreas rurales como para la urbana, ya que los sitios a intervenir tienen la función estructuradora de integrar el área urbana y el área rural, con lo cual se facilita el intercambio de las diferentes actividades económicas del Municipio y de éste con la subregión y la región.

Sabiendo que el municipio del El Playón está catalogado como un municipio agropecuario es de suma importancia la intervención de estos puntos ya que facilitan el acceso para entrada y salidas de productos, tales como leche, quesos, ganado, cítricos, mora, pollos, huevos, entre otros los cuales son comercializados en el mercado del casco urbano del El Playón, beneficiando a si al productor y al consumidor.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA.

La mayoría de vías terciarias del municipio, en la actualidad son en tierra, requiriendo permanentemente el mantenimiento rutinario; con el propósito de mantener las vías en buen estado, ya que las mismas tienen la función estructuradora de integrar el área urbana y el área rural con lo cual se facilita el intercambio de las diferentes actividades económicas del Municipio y de éste con la subregión y la región, motivo por el cual se requiere contar con vías en buen funcionamiento, pues ello garantiza la existencia de posibilidades de comunicación por vía terrestre entre las diversas veredas y el casco urbano del Municipio de El Playón y otros municipios cercanos.

Este proyecto se realizará dentro de las vías terciarias del municipio, especialmente las que comunican Vía Nuevo - Sol-Betania, Vía Puerto Olaya – San Pedro de la Tigra, Vía PR 55 – Estación Laguna Hacia La Vereda, Vía Trincheras – Santa Barbara, en la jurisdicción del Municipio de el Playón Santander, donde existen vías que tienen una pendiente superior al 10% debido a su topografía quebrada por su ubicación geográfica, esto genera dificultades de movilidad lo que conlleva a que sea más costoso transportarse en el municipio, ya sea por motivos de educación, salud y economía. Razón por la cual, es necesario realizar la construcción de placa huellas, bateas y obras de arte.

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

2.4.1. ETAPA DE COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESTABILIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS.

En el cual consiste en realizar los DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL SECTOR A INTERVENIR, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESTABILIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS, por parte del CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022, con el fin de determinar los trabajos necesarios para mejorar las obras y/o condiciones existentes y/o características de servicio de la vía.

Estos estudios y diseños deberán consideran todos los parámetros necesarios para la atención de los puntos críticos y las alternativas más adecuadas para un buen funcionamiento de la red vial expuestas en la CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL y el concepto de un especialista en el área para que se pueda realizar obras de atención al mejoramiento de vías terciarias.

Si como resultados del COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESTABILIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS, se presentan ítems no previstos, mayores y menores cantidades de los ítems pactados, estos deberán presentarse a la interventoría para la respectiva revisión y aprobación de los mismos.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

OBJETIVO GENERAL DEL CONTRATO

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO.

- Realizar complementación y ajustes a los estudios y diseños para estabilidad y construcción de las obras.
- Realizar las actividades previstas para materializar el proyecto de infraestructura, en este caso la vialidad de las vías terciarias mediante la construcción de placa huellas y obras de arte que comunica al casco urbano con sectores del casco rural.
- Implementar medidas dirigidas a la prevención, control, mitigación, protección, recuperación o compensación de los impactos que se generen durante las actividades del proyecto, las cuales deberán presentarse a través de programas, que incluyan como mínimo los siguientes componentes: el Social, de Salud y seguridad en el trabajo, el Ambiental que conforman el Plan de Adaptación de la Guía de manejo Ambiental (PAGA).
- Elaborar e implementar un Plan de Manejo de Entorno, al cual le realizará el respectivo seguimiento la interventoría.
- Elaborar e implementar el plan de manejo de tránsito, señalización y desvíos, al cual le realizara el respectivo seguimiento la interventoría.

3.1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL.

El contrato 009 de 2023 es un derivado del convenio interadministrativo 1292 DE 2022, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL, entre la alcaldía municipal de El Playón y el Instituto Nacional de vías (INVIAS).

3.1.1. INFORMACIÓN DEL CONTARTO.

Contratista:	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2023
Teléfono:	607 6431470 – 317 4337686

Dirección:	CALLE 62 No. 28 – 28 Local 102 EDIFICIO PORTOBELLO II
Ciudad:	BUCARAMANGA/SANTANDER
Numero de contrato	009 DE 2023
Objeto:	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.
Plazo Inicial	CINCO (5) MESES
Fecha inicio	1 DE FEBRERODE 2023
Fecha de terminación inicial	01 DE JULIO DE 2023
Valor Inicial del contrato:	$ 2.687.206.759,00
Valor estudios y diseños	$ 31.230.550,00
Valor etapa de obra	$ 2.628.429.430,00
Valor PMT, AMBIENTAL	$ 27.346.779,00
Plazo estudios y diseños	UN (1) MES
Prorroga No. 1	UN (1) MES
Nueva fecha de terminación	31 DE JULIO DE 2023
Plazo Transcurrido etapa ajustes a los estudios y diseños	CUATRO (4) MESES
Plazo obra:	CINCO (5) MESES.
Plazo trascurrido ejecución:	CUATRO (4) MESES
Valor Ejecutado Acumulado INCL. IVA	$ 467.597.921,00
% Ejecutado	17,40%
SALDO DEL CONTRATO	$ 2.219.608.838,00
% por ejecutar	82,60%

Tabla 2: información del contrato de obra, fuente propia

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

3.2.1. ETAPA DE COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESTABILIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS.

Durante el presente periodo el contratista realizo entrega relacionada a la COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESTABILIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS, los diseños faltantes fueron entregados en este mes el cual completa en totalidad esta actividad, dichos diseños son de los tramos: el sector del centro poblado de Betania, el centro poblado de San Pedro la virgen, el Filo - Santa Barbara y la Esmeralda.

3.2.2. ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA.

En la etapa de construcción el CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022, ejecuto durante el mes las siguientes actividades:

I. CONSTRUCCION PLACA HUELLAS:

- **Excavaciones Varias sin Clasificar:** se realizan excavaciones se realizaron en e tramo de Betania sector de la Baticola y en el tramo de san pedro la tigra sector cajones 1 para la instalación del acero de las vigas.
- **Subbase Granular Clase C:** Actividad se ejecuto en el tramo de San Pedro, sector Cajones 1 con un espesor de 20 cm y una longitud de 50 metros para un acumulado de 170 metros, en el tramo de Betania sector la chispeadora se instalaron los 110 metros con un espesor de 15 cm para un acumulado de 310 metros lineales
- **Concreto Clase D (210 Kg/cm2 o 3000 PSI):** Esta actividad se ejecuta en el tramo de Betania sector de Baticola para la construcción de placa huellas, cunetas, bordillo y una rampa de acceso la longitud aproximada de ejecución para este mes fue 100 metros lineales esta actividad se finaliza en este tramo con un acumulado de 193 metros lineales, en también para el tramo de San pedro se instaron 86 metros lineales para un acumulado de 121 metros lineales.
- **Concreto Ciclópeo Clase (Concreto D f´c:21 MPa 60% de Concreto - 40% de Agregado Ciclópeo):** Esta actividad se desarrollo en el tramo de Betania sector Baticola y en el tramo de San pedro sector cajones 1.
- **Acero de Refuerzo FY: 4,200Kg/cm2 (60000 PSI):** Esta actividad se esta ejecutando en el tramo de Betania sector la chispeadora, tramo san pedro cajones 1, y se inician actividades en el tramo la esmeralda con el corte figurado y amarre de acero para placa huellas.

3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS.

Para el mes de junio no se ha presentados ítems imprevistos, de igual estos se encuentra sujetos a los Estudios y Diseños.

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

3.4.1. AVANCE DE OBRAS PROGRAMADAS.

formato anexo No. 3: MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROG _INVERS _O_REPROG _PROG_ INVIAS, la interventoría realiza la evaluación y seguimientos de avance de obra con el flujo de inversión presentado por el contratista.

Las actividades programadas por el contratista anexo 3. para el mes de abril fueron las siguientes:

Tabla 3 actividades programadas

ACTIVIDAD PROGRAMADA	UNIDAD	CANT. PROG.	CANT. EJEC.
I. CONSTRUCCION PLACA HUELLAS			
Excavaciones Varias sin Clasificar.	M³	149,28	7,73
Excavaciones en Roca en Seco	M³	368,92	0,00
Subbase Granular Clase C	M³	948,51	374,6
Concreto Clase D (210 Kg/cm2 o 3000 PSI)	M³	2.178,80	186,81
Concreto Ciclópeo Clase (Concreto D f´c:21 MPa 60% de Concreto - 40% de Agregado Ciclópeo)	M³	2.339,84	90,00
Acero de Refuerzo FY: 4,200Kg/cm2 (60000 PSI)	Kg	107.973,50	12492,42
II. CONSTRUCCCION DE ALCANTARILLAS			
Excavaciones Varias Sin Clasificar	M³	179,67	74,8
Excavaciones en Roca en Seco	M³	526,17	13,20
Concreto Clase F (140 Kg/cm2 o 2000 PSI)	M³	5,54	2,72
Concreto Clase D (210 Kg/cm2 o 3000 PSI)	M³	48,72	16,95
Acero de Refuerzo FY: 4200 Mpa.	Kg	2.321,67	1157,8
Tubería de Concreto Reforzado de 21 Mpa. de 900 mm de Diámetro Interno	Und	24,50	12

El contratista realiza reprogramación de obra ya que se le adiciona un mes para la ejecución del contrato de obra, siendo así programa una inversión para el mes de junio de trescientos veintidós millos ciento sesenta y tes mil setecientos veintiocho pesos con 00/100 ($ 322.163.728,00) MCTE VS un ejecutado trescientos veintidós millos ciento sesenta y tes mil setecientos veintiocho pesos con 00/100 ($ 322.163.728,00)

El contratista lleva avance acumulado programado de seiscientos treinta y siete millones novecientos cinco mil trescientos sesenta y siete pesos con 01/100 ($ 637.905.367,01) MCTE versus un ejecutado acumulado de seiscientos seis millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos diecisiete pesos con 00/100 ($ 606.474.817,00) MCTE, presentando un atraso financiero de 1,17%.



imagen 2: grafica avance físico, fuente propia.

3.4.2. ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Las acciones de la interventoría, durante el periodo de mayo. Fueron las siguientes.

- Se realiza visita a campo para supervisar las actividades que se encuentra ejecutando el contratista.
- Se realizan observaciones en cuanto a la protección de materiales tales como el acero ya que se encuentran a la intemperie.
- Se realiza seguimiento al documento PAGA ya que a la fecha el contratista no ha entregado dicha información.
- Se solicita al contratista presentar plan de contingencia para la recuperación de los atrasos provenientes del mes de marzo y el mes de abril, mes de mayo.
- Solicita al contratista presencia del resiente de obra.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

Durante el periodo del 01 al 30 de junio de 2023 el contratista CONSORCIO PLACA HUELLAS 2023 ejecuto un veintitrés, diez (23,10%) por ciento de la obra física vs veintiuno, seis (21,06%) por ciento.

4.1. INFORME SEMANAL.

La información se consigna en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 informe semanal y se encuentra como anexo No. 4.

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

La información se consignará en el formato anexo 5: MEPI-MN1-IN-15-FR-4 maquinaria y equipo de contrato de obra, para el mes de febrero el contratista no relaciona el formato en referencia.

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

La información se consignará en el formato anexo 6: MEPI-MN1-IN-15-FR-6 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra, para el mes de febrero el contratista no relaciona el formato en referencia.

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

La información se consigna en el formato anexo 7: MEPI-MN1-IN-15-FR-8 informe financiero y presupuestal contrato de obra.

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

Durante el periodo las condiciones del tiempo no han afectado rendimiento de los frentes de obra

La información se consigna en el formato anexo 8: MEPI-MN1-IN-15-FR-10 estado del tiempo.

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

El contratista CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022 durante este periodo no presento ensayos laboratorio a la interventoría.

La información se consigna en el formato anexo 8: MEPI-MN1-IN-15-FR-11 resumen de ensayos de laboratorio.

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

Se imparte la orden de inicio del contrato de obra a partir del 1 de febrero de 2022. El contratista presento a la FIDUPREVISORA Pólizas de cumplimiento.

Ver Anexo 10: MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Póliza del Contratista CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022 la fecha se ha presentado las pólizas actualizadas de acuerdo con la orden de iniciación con fecha 1 de febrero de 2023.

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA.

El contratista no ha realizado la entrega del plan de calidad para su respectiva revisión y aprobación por parte de la interventoría, no aplica el formato anexo 11: MEPI-MN-1IN-15-FR-14 seguimiento al plan de calidad, a la fecha del presente informe no se ha ejecutado obra para realizar este formato.

4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

- **Seguimiento plan de anticipo**: el seguimiento al plan de anticipo entregado por el contratista se realiza continuamente con mediciones mensuales y se realiza la verificación, ver anexo 12: MEPI-MN-IN-2-FR-2 Seguimiento a la inversión del Anticipo.

- **Seguimiento programa de obra**: el seguimiento de obra se realiza continuamente con mediciones diarias y se realiza la verificación de la programación presentada para el proyecto.

- **Seguimiento programa de inversiones:** el contratista presento en el mes de noviembre el flujo de inversión ajustado a la programación presentada con la cual se le hace seguimiento de avance en los informes semanales, ver anexo 13: MEPI-MN-IN-6-FR-2 Seguimiento Programa de Inversiones.

- **Actas de Comité de Obra:** El comité de obra se realizará una vez al mes para revisar avances financieros, físicos y estado actual del contrato de obra. Ver anexo 14: MEPI-MN-IN-14-FR-1 Actas de Comité de Obra.

- **Actas de Reunión:** las reuniones se realizarán una vez por semana ver Anexo 15: MEPI-MN-IN-14-FR-2 acta de reunión.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

OBJETO DE LA INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

CONTRATO DE INTERVENTORIA	1427 DE 2022
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	ARM CONSULTING S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO INTERVENTORIA	$ 299.966.918,00
ORDEN DE INICIO INTERVENTORIA	12 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO INICIAL	Hasta DICIEMBRE 31 de 2022
PRORROGA No. 1	HASTA EL 31 DE MAYO DE 2023
PRORROGA No. 2	HASTSA EL 31 DE JULIO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	02 DE ENERO DE 2023
NUEVA FECHA FINAL	31 DE JULIO DE 2023
PLAZO TOTAL	7,6 MESES

VALOR EJECUTADO	$ 136.611.360,78
% EJECUTADO	45,54%
VALOR POR EJECUTAR	$ 163.355.557,22
% POR EJECUTAR.	54,46%
GESTOR TÉCNICO	JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ
SUPERVISOR	MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

Tabla 4: información del contrato de interventoría fuente propia

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

Los trabajos de interventoría serán desarrollados por la empresa ARM CONSULTING S.A.S, por medio de contrato. **1427 de 2022**

El presente informe corresponde a los trabajos desarrollados por la interventoría al proyecto interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento de vías rurales en el municipio de el Playón en el departamento de Santander del programa Colombia Rural.

A continuación, se describen las actividades desarrolladas por la interventoría

Durante el periodo del 01 al 30 de junio de 2023 la interventoría realizo las siguientes actividades de seguimiento:

- Seguimiento y control al cronograma de inversión presentados por el contratista.
- Seguimiento a las actividades ejecutadas semanalmente.
- Seguimientos a los avances de obra.
- Se reitera la entrega del documento PAGA ya que a la fecha no se cuenta con la versión final del documento.
- Solicitud de presencia del residente de obra en campo.
- Seguimiento a las tomas de muestras de concreto y densidades en campo

5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

Ver anexo 16 informes de los profesionales que elaboraron en el mes de abril.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo del presente informe la interventoría ha realizado las actividades realizadas por el CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022 los cuales se enuncia la trazabilidad del proceso en el numeral 3.2 del presente informe.

6.1. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría.

La interventoría cuenta con Oficina campamento en el centro poblado de el Playón de Santander, con equipos de cómputo impresora y servicio de internet, se cuenta con un (1) vehículos para el transporte interno del proyecto.

El cual se encuentra en el Formato anexo 17: MEPI-MN1-IN-15-FR-5CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

El personal descripto para la supervisión de las actividades realizadas por la EMPRESA CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022 se encuentran en el anexo 18: formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 Personal Contrato Interventoría.

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Ver anexo 19 MEPI-MN1-IN-15-FR-9 información financiera del contrato de interventoría.

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se imparte la orden de inicio del contrato de interventoría a partir del 12 de diciembre de 2022. El contratista presento al INVIAS Pólizas de cumplimiento.

Ver anexo 20. MEPI-MN1-IN-15-FR-13 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría y copia de las Pólizas de la interventoría ARM CONSULTING S.A.S.

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Para el mes de marzo no se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

- **Seguimiento plan de anticipo**: el seguimiento al plan de anticipo entregado por la interventoría se realiza continuamente con mediciones mensuales y se realiza la verificación, ver anexo 22: MEPI-MN-IN-3-FR-2 Seguimiento a la inversión del Anticipo.

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado:** el plan de cargas se entregará mensualmente y este no cambiará al menos que se realice adiciones o modificaciones al contrato de interventoría.
- **Seguimiento al Plan de Cargas:** este seguimiento se realizará para verificar los avances que tiene el contrato de interventoría esta información se presentara en el en el anexo 23. MEPI-MN-IN-9-FR-3 seguimiento al plan de carga.

7. CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES.

7.1. CONCLUSIONES.

- la empresa contratista CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022, cuenta con un mes para la culminación de actividades.

- La interventoría a realizado diferentes solicitudes al contratista para la entrega de información, como PMT, PAGA.

- La interventoría realizara seguimiento a cada una de las actividades desarrolladas por el contratista.

- La interventoría exigirá al contratista, personal idóneo para llevar acabo el contrato de obra, como mano de obra calificada y no calificada.

- El contratista tiene la responsabilidad de suministrar materiales de buena calidad para la ejecución del contrato.

7.2. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

- Se recomienda al contratista que el residente este en obra, ya que se evidencia falencias en la parte constructiva.
- Se realizan observaciones al programa PAGA, las cuales no han sido subsanadas por el contratista.
- Se recomienda orden y aseo en obra.

8. ANEXOS.

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO.

8.1.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA.

Ver anexo 24 correspondiente a correspondencia enviada con su respectivo soporte.

8.1.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Ver anexo 25 correspondiente a correspondencia recibida con su respectivo soporte.

8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS.

Ver anexo 26. Registro fotográfico.

8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS.

Ver anexo 26. Registro fotográfico.

8.4. COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE.

Ver anexo 27. Copias de la bitácora.

UNIDAD EJECUTORA: COLOMBIA RURAL - NACIONAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 3
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 009-2023

OBJETO:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1427-2022 **INTERVENTOR:** ARM CONSULTING SAS

PLAZO INICIAL: 5 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 8 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/02/23 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/09/23 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.687.206.759,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.687.206.759,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 feb-23	2 mar-23	3 abr-23	4 may-23	5 jun-23	6 jul-23	7 ago-23	8 sept-23	9	10	%
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA															
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$12.118.000,00	0,46%	0,04%	% P	**0,00%**	**0,00%**	0,000%	0,005%	0,005%	0,005%	0,03%	0,42%			27%
			$991.518	$ P	**$0**	**$0**	$0	$128.318	$128.318	$128.318	$734.882	$10.998.164			
				$ E	**$0**	**$0**	$0	$128.318	$128.318	$734.882	$0	$0			
				% E	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%			
EXCAVACIONES EN ROCA EN SECO	$66.748.000,00	2,54%	0,00%	% P	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,54%			
			$0	$ P	**$0**	**$0**	$0	$0	$0	$0	$0	$66.748.000			
				$ E	**$0**	**$0**	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	$4.576.400,00	0,17%	0,00%	% P	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,17%			
			$0	$ P	**$0**	**$0**	$0	$0	$0	$0	$0	$4.576.400			
				$ E	**$0**	**$0**	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
SUBBASE GRANULAR CLASE C	$456.837.500,00	17,38%	6,12%	% P	**0,00%**	**0,00%**	0,83%	2,58%	2,71%	2,58%	2,58%	6,11%			
			$160.911.220	$ P	**$0**	**$0**	$21.928.200	$67.705.928	$71.277.092	$67.705.928	$67.705.928	$160.514.424			
				$ E	**$0**	**$0**	$21.928.200	$67.705.928	$71.277.092	$0	$0	$0			
				% E	**0,00%**	**0,00%**	0,83%	2,58%	2,71%	0,00%	0,00%	0,00%			14%
CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 o 3000 PSI)	$1.009.827.000,00	38,42%	9,03%	% P	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	4,02%	5,01%	5,01%	10,01%	14,37%			
			$237.239.730	$ P	**$0**	**$0**	$0	$105.634.620	$131.605.110	$131.605.110	$263.210.220	$377.777.940			
				$ E	**$0**	**$0**	$0	$105.634.620	$131.605.110	$0	$0	$0			
				% E	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	4,02%	5,01%	0,00%	0,00%	0,00%			
CONCRETO CICLÓPEO (Concreto Clase D f'c = 21 Mpa 60% concreto - 40% agragdo ciclópeo)	$329.280.000,00	12,53%	2,57%	% P	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	1,30%	1,27%	1,27%	2,54%	6,15%			
			$67.488.000	$ P	**$0**	**$0**	$0	$34.084.800	$33.403.200	$33.403.200	$66.806.400	$161.582.400			
				$ E	**$0**	**$0**	$0	$34.084.800	$33.403.200	$0	$0	$0			
				% E	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	1,30%	1,27%	0,00%	0,00%	0,00%			
ACERO DE REFUERZO DE FY = 4,200 Kg/cm 2 (60,000 PSI)	$512.515.830,00	19,50%	7,88%	% P	**0,00%**	**0,00%**	2,89%	0,69%	4,30%	2,89%	4,30%	4,43%			
			$207.093.514	$ P	**$0**	**$0**	$76.036.440	$18.143.555	$112.913.519	$76.036.440	$112.913.519	$116.472.357			
				$ E	**$0**	**$0**	$76.036.440	$18.143.555	$112.913.519	$0	$0	$0			
				% E	**0,00%**	**0,00%**	2,89%	0,69%	4,30%	0,00%	0,00%	0,00%			
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS															
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$10.225.600	0,39%	0,09%	% P	**0,00%**	**0,00%**	0,09%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,29%			
			$2.483.360	$ P	**$0**	**$0**	$2.483.360	$0	$0	$0	$0	$7.742.240			
				$ E	**$0**	**$0**	$2.483.360	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	**0,00%**	**0,00%**	0,09%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
EXCAVACIONES EN ROCA EN SECO	$66.748.000	2,54%	0,04%	% P	**0,00%**	**0,00%**	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,50%			
			$976.800	$ P	**$0**	**$0**	$976.800	$0	$0	$0	$0	$65.771.200			
				$ E	**$0**	**$0**	$976.800	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	**0,00%**	**0,00%**	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
CONCRETO CLASE F (140 kg/cm2 o 2000 PSI)	$5.804.500	0,22%	0,06%	% P	**0,00%**	**0,00%**	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,16%			
			$1.661.920	$ P	**$0**	**$0**	$1.661.920	$0	$0	$0	$0	$4.142.580			
				$ E	**$0**	**$0**	$1.661.920	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	**0,00%**	**0,00%**	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 o 3000 PSI)	$45.864.000	1,74%	0,53%	% P	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	0,53%	0,00%	0,00%	0,00%	1,22%			5%
			$13.882.050	$ P	**$0**	**$0**	$0	$13.882.050	$0	$0	$0	$31.981.950			
				$ E	**$0**	**$0**	$0	$13.882.050	$0	$0	$0	$0			
				% E	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	0,53%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
ACERO DE REFUERZO DE FY = 4,200 Mpa	$33.790.200	1,29%	0,37%	% P	**0,00%**	**0,00%**	0,37%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,91%			
			$9.829.722	$ P	**$0**	**$0**	$9.829.722	$0	$0	$0	$0	$23.960.478			
				$ E	**$0**	**$0**	$9.829.722	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	**0,00%**	**0,00%**	0,37%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	$8.479.800	0,32%	0,13%	% P	**0,00%**	**0,00%**	0,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,19%			
			$3.523.155	$ P	**$0**	**$0**	$3.523.155	$0	$0	$0	$0	$4.956.645			
				$ E	**$0**	**$0**	$3.523.155	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	**0,00%**	**0,00%**	0,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO 21 Mpa DE 900 mm DE DIÁMETRO INTERIOR	$39.774.000	1,51%	0,43%	% P	**0,00%**	**0,00%**	0,43%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,08%			
			$11.364.000	$ P	**$0**	**$0**	$11.364.000	$0	$0	$0	$0	$28.410.000			
				$ E	**$0**	**$0**	$11.364.000	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	**0,00%**	**0,00%**	0,43%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
CONSTRUCCION DE BATEAS															
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$697.200	0,03%	0,00%	% P	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%			
			$0	$ P	**$0**	**$0**	$0	$0	$0	$0	$0	$697.200			
				$ E	**$0**	**$0**	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 o 3000 PSI)	$16.380.000	0,62%	0,00%	% P	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,62%			0%
			$0	$ P	**$0**	**$0**	$0	$0	$0	$0	$0	$16.380.000			
				$ E	**$0**	**$0**	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
ACERO DE REFUERZO DE FY = 4,200 Mpa	$5.603.400	0,21%	0,00%	% P	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,21%			
			$0	$ P	**$0**	**$0**	$0	$0	$0	$0	$0	$5.603.400			
				$ E	**$0**	**$0**	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD															
POSTE DE REFERENCIA	$3.160.000	0,12%	0,00%	% P	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%			
			$0	$ P	**$0**	**$0**	$0	$0	$0	$0	$0	$3.160.000			
				$ E	**$0**	**$0**	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			0%

VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 2.628.429.430,00**	**100%**	**27,30%**
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 2.628.429.430,00**	**100%**	**$ 717.444.989,00**

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	4,86%	9,11%	13,29%	11,75%	19,46%	41,53%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$127.803.597	$239.579.271	$349.327.239	$308.878.996	$511.370.949	$1.091.469.378		-
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	4,86%	13,98%	27,27%	39,02%	58,47%	100,00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$127.803.597	$367.382.868	$716.710.107	$1.025.589.103	$1.536.960.052	$2.628.429.430		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	4,86%	9,11%	13,29%	0,03%	0,00%	0,00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$127.803.597	$239.579.271	$349.327.239	$734.882	$0	$0		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	4,86%	13,98%	27,27%	27,30%	27,30%	27,30%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$127.803.597	$367.382.868	$716.710.107	$717.444.989	$717.444.989	$717.444.989		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (B)	$ 27.346.779,00 / $ 27.346.779,00	$ -	0,00%
COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS(D)	$ 26.412.227,00 / $ 26.412.227,00	$ 19.809.170,25	0,74%
VALOR IVA ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA (19%) (E)	$ 5.018.323,00 / $ 5.018.323,00	$ 3.763.742,00	0,14%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 58.777.329,00	$ 23.572.912,25	0,88%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 58.777.329,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 2.687.206.759,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 2.687.206.759,00**	**$ 741.017.901,00**	**28,17%**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 68202-106896

Aprueba Firma:
Nombre: JONATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-193762 CND

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

FECHA: 9/06/22 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER

SEMANA No.: 23 del 2/06/22 al 8/06/22 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Las metas físicas son:

• Centro Poblado de Betania. Se considera construir 500 metros lineales de Placa Huella Aproximadamente, dos (2) Alcantarillas y dos (2) Bateas. los cuales se ubicarán en los puntos: El bosque, Chispeadora y Baticola

• Centro Poblado San Pedro La Tigra. En este sector se tiene contemplado la construcción de 520 metros lineales de placa huellas aproximadamente y cuatro (4) alcantarillas, estas obras se ejecutarán en el punto conocido como cajones.

• Vereda Laguna de La Esmeralda. En este sector se contempla la construcción de 300 metros lineales de placa huellas y una (1) alcantarilla, dichas obras se ejecutarán en el punto conocido como Laguna Esmeralda.

• Centro Poblado El Filo. En este sector se construirán 200 metros lineales de placa huellas aproximadamente en el punto conocido como Vereda Santa Barbara.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

de Dentro del alcance del proyecto se tiene contemplada la construcción de 2080 metros lineales de placa huellas, la construcción de siete (7) alcantarillas en tubería de 36" y la construcción de dos (2), estos trabajos se realizarán en los siguientes sectores. – centro poblado Betania, - Vía Puerto Olaya "San Pedro de la Tigra", - Vía PR 55 "Estación Laguna Hacia la Vereda", - Vía Trinchera "Santa Barbara".

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022		
INTEGRANTES:	B & B SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S. Con el 90% - JORGE LEONARDO BASTOS, Con el 10%		
CONTRATO No.	009 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 2.687.206.569,00
FECHA DE INICIO:	1/02/23	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2/07/23	VALOR ACUMULADO:	$ 2.687.206.569,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2/07/23		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	ARM CONSULTING S.A.S.		
INTEGRANTES:	ING. JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS		
CONTRATO No.	1427 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 299.966.918,00
FECHA DE INICIO:	12/08/21	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/22	VALOR ACUMULADO:	$ 299.966.918,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/05/20221	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.687.206.569			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 355.828.927			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.331.377.642			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 299.966.918			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 299.966.918			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.687.206.569,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.969.734.918,00	73,30%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 355.828.927,00	13,24%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.613.905.991,00)	-60,06%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 22.715.275,01	0,85%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.024.015.185,00	75,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 378.544.202,01	14,09%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.645.470.982,99)	-61,23%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 255.650.376,00	9,51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 71.517.838,00	2,66%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 34.763.471,00	11,59%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 34.763.471,00	11,59%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 8.690.867,75	2,90%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 8.690.867,75	2,90%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: FEBRERO
VALOR FACTURA: $ 34.763.741,19

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 73,44%
Meta Física Ejecutada %: 13,24%
Avance o Atraso Físico %: -60,20%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	CANT.	%
Estudios y diseños	global	1	1	1	Prog	1	1	1	1	4,00	100%
					Ejec	1	1			2,00	50%
* Construcción placa huella	ML	2080	2080	2080	Prog	500	520	300	200	1.520,00	73%
					Ejec	170	35			205,00	10%
* Alcanatarillas	UND	7	7	7	Prog	2	4	1		7,00	100%
					Ejec	1				1,00	14%
* Bateas	UND	2	2	2	Prog	2				2,00	100%
					Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Motoniveladoras:	1,00	-
Retrocargadores:	1,00	-
Vibrocompactadorz 2 TON	1,00	1,00
Volquetas ≥6	3,00	2,00
Otros: Carro tanque	-	-
Mezcladora concreto	3,00	2,00
Total	9,00	5,00

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: CENTRO POBLADO BETANIA
TRAMO Y/O SECTOR 2: VIA PUERTO OLAYA - SAN PEDRO DE LA TIGRA
TRAMO Y/O SECTOR 3: VIA PR 55 -ESTACION LAGUNA HACIA LA VEREDA
TRAMO Y/O SECTOR 4: VIA TRINCHEROS - SANTA BARBARA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Asociación Campesina de Areneros Mina la Esperanza (ACME)	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	A&C LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: El contratista adjunta una licencia ambiental de CCME, pero no cuenta con licencia de caducidad, se solicita al contratista certificado de vigencia emitido por la corporación también se solicita el titulo minero de las canteras presentadas, ala fecha del presente informe el contratista no ha hecho llegar lo solicitado.

El contratista presenta la resolución 070 del 15 de febrero de 2007 por el cual otorga licencia ambiental A & C LIMITADA, para la explotación de material de arrastre en rio san Alberto. pero el documento es valido para certificar existencia, mas no es valido para el suministro de material a terceros.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	X

OBSERVACIONES: No se adelantado información si es necesario la solicitud de permisos ante el ente de control ambiental

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EL 16 DE MAYO ENTREGA LAS CORRECIONES REALIZADAS AL PAGA

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	30	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	28	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 35

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se reitera la entrega del plan social, como fecha socialización de proyecto, levantamiento de actas de vecindad. Vista de campo a la fecha el contratista no ha entregado información ni respuesta alguna de cuando se realizara

FECHA: 9/06/22 (Día / Mes / Año)

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: .....
FICHAS PREDIALES APROBADAS: .....
AVALÚOS APROBADOS: .....
PREDIOS ADQUIRIDOS: .....

OBSERVACIONES: Hasta el momento no se adquirido ni ha sido necesario adquirir predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el desarrollo del proyecto con las actividades de obra se asegurarán los recursos, como económicos y humano para la ejecución de la obra con todos los aspectos ambientales y sociales necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato con calidad y excelencia.
El contratista está en la obligación de entregar el PLAN DE ACTUACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA) y solicitar los respectivos permisos ambientales para la ejecución del proyecto.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA:

• Se continua en la construcción de placa huellas en el tramo de Betania sector Baticola, se realizan a piques para corroborar el espesor de la subbase.
• Se continua en la construcción de placa huellas tramo San Pedro sector cajones 1, se compactan los hombros de la vía con compactador manual tipo rana, se instala acero para cunetas de placa huellas.
• Se realiza comité técnico en las instalaciones de INVIAS territorial Santander, el cual asistió, la secretaria de planeación y obras públicas del playón, supervisor de interventoría y convenio por parte de INVIAS, por parte de la interventoría asisten el residente el social y el ambiental y por parte del contratista el director de obra..

RECOMENDACIONES.

• Se recomienda al contratista colocar personal técnico como el residente de obra ya que no se encuentra en los sitios de trabajo.

• se recomienda al maestro de obra sacar los fallos evidentes en la vía antes de fundir placa huellas tramo san pedro sector cajones 1.

• se recomienda al contratista hacer llegar vibro de concreto para el sector de san pedro ya que no se encuentra en obra, y están fundiendo sin este equipo.

• Se recomienda al contratista la dotación al personal ya que se evidencia que no cuentan y la ropa y botas están en mal estado.

• Se recomienda al contratista presentar plan de contingencia para resolver el atraso presentado en obra.

ÁREA HESQ:

ÁREA SOCIAL

• Se realizó visita a los frentes de trabajo presentes en las veredas Betania y San Pedro La Tigra, sin embargo, a la visita solo fue la profesional social por parte de la interventoría, donde se revisaron los buzones de sugerencias instalados y se verifico que no había ningún tipo de petición, queja y/o reclamo.

• Sse labora oficio en cuanto a observaciones sociales evidenciadas en la visita a campo

ÁREA AMBIENTAL

• Se elabora oficio de incumplimiento socioambientales con destinatario alcaldía del Playón producto de la reunión realizada el día 01 de junio de 2023 en las instalaciones del INVIAS territorial Santander. Actualmente se encuentra en revisión.

• Se realiza revisión de los informes mensuales ambientales correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril de 2023 allegados por el contratista, el día 7 de junio de 2023.

• Se participa en comité técnico realizado el día 08 de junio de 2023 en las instalaciones del INVIAS territorial Santander, la cual se desarrolla con el fin de exponer ante el contratista los puntos álgidos del incumplimiento y se establecen tiempos para el ajuste de estos.

OBSERVACIONES

• Requerir al Contratista la presencia del profesional ambiental en campo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

ÁREA TÉCNICA

• Continuar con la construcción de placa huellas de San Pedro y Betania.

ÁREA HESQ:

ÁREA AMBIENTAL

• Ajustar y enviar el oficio de incumplimiento de contrato a la alcaldía del playón.
• Elaboración de oficio de observaciones a los informes mensuales ambientales, presentado por el contratista el 7 de junio del presente año.
• A la espera de, radicación del documento PAGA (entrega 3) ajustado a las observaciones de la interventoría por parte del Contratista, para revisión y pronunciamiento.
• A la espera de radicación del informe trimestral.

ÁREA SOCIAL.

Se proyectan para el transcurso de la próxima semana, realizar las actas de vecindad en los sectores de la chispeadora y el bosque en la vereda Betania y posteriormente, realizar las actas de vecindad para el sector de cajones en el sector de san pedro la tigra.
Se proyecta en el transcurso de la próxima se mana realizar la instalación de un buzón de sugerencias en cada uno de los frentes de obra intervenidos.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22
PROGRAMADO	0,000%	0,228%	0,456%	0,684%	0,911%	1,170%	1,170%	1,170%	1,170%	5,759%	10,348%	14,937%	19,526%	29,039%	38,553%	48,067%	57,580%	67,094%	75,320%	83,547%	91,773%	100,000%
EJECUTADO	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	1,544%	1,977%	5,175%	7,272%	9,149%	10,580%	13,242%	0,000%	0,000%	0,000%

FECHA: 9/06/22 (Día / Mes / Año)

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



comité tecnico



fallos evidentes en tramo san pedrro



falta de orden y aseo tramo san pedro



compactación hombros tramo san pedro



fundida de placa huellas tramo san pedro



apiques para corroborar el espesor de sub base tramo betania



fundida ciclopeo tramo betania



fundidad de placa huellas en tramo betania



deslizamiento de material tramo betania

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

Se realizaran las mesas de trabajando por medio de teletrabajo para ver el avance de los diseños , parte técnica y responder a las inquietudes de forma oportuna para su correctivos

seguir con el acompañamiento a las diferentes entidades que hacen parte del proyecto para que estén informadas sobre los avances o inconvenientes que se
Desde el área SST se continuara con la supervisión y vigilancia del cumplimiento de seguridad de los trabajadores, PMT y los protocolos de bioseguridad
Desde el área social se realizara acompañamiento y verificación de las actividades programadas durante la semana, Dar respuesta oportuna a las inquietudes de la comunidad y propender por el bienestar de la comunidad

Desde el área ambiental y especialista ambiental de interventoría, verificar el cumplimento al documento PAGA una vez sea entregado y los requerimientos pendientes.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: MAURICIO ROMERO VARGAS

Matrícula Profesional No.: 25202-187578 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA: 17/06/22 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER

SEMANA No.: 24 del 9/06/22 al 15/06/22 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Las metas físicas son:

• Centro Poblado de Betania. Se considera construir 500 metros lineales de Placa Huella Aproximadamente, dos (2) Alcantarillas y dos (2) Bateas. los cuales se ubicarán en los puntos: El bosque, Chispeadora y Baticola

• Centro Poblado San Pedro La Tigra. En este sector se tiene contemplado la construcción de 520 metros lineales de placa huellas aproximadamente y cuatro (4) alcantarillas, estas obras se ejecutarán en el punto conocido como cajones.

• Vereda Laguna de La Esmeralda. En este sector se contempla la construcción de 300 metros lineales de placa huellas y una (1) alcantarilla, dichas obras se ejecutarán en el punto conocido como Laguna Esmeralda.

• Centro Poblado El Filo. En este sector se construirán 200 metros lineales de placa huellas aproximadamente en el punto conocido como Vereda Santa Barbara.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

de Dentro del alcance del proyecto se tiene contemplada la construcción de 2080 metros lineales de placa huellas, la construcción de siete (7) alcantarillas en tubería de 36" y la construcción de dos (2), estos trabajos se realizarán en los siguientes sectores. – centro poblado Betania, - Vía Puerto Olaya "San Pedro de la Tigra", - Vía PR 55 "Estación Laguna Hacia la Vereda", - Vía Trinchera "Santa Barbara".

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022		
INTEGRANTES:	B & B SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S., Con el 90% - JORGE LEONARDO BASTOS, Con el 10%		
CONTRATO No.	009 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 2.687.206.569,00
FECHA DE INICIO:	1/02/23	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2/07/23	VALOR ACUMULADO:	$ 2.687.206.569,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2/07/23		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	ARM CONSULTING S.A.S.		
INTEGRANTES:	ING. JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS		
CONTRATO No.	1427 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 299.966.918,00
FECHA DE INICIO:	12/08/21	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/22	VALOR ACUMULADO:	$ 299.966.918,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/05/20221	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.687.206.569			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 431.474.817			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.255.731.752			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 299.966.918			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 299.966.918			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.687.206.569,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.190.798.776,00	81,53%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 431.474.817,00	16,06%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.759.323.959,00)	-65,47%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 22.715.275,01	0,85%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.245.079.043,00	83,55%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 454.190.092,01	16,90%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.790.888.950,99)	-66,65%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 221.063.858,00	8,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 75.645.890,00	2,82%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 34.763.471,00	11,59%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 34.763.471,00	11,59%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 8.690.867,75	2,90%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 8.690.867,75	2,90%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: FEBRERO
VALOR FACTURA: $ 34.763.741,19

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 81,53% — Avance o Atraso Físico %: -65,47%
Meta Física Ejecutada %: 16,06%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	CANT.	%
Estudios y diseños	global	1	1	1	Prog	1	1	1	1	4,00	100%
					Ejec	1	1			2,00	50%
* Construcción placa huella	ML	2080	2080	2080	Prog	500	520	300	200	1.520,00	73%
					Ejec	170	35			205,00	10%
* Alcanatarillas	UND	7	7	7	Prog	2	4	1		7,00	100%
					Ejec	1				1,00	14%
* Bateas	UND	2	2	2	Prog	2				2,00	100%
					Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Motoniveladoras:	1,00	-
Retrocargadores:	1,00	-
Vibrocompactadores 2 TON	1,00	1,00
Volquetas ≥6	3,00	2,00
Otros: Carro tanque	-	-
Mezcladora concreto	3,00	2,00
Total	9,00	5,00

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: CENTRO POBLADO BETANIA
TRAMO Y/O SECTOR 2: VIA PUERTO OLAYA - SAN PEDRO DE LA TIGRA
TRAMO Y/O SECTOR 3: VIA PR 55 -ESTACION LAGUNA HACIA LA VEREDA
TRAMO Y/O SECTOR 4: VIA TRINCHEROS - SANTA BARBARA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Asociación Campesina de Areneros Mina la Esperanza (ACME)	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	A&C LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: El contratista adjunta una licencia ambiental de CCME, pero no cuenta con licencia de caducidad, se solicita al contratista certificado de vigencia emitido por la corporación también se solicita el titulo minero de las canteras presentadas, ala fecha del presente informe el contratista no ha hecho llegar lo solicitado.

El contratista presenta la resolución 070 del 15 de febrero de 2007 por el cual otorga licencia ambiental A & C LIMITADA, para la explotación de material de arrastre en rio san Alberto. pero el documento es valido para certificar existencia, mas no es valido para el suministro de material a terceros.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	X

OBSERVACIONES: No se adelantado información si es necesario la solicitud de permisos ante el ente de control ambiental

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EL 16 DE MAYO ENTREGA LAS CORRECIONES REALIZADAS AL PAGA

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	30	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	28	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 35

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se reitera la entrega del plan social, como fecha socialización de proyecto, levantamiento de actas de vecindad. Vista de campo a la fecha el contratista no ha entregado información ni respuesta alguna de cuando se realizara

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: .....
FICHAS PREDIALES APROBADAS: .....
AVALÚOS APROBADOS: .....
PREDIOS ADQUIRIDOS: .....

OBSERVACIONES: Hasta el momento no se adquirido ni ha sido necesario adquirir predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el desarrollo del proyecto con las actividades de obra se asegurarán los recursos, como económicos y humano para la ejecución de la obra con todos los aspectos ambientales y sociales necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato con calidad y excelencia.
El contratista está en la obligación de entregar el PLAN DE ACTUACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA) y solicitar los respectivos permisos ambientales para la ejecución del proyecto.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA:

- Se realiza socialización del proyecto dando a conocer a la comunidad alcance del mismo y fechas de cierre de vía para los tamos de Betania sector de la chispeadora y el tramo se la esmeralda, fueron los tramos socializados.
- Se realiza corte, figurado y amarre de acero tramo Betania sector la chispeadora.
- Se termina de fundir la placa huellas con cunetas y ciclópeo tramo Betania sector Baticola, dejando el tramo del derrumbe sin trabajar por la inseguridad del sitio, tramo ppor intervenir 23 metros aproximadamente.
- Se continua los trabajos en San Pedro con extendida de subbase ya que se realizan apiques y no cumplen con los espesores requeridos, se compactan hombros para la fundida de cunetas, se continúa fundiendo placa huellas y ciclópeo hasta la fecha se lleva 133 metros de placa huellas

RECOMENDACIONES.

Las recomendaciones se le hacen al maestro ya que el residente de obra presentado no se encuentra en obra cuando se hacen los recorridos.

- Se recomienda al contratista agilizar la entrega de presupuesto de los sectores faltantes e ingresar material para a la esmeralda, ya que se realizó la socialización.

ÁREA HESQ:

ÁREA SOCIAL

- Se realizó visita a los frentes de trabajo presentes en las veredas Betania y San Pedro La Tigra, sin embargo, a la visita solo fue la profesional social por parte de la interventoría, donde se revisaron los buzones de sugerencias instalados y se verifico que no había ningún tipo de petición, queja y/o reclamo.

- Sse labora oficio en cuanto a observaciones sociales evidenciadas en la visita a campo

ÁREA AMBIENTAL

- Se envía oficio 185/2/051/23 de junio 13 de 2023, sobre de incumplimiento socioambientales con destinatario alcaldía del Playón producto de la reunión realizada el día 01 de junio de 2023 en las instalaciones del INVIAS territorial Santander.
- Se participa en reunión de socialización realizadas el día 15 de junio de 2023 en las veredas Betania y la Esmeralda, la cual es convocada y desarrollada por el contratista.
- Elaboración del informe semanal

OBSERVACIONES

- Requerir al Contratista la presencia del profesional ambiental en campo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

ÁREA TÉCNICA

- Continuar con la construcción de placa huellas de San Pedro, Betania y esmeralda.

ÁREA HESQ:

ÁREA AMBIENTAL

- A la espera de, radicación del documento PAGA (entrega 3) ajustado a las observaciones de la interventoría por parte del Contratista, para revisión y pronunciamiento.
- A la espera de radicación del informe trimestral.

ÁREA SOCIAL.
Se proyectan para el transcurso de la próxima semana, realizar las actas de vecindad en los sectores de la chispeadora y el bosque en la vereda Betania y posteriormente, realizar las actas de vecindad para el sector de cajones en el sector de san pedro la tigra.
Se proyecta en el transcurso de la próxima se mana realizar la instalación de un buzón de sugerencias en cada uno de los frentes de obra intervenidos.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22
PROGRAMADO	0,000%	0,228%	0,456%	0,684%	0,911%	1,170%	1,170%	1,170%	1,170%	5,799%	10,348%	14,937%	19,526%	29,039%	38,553%	48,067%	57,580%	67,094%	75,320%	83,547%	91,773%	100,000%
EJECUTADO	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	1,544%	1,977%	5,175%	7,272%	9,149%	10,580%	13,242%	16,057%	0,000%	0,000%

FECHA: 17/06/22 (Día / Mes / Año)

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



23 mt faltantes tramo Betnania sector Baticola



tramo final del sector de Baticola



rectificando medidas tramo baticola



corte figurado y amafrre de acero sector la chispeadora



socializacion proyecto betania



socializacion tramo la esmeralda



apiques para corroborar espesor subbase tramo san pedro



continua fundiendo placa huellas san pedro



compactacion de hombros para cunetas

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

Se realizaran las mesas de trabajando por medio de teletrabajo para ver el avance de los diseños , parte técnica y responder a las inquietudes de forma oportuna para su correctivos

seguir con el acompañamiento a las diferentes entidades que hacen parte del proyecto para que estén informadas sobre los avances o inconvenientes que se
Desde el área SST se continuara con la supervisión y vigilancia del cumplimiento de seguridad de los trabajadores, PMT y los protocolos de bioseguridad
Desde el área social se realizara acompañamiento y verificación de las actividades programadas durante la semana, Dar respuesta oportuna a las inquietudes de la comunidad y propender por el bienestar de la comunidad

Desde el área ambiental y especialista ambiental de interventoría, verificar el cumplimento al documento PAGA una vez sea entregado y los requerimientos pendientes.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: MAURICIO ROMERO VARGAS
Matrícula Profesional No.: 25202-187578 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 23/06/22 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER

SEMANA No.: 25 del 16/06/22 al 22/06/22 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Las metas físicas son:

• Centro Poblado de Betania. Se considera construir 500 metros lineales de Placa Huella Aproximadamente, dos (2) Alcantarillas y dos (2) Bateas. los cuales se ubicarán en los puntos: El bosque, Chispeadora y Baticola

• Centro Poblado San Pedro La Tigra. En este sector se tiene contemplado la construcción de 520 metros lineales de placa huellas aproximadamente y cuatro (4) alcantarillas, estas obras se ejecutarán en el punto conocido como cajones.

• Vereda Laguna de La Esmeralda. En este sector se contempla la construcción de 300 metros lineales de placa huellas y una (1) alcantarilla, dichas obras se ejecutarán en el punto conocido como Laguna Esmeralda.

• Centro Poblado El Filo. En este sector se construirán 200 metros lineales de placa huellas aproximadamente en el punto conocido como Vereda Santa Barbara.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

de Dentro del alcance del proyecto se tiene contemplada la construcción de 2080 metros lineales de placa huellas, la construcción de siete (7) alcantarillas en tubería de 36" y la construcción de dos (2), estos trabajos se realizarán en los siguientes sectores. – centro poblado Betania, - Vía Puerto Olaya "San Pedro de la Tigra", - Vía PR 55 "Estación Laguna Hacia la Vereda", - Vía Trinchera "Santa Barbara".

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022		
INTEGRANTES:	B & B SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S., Con el 90% - JORGE LEONARDO BASTOS, Con el 10%		
CONTRATO No.	009 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 2.687.206.569,00
FECHA DE INICIO:	1/02/23	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2/07/23	VALOR ACUMULADO:	$ 2.687.206.569,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2/07/23		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	ARM CONSULTING S.A.S.		
INTEGRANTES:	ING. JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS		
CONTRATO No.	1427 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 299.966.918,00
FECHA DE INICIO:	12/08/21	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/22	VALOR ACUMULADO:	$ 299.966.918,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/20221	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.687.206.569			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 464.950.803			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.222.255.766			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 299.966.918			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 299.966.918			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.687.206.569,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.411.072.634,00	89,72%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 464.950.803,00	17,30%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.946.121.831,00)	72,42%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 22.715.275,01	0,85%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.466.142.901,00	91,77%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 487.666.078,01	18,15%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.978.476.822,99)	73,63%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 221.063.858,00	8,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 75.645.890,00	2,82%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 34.763.471,00	11,59%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 34.763.471,00	11,59%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 8.690.867,75	2,90%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 8.690.867,75	2,90%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: FEBRERO
VALOR FACTURA: $ 34.763.741,19

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 81,53%
Meta Física Ejecutada %: 16,06%
Avance o Atraso Físico %: -65,47%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	CANT.	%
Estudios y diseños	global	1	1	1	Prog	1	1	1	1	4,00	100%
					Ejec	1	1			2,00	50%
* Construcción placa huella	ML	2080	2080	2080	Prog	500	520	300	200	1.520,00	73%
					Ejec	170	35			205,00	10%
* Alcanatarillas	UND	7	7	7	Prog	2	4	1		7,00	100%
					Ejec	1				1,00	14%
* Bateas	UND	2	2	2	Prog	2				2,00	100%
					Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Motoniveladoras:	1,00	-
Retrocargadores:	1,00	-
Vibrocompactadors≥ 2 TON	1,00	1,00
Volquetas ≥6	3,00	2,00
Otros: Carro tanque	-	-
Mezcladora concreto	3,00	2,00
Total	9,00	5,00

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: CENTRO POBLADO BETANIA
TRAMO Y/O SECTOR 2: VIA PUERTO OLAYA - SAN PEDRO DE LA TIGRA
TRAMO Y/O SECTOR 3: VIA PR 55 -ESTACION LAGUNA HACIA LA VEREDA
TRAMO Y/O SECTOR 4: VIA TRINCHEROS - SANTA BARBARA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Asociación Campesina de Areneros Mina la Esperanza (ACME)	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	A&C LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: El contratista adjunta una licencia ambiental de CCME, pero no cuenta con licencia de caducidad, se solicita al contratista certificado de vigencia emitido por la corporación también se solicita el titulo minero de las canteras presentadas, ala fecha del presente informe el contratista no ha hecho llegar lo solicitado.

El contratista presenta la resolución 070 del 15 de febrero de 2007 por el cual otorga licencia ambiental A & C LIMITADA, para la explotación de material de arrastre en rio san Alberto. pero el documento es valido para certificar existencia, mas no es valido para el suministro de material a terceros.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	X

OBSERVACIONES: No se adelantado información si es necesario la solicitud de permisos ante el ente de control ambiental

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EL 16 DE MAYO ENTREGA LAS CORRECIONES REALIZADAS AL PAGA

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	18	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	16	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se reitera la entrega del plan social, como fecha socialización de proyecto, levantamiento de actas de vecindad. Vista de campo a la fecha el contratista no ha entregado información ni respuesta alguna de cuando se realizara

FECHA: 23/06/22 (Día / Mes / Año)

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 23

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: .....
FICHAS PREDIALES APROBADAS: .....
AVALÚOS APROBADOS: .....
PREDIOS ADQUIRIDOS: .....

OBSERVACIONES: Hasta el momento no se adquirido ni ha sido necesario adquirir predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el desarrollo del proyecto con las actividades de obra se asegurarán los recursos, como económicos y humano para la ejecución de la obra con todos los aspectos ambientales y sociales necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato con calidad y excelencia.
El contratista está en la obligación de entregar el PLAN DE ACTUACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA) y solicitar los respectivos permisos ambientales para la ejecución del proyecto.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA:

- Se continua con el corte, figurado y amarre de acero tramo Betania sector la chispeadora.
- se continúan los trabajos en San Pedro con fundida de placa huellas, cunetas y ciclópeo.
- Se compacta la subbase un tramo de 90 metros, una vez se da el visto bueno se procede a la instalación del acero y formaleta de placa huellas.

RECOMENDACIONES.

Las recomendaciones se le hacen al maestro ya que el residente de obra presentado no se encuentra en obra cuando se hacen los recorridos.

- Se recomiendo nuevamente al maestro estar pendiente de la separación del acero, ya que se evidencia que la separación de algunos puntos no coincide con lo estipulado en los diseños
- se recomienda la contratista presentar posibles soluciones para los deslizamientos que se están presentando en Betania sector de baticola.
- Se recomienda el orden y aseo en campo ya que se evidencia residuos solidos generados por los trabajadores, bolsas de cemento por toda la obra, desperdicio de acero y madera.
- Se recomienda el sumisito de los epp de cada empleado

ÁREA HESQ:

ÁREA SOCIAL

- Se realizó visita a los frentes de trabajo presentes en las veredas Betania y San Pedro La Tigra por parte del contratista de obra, donde se revisaron los buzones de sugerencias instalados y se verifico que no había ningún tipo de petición, queja y/o reclamo.
- Se envió la invitación formal por parte del contratista a las socializaciones de las veredas san pedro la tigra y santa bárbara, las cuales se realizarán el día lunes 26 de junio de 2023. Esta invitación fue remitida por vía correo electrónico a la interventoría del contrato, al municipio del playón, a la supervisión de INVIAS, a los presidentes de junta de las veredas san pedro la tigra y santa bárbara, a ASOJUNTAS, a la dirección de policías del playón, a la personería del playón, a la secretaria de la infraestructura departamental, a la gerencia del hospital del municipio del playón, al gerente de la empresa de transportes LUSITANIA y a los presidentes de junta de las veredas que circulan estos corredores viales.

ÁREA AMBIENTAL

- Se realiza revisión de los informes mensuales ambientales correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril de 2023 allegados por el contratista, el día 7 de junio de 2023 y se envía oficio para revisión y firma.
- Elaboración del informe semanal

OBSERVACIONES

- Requerir al Contratista la presencia del profesional ambiental en campo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

ÁREA TÉCNICA

- Continuar con la construcción de placa huellas de San Pedro, Betania y esmeralda.

ÁREA HESQ:

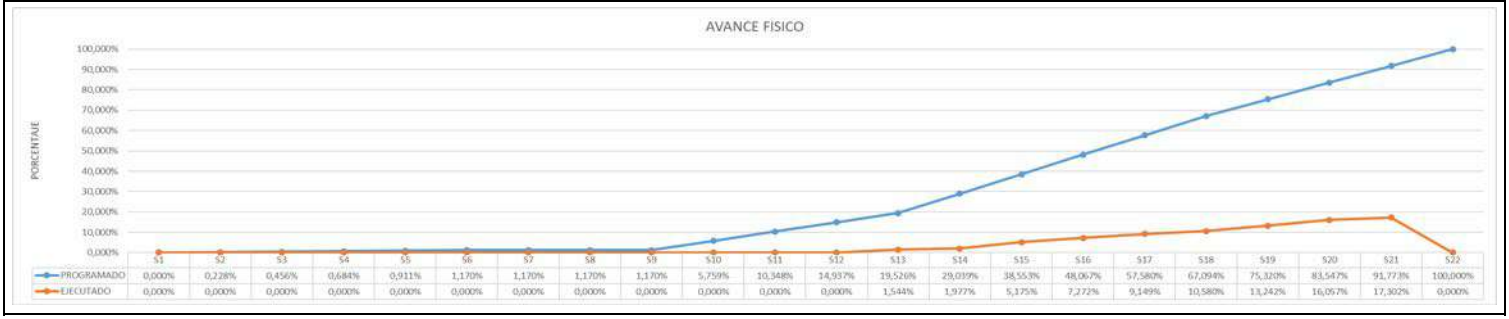
ÁREA AMBIENTAL

- A la espera de, radicación del documento PAGA (entrega 3) ajustado a las observaciones de la interventoría por parte del Contratista, para revisión y pronunciamiento.
- A la espera de radicación del informe trimestral.

ÁREA SOCIAL.

Se proyectan para el transcurso de la próxima semana, realizar las actas de vecindad en los sectores de la chispeadora y el bosque en la vereda Betania y posteriormente, realizar las actas de vecindad para el sector de cajones en el sector de san pedro la tigra.
Se proyecta en el transcurso de la próxima se mana realizar la instalación de un buzón de sugerencias en cada uno de los frentes de obra intervenidos.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22
PROGRAMADO	0,000%	0,228%	0,456%	0,684%	0,911%	1,170%	1,170%	1,170%	1,170%	5,759%	10,348%	14,937%	19,526%	29,039%	38,553%	48,067%	57,580%	67,094%	75,320%	83,547%	91,773%	100,000%
EJECUTADO	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	1,544%	1,977%	5,175%	7,272%	9,149%	10,580%	13,242%	16,057%	17,302%	0,000%

FECHA: 23/06/22 (Día / Mes / Año)

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



medidas de los flejes



fallos de cilindro toma de muestra concreto placa huellas



compacación del tramo san pedro sector cajones 1



instalacion formaletas cajones 1 tramo san pedro



construccioon plca huellas sector cajones 1 tramo san pedro



toma de densidaes cajon 1 tramo san pedro



toma de medidas para sacar cantidades



corte y aramdo de acero sector chispeadora tramo betania



falta de dotacion al perssonal

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Se realizaran las mesas de trabajando por medio de teletrabajo para ver el avance de los diseños , parte técnica y responder a las inquietudes de forma oportuna para su correctivos seguir con el acompañamiento a las diferentes entidades que hacen parte del proyecto para que estén informadas sobre los avances o inconvenientes que se Desde el área SST se continuara con la supervisión y vigilancia del cumplimiento de seguridad de los trabajadores, PMT y los protocolos de bioseguridad Desde el área social se realizara acompañamiento y verificación de las actividades programadas durante la semana, Dar respuesta oportuna a las inquietudes de la comunidad y propender por el bienestar de la comunidad Desde el área ambiental y especialista ambiental de interventoría, verificar el cumplimento al documento PAGA una vez sea entregado y los requerimientos pendientes.	FIRMA NOMBRE: MAURICIO ROMERO VARGAS Matrícula Profesional No.: 25202-187578 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA: 30/06/22 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER

SEMANA No.: 26 del 23/06/22 al 29/06/22 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Las metas físicas son:

• Centro Poblado de Betania. Se considera construir 500 metros lineales de Placa Huella Aproximadamente, dos (2) Alcantarillas y dos (2) Bateas. los cuales se ubicarán en los puntos: El bosque, Chispeadora y Baticola

• Centro Poblado San Pedro La Tigra. En este sector se tiene contemplado la construcción de 520 metros lineales de placa huellas aproximadamente y cuatro (4) alcantarillas, estas obras se ejecutarán en el punto conocido como cajones.

• Vereda Laguna de La Esmeralda. En este sector se contempla la construcción de 300 metros lineales de placa huellas y una (1) alcantarilla, dichas obras se ejecutarán en el punto conocido como Laguna Esmeralda.

• Centro Poblado El Filo. En este sector se construirán 200 metros lineales de placa huellas aproximadamente en el punto conocido como Vereda Santa Barbara.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

de Dentro del alcance del proyecto se tiene contemplada la construcción de 2080 metros lineales de placa huellas, la construcción de siete (7) alcantarillas en tubería de 36" y la construcción de dos (2), estos trabajos se realizarán en los siguientes sectores. – centro poblado Betania, - Vía Puerto Olaya "San Pedro de la Tigra", - Vía PR 55 "Estación Laguna Hacia la Vereda", - Vía Trinchera "Santa Barbara".

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022			INTERVENTOR:	ARM CONSULTING S.A.S.		
INTEGRANTES:	B & B SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S. Con el 90% - JORGE LEONARDO BASTOS, Con el 10%			INTEGRANTES:	ING. JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS		
CONTRATO No.	009 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 2.687.206.569,00	CONTRATO No.	1427 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 299.966.918,00
FECHA DE INICIO:	1/02/23	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	12/08/21	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2/07/23	VALOR ACUMULADO:	$ 2.687.206.569,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/22	VALOR ACUMULADO:	$ 299.966.918,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2/07/23		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/20221	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.687.206.569			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 601.474.817			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.085.731.752			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 299.966.918			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 299.966.918	$ 31.430.550		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.687.206.569,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.625.269.430,00	97,70%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 601.474.817,00	22,38%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.023.794.613,00)	-75,31%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 31.430.550,00	1,17%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.687.206.569,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 632.905.367,00	23,55%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.054.301.202,00)	-76,45%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 221.063.858,00	8,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 75.645.890,00	2,82%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 34.763.471,00	11,59%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 34.763.471,00	11,59%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 8.690.867,75	2,90%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 8.690.867,75	2,90%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: FEBRERO
VALOR FACTURA: $ 34.763.741,19

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 81,53% — Avance o Atraso Físico % -65,47%
Meta Física Ejecutada % 16,06%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	CANT.	%
Estudios y diseños	global	1	1	1	Prog	1	1	1	1	4,00	100%
					Ejec	1	1			2,00	50%
* Construcción placa huella	ML	2080	2080	2080	Prog	500	520	300	200	1.520,00	73%
					Ejec	196	153			349,00	17%
* Alcanatarillas	UND	7	7	7	Prog	2	4	1		7,00	100%
					Ejec	1				1,00	14%
* Bateas	UND	2	2	2	Prog	2				2,00	100%
					Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Motoniveladoras:	1,00	-
Retrocargadoras:	1,00	-
Vibrocompactador≥ 2 TON	1,00	1,00
Volquetas ≥6	3,00	2,00
Otros: Carro tanque	-	-
Mezcladora concreto	3,00	2,00
Total	9,00	5,00

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: CENTRO POBLADO BETANIA — TRAMO Y/O SECTOR 2: VIA PUERTO OLAYA - SAN PEDRO DE LA TIGRA
TRAMO Y/O SECTOR 3: VIA PR 55 ESTACION LAGUNA HACIA LA VEREDA — TRAMO Y/O SECTOR 4: VIA TRINCHEROS - SANTA BARBARA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Asociación Campesina de Areneros	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	Mina la Esperanza (ACME)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	A&C LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: El contratista adjunta una licencia ambiental de CCME, pero no cuenta con licencia de caducidad, se solicita al contratista certificado de vigencia emitido por la corporación también se solicita el titulo minero de las canteras presentadas, ala fecha del presente informe el contratista no ha hecho llegar lo solicitado.

El contratista presenta la resolución 070 del 15 de febrero de 2007 por el cual otorga licencia ambiental A & C LIMITADA, para la explotación de material de arrastre en rio san Alberto. pero el documento es valido para certificar existencia, mas no es valido para el suministro de material a terceros.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: No se adelantado información si es necesario la solicitud de permisos ante el ente de control ambiental

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El 16 DE MAYO ENTREGA LAS CORRECIONES REALIZADAS AL PAGA

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	18	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	16	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 23

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se reitera la entrega del plan social, como fecha socialización de proyecto, levantamiento de actas de vecindad. Vista de campo a la fecha el contratista no ha entregado información ni respuesta alguna de cuando se realizara

FECHA: 30/06/22 (Día / Mes / Año)

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: .....
FICHAS PREDIALES APROBADAS: .....
AVALÚOS APROBADOS: .....
PREDIOS ADQUIRIDOS: .....

OBSERVACIONES: Hasta el momento no se adquirido ni ha sido necesario adquirir predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el desarrollo del proyecto con las actividades de obra se asegurarán los recursos, como económicos y humano para la ejecución de la obra con todos los aspectos ambientales y sociales necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato con calidad y excelencia.
El contratista está en la obligación de entregar el PLAN DE ACTUACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA) y solicitar los respectivos permisos ambientales para la ejecución del proyecto.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA:

Se realiza recorrido en los puntos donde el contratista se encuentra laborando, para esta semana fueron:

• San Pedro La Tigra.
• Betania.
• La Esmeralda.
Las actividades ejecutadas en esta semana fueron las siguientes:
• En el tramo de San Pedro sector Cajones 1 se encuentra fundiendo ciclópeos laterales y central en las placas huellas, formaletas para cunetas y bordillos.
• En el tramo de Betania sector la chispeadora se encuentran extendiendo material de subbase y compactando, el personal continuo con el corte figurado y armado de acero, el día 29 de junio se realizan pruebas de densidades para habilitar tramo para su respectiva construcción de placa huellas.
• En el tramo de la Esmeralda ingreso materia de acero para su corte figurado y armado, e día miércoles ingreso ala pajarita para realizar el descapote de os 300 metros a intervenir.

También se realiza visita al sector de la baticola el cual se evidencia deslizamiento de material el cual está afectando la vía y puede verse afectada la construcción de las placas huellas en sector.

RECOMENDACIONES.

central en las placas huellas, formaletas para cunetas y bordillos.
• En el tramo de Betania sector la chispeadora se encuentran extendiendo material de subbase y compactando, el personal continuo con el corte figurado y armado de acero, el día 29 de junio se realizan pruebas de densidades para habilitar tramo para su respectiva construcción de placa huellas.
• En el tramo de la Esmeralda ingreso materia de acero para su corte figurado y armado, e día miércoles ingreso ala pajarita para realizar el descapote de os 300 metros a intervenir.

También se realiza visita al sector de la baticola el cual se evidencia deslizamiento de material el cual está afectando la vía y puede verse afectada la construcción de las placas huellas en sector.

Recomendaciones de la semana fueron la siguientes:

• Se realiza por vía telefónica se recomienda al director de obra plantear solución a los deslizamientos que se presentan en campo y que puede ver afectada las placas huelas ya construidas.
• Se realiza a recomendación que una vez terminen el descapote en la esmeralda realizar nuevamente el levantamiento topográfico, para determinar la rasante, ancho de vía y espesores.
• Se recomienda al contratista realizar la respectiva dotación al personar ya que carecen de esta.
• Realizar orden y aseo en obra ya que hay mucho desperdicio de material regado por toda la obra.

ÁREA HESQ:

ÁREA SOCIAL

Se realizó visita a los frentes de trabajo presentes en las veredas Betania y San Pedro La Tigra por parte del contratista de obra, donde se revisaron los buzones de sugerencias instalados y se verifico que no había ningún tipo de petición, queja y/o reclamo. Adicionalmente se iniciaron actividades en la vereda laguna de la esmeralda, donde se instalara en buzón de sugerencias en la tienda encontrada en la entrada principal a la vereda.

Se realiza socialización en las veredas san pedro la tigra y santa bárbara, exponiendo a la comunidad las características técnicas y económicas del contrato de obra e interventoría. A estas interventorías asistieron representantes de las comunidades, representantes de interventoría y personal del contratista de obra.

Se realiza acta de vecindad a la vivienda ubicada en tramo 02 de la vereda Betania, sector la chispeadora.

ÁREA AMBIENTAL

• Se participa en reunión de socialización realizadas el día 15 de junio de 2023 en la vereda Santa Barbara y el centro poblado San Pedro de la Tigra , la cual es convocada y desarrollada por el contratista, el día lunes 26 de junio de 2023.

• Elaboración del informe semanal

OBSERVACIONES

• Requerir al Contratista la presencia del profesional ambiental en campo.
• Realizar orden y aseo en la obra.
• Implementación de la paga ya que no se está cumpliendo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

ÁREA TÉCNICA

• Continuar con la construcción de placa huellas de San Pedro, Betania y esmeralda.

ÁREA HESQ:

ÁREA AMBIENTAL

• A la espera de, radicación del documento PAGA (entrega 3) ajustado a las observaciones de la interventoría por parte del Contratista, para revisión y pronunciamiento.
• A la espera de radicación del informe trimestral.

ÁREA SOCIAL.
Se proyectan para el transcurso de la próxima semana, realizar las actas de vecindad en los sectores de la chispeadora y el bosque en la vereda Betania y posteriormente, realizar las actas de vecindad para el sector de cajones en el sector de san pedro la tigra.
Se proyecta en el transcurso de la próxima se mana realizar la instalación de un buzón de sugerencias en cada uno de los frentes de obra intervenidos.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22
PROGRAMADO	0,000%	0,228%	0,456%	0,684%	0,911%	1,170%	1,170%	1,170%	1,170%	5,759%	10,348%	14,937%	19,526%	29,039%	38,553%	48,067%	57,580%	67,094%	75,320%	83,547%	91,773%	100,000%
EJECUTADO	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	1,544%	1,977%	5,175%	7,272%	9,149%	10,580%	13,242%	16,057%	19,034%	22,383%

FECHA: 30/06/22 (Día / Mes / Año)

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



AMPLIACIÓN ANCHO DE VIA SECTOR LA CHISPEADORA



EXTENDIDAD DE SUBBASE SECTOR LA CHISPEADORA



COMPACTACION SUBBASE SECTOR LA CHISPEADORA



TOMA DE DENSIDADES SECTOR LA CHISPEADORA



Deslizaminto del taud sector baticola



descapote mecanico sector la esmeralda



material en sector la esmeralda



ciclopeo para el sector de cajones 1



cajoses 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

Se realizaran las mesas de trabajando por medio de teletrabajo para ver el avance de los diseños , parte técnica y responder a las inquietudes de forma oportuna para su correctivos

seguir con el acompañamiento a las diferentes entidades que hacen parte del proyecto para que estén informadas sobre los avances o inconvenientes que se
Desde el área SST se continuara con la supervisión y vigilancia del cumplimiento de seguridad de los trabajadores, PMT y los protocolos de bioseguridad
Desde el área social se realizara acompañamiento y verificación de las actividades programadas durante la semana, Dar respuesta oportuna a las inquietudes de la comunidad y propender por el bienestar de la comunidad

Desde el área ambiental y especialista ambiental de interventoría, verificar el cumplimento al documento PAGA una vez sea entregado y los requerimientos pendientes.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: MAURICIO ROMERO VARGAS
Matrícula Profesional No.: 25202-187578 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: COLOMBIA RURAL - NACIONAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jun-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATO No. 009-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1427 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** ARM CONSULTING SAS

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
RETROCARGADOR				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	
VOLQUETA		6 M3		A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	
VOLQUETA		6 M3		A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	
VIBROCOMPACTADOR		MAS DE 2 TON		A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	
MEZCLADORAS		MAS DE 1 BULTO		A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	
MEZCLADORAS		MAS DE 1 BULTO		A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	
TRONZADORA		14"		A	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	0
TOTAL ACTIVO				6	6	6	0	6	6	6	5	5	5	0	5	5	5	5	5	5	0	5	5	5	6	6	6	0	7	7	7	7	7	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				1	1	1	7	1	1	1	2	2	2	7	2	2	2	2	2	2	7	2	2	2	1	1	1	7	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	210	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	149	71%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	61	29%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 68202-106896 STD

Firma
Nombre: José Manuel Ávila Cáceres
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202 – 256950 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/05/23 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: COLOMBIA RURAL - NACIONAL **DIRECCIÓN** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 009-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1427 DE 2022 **INTERVENTOR:** ARM CONSULTING SAS

NOMBRE ARL: ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJASAN

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	JUAN EDUARDO CARVAJAL URIBE	1102383005	AUX INGENIERO RESIDENTE	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022	1400000	$ 139.200	V	FAMISANAR	26630854	$ 80.000	PORVENIR	26630854	$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	N/A
2	JORGE LEONARDO BASTO ANAYA	91.497.022	RESIDENTE DE OBRA	$ 7.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE LEONARDO BASTO ANAYA	7500000		V	FAMISANAR		$ 937.500	COLPENSIONES	0	$ 1.275.000	$ -	$ -	$ -	N/A
3	GARCIA ANAYA SERGIO LUIS	1090382976	DIRECTOR DE OBRA	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SERGIO LUIS GARCIA ANAYA	1500000	$ 104.400	V	SANITAS		$ 187.500	SANITAS	0	$ 240.000	$ -	$ -	$ -	N/A
4	CARDENAS REY MARTIN ANTONIO	91470103	OBRERO	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																CONSORCIO PLACA HUELLAS EL	38,667	$ 43.100	V	NUEVA EPS	26630854	$ 24.800	PORVENIR	26630854	$ 99.000	$ 24.800	$ -	$ -	N/A
5	GELVES ACERO EDGAR	1097302001	OBRERO	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													CONSORCIO PLACA HUELLAS EL	7,34967	$ 51.200	V	NUEVA EPS	26630854	$ 29.400	COLPENSIONES	26630854	$ 117.600	$ 29.400	$ -	$ -	N/A
6	GONZALEZ TORO WILKIN JOHAN	1151447775	OBRERO	$ 1.160.000	X																															CONSORCIO PLACA HUELLAS EL	38667	$ 2.700	V	SAVIA SALUD	26630854	$ 1.600	PROTECCION	26630854	$ 6.200	$ 1.600	$ -	$ -	N/A
7	HERNANDEZ SIERRA HELI	91463297	OBRERO	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL	1E+06	$ 80.800	V	NUEVA EPS	26630854	$ 46.400	PORVENIR	26630854	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	N/A
8	MEDEL GIL CARLOS	91040844	OBRERO	$ 1.160.000																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL	618667	$ 43.100	V	NUEVA EPS	26630854	$ 24.800	PORVENIR	26630854	$ 99.000	$ 24.800	$ -	$ -	N/A
9	PABON RODRIGUEZ JAVIER	17527576	OBRERO	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL	1E+06	$ 80.800	V	NUEVA EPS	26630854	$ 46.400	PORVENIR	26630854	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	N/A
10	QUINTERO GUERRERO CARLOS JORGE	91528111	OBRERO	$ 1.160.000																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL	618667	$ 99.000	V	NUEVA EPS	26630854	$ 24.800	PORVENIR	26630854	$ 99.000	$ 24.800	$ -	$ -	N/A
11	SALCEDO MANTILLA GERSON	1005248673	OBRERO	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL	1E+06	$ 80.800	V	NUEVA EPS	26630854	$ 46.400	PROTECCION	26630854	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	N/A
12	ANDRADE RETAMOZA SERGIO LUIS	9162786	OBRERO	$ 1.160.000											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL	8E+05	$ 56.600	V	MUTUAL EPS	26630854	$ 32.500	PORVENIR	26630854	$ 130.000	$ 32.500	$ -	$ -	N/A
13	BOCANEGRA MARTINEZ PEDRO	1095796085	OBRERO	$ 1.160.000												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL	8E+05	$ 53.900	V	NUEVA EPS	26630854	$ 31.000	PORVENIR	26630854	$ 123.800	$ 31.000	$ -	$ -	N/A
14	PEDRO FIDEL CARVAJAL	1096946299	OBRERO	$ 1.160.000										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL	9E+05	$ 59.300	V	NUEVA EPS	26630854	$ 34.100	PORVENIR	26630854	$ 136.200	$ 34.100	$ -	$ -	N/A
15	GERMAN CARVAJAL SUAREZ	91352649	OBRERO	$ 1.160.000												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL	8E+05	$ 53.900	V	SALUD TOTAL	26630854	$ 31.000	PROTECCION	26630854	$ 123.800	$ 31.000	$ -	$ -	N/A
16	GOMEZ GALVIS EMERSON FABIAN	1098663278	OBRERO	$ 1.160.000																															X	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL	38667	$ 2.700	V	NUEVA EPS	26630854	$ 1.600	COLPENSIONES	26630854	$ 6.200	$ 1.600	$ -	$ -	N/A
17	LOPEZ GONZALEZ PABLO ALBERTO	1101202938	OBRERO	$ 1.160.000																											X	X	X	X	X	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL	2E+05	$ 13.500	V	NUEVA EPS	26630854	$ 7.800	PORVENIR	26630854	$ 31.000	$ 7.800	$ -	$ -	N/A
18	MUÑOZ CONTRERAS BRAYAN STEVEN	1005136798	OBRERO	$ 1.160.000																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL	4E+05	$ 29.700	V	NUEVA EPS	26630854	$ 17.100	PORVENIR	26630854	$ 68.100	$ 17.100	$ -	$ -	N/A
19	PABON ORTEGA GUSTAVO	13563317	OBRERO	$ 1.160.000																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL	5E+05	$ 35.000	V	SALUD TOTAL	26630854	$ 20.200	PORVENIR	26630854	$ 80.500	$ 20.200	$ -	$ -	N/A
20	RAMIREZ MARTINEZ CAMILO ANDRES	1066083123	OBRERO	$ 1.160.000											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL	8E+05	$ 56.600	V	EPS CAJOCOPI	26630854	$ 35.200	PORVENIR	26630854	$ 130.000	$ 32.500	$ -	$ -	N/A
21	SALCEDO ARIAS ARNULFO	13563109	OBRERO	$ 1.160.000	X	X	X	X																												CONSORCIO PLACA HUELLAS EL	2E+04	$ 10.800	V	FAMISANAR	26630854	$ 6.200	PORVENIR	26630854	$ 24.800	$ 6.200	$ -	$ -	N/A
22	TORRES SANABRIA ADOLFO	3985565	OBRERO	$ 1.160.000	X																															CONSORCIO PLACA HUELLAS EL	38667	$ 2.700	V	SALUD TOTAL	26630854	$ 1.600	COLPENSIONES	26630854	$ 6.200	$ 1.600	$ -	$ -	N/A
23	TRUJILLO GUTIERREZ DEYVI FAVIAN	1098775140	OBRERO	$ 1.160.000											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL	8E+05	$ 56.600	V	NUEVA EPS	26630854	$ 32.500	PROTECCION	26630854	$ 130.000	$ 32.500	$ -	$ -	N/A
24	VALDERRAMA ESTEBAN SERGIO FABIAN	1005248664	OBRERO	$ 1.160.000											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL	8E+05	$ 56.600	V	NUEVA EPS	26630854	$ 32.500	PORVENIR	26630854	$ 130.000	$ 32.500	$ -	$ -	N/A
25	VARGAS VERA JOSE ANTONIO	91001698	OBRERO	$ 1.160.000																											X	X	X	X	X	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL	2E+05	$ 13.500	V	SALUD TOTAL	26630854	$ 7.800	PORVENIR	26630854	$ 31.000	$ 7.800	$ -	$ -	N/A
26	VARGAS VERA REYNALDO	91492118	OBRERO	$ 1.160.000																											X	X	X	X	X	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL	2E+05	$ 13.500	V	NUEVA EPS	26630854	$ 7.800	PROTECCION	26630854	$ 31.000	$ 7.800	$ -	$ -	N/A

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 31/05/23 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: SERGIO LUIS GARCIA ANAYA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 54202-225051 COPNIA

Firma
Nombre: MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-179589 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/05/23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: COLOMBIA RURAL - NACIONAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 009-2023

CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022

MES INFORME MENSUAL: abr-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1427 DE 2022

INTERVENTOR: ARM CONSULTING S.A.S

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1	colombia rural		nacion	009 de 2023	$ 2.687.206.759	$ -
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ -

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	MENSUAL	mar-23	$ 15.847.336,20	$ 3.010.993,88	$ 18.858.330,08	$ -	$ -	$ 531.155.241,80			$ 2.156.051.517,20				
		abr-23	$ 127.803.597,00	$ -	$ 146.661.927,08	$ -	$ -	$ 531.155.241,80			$ 2.156.051.517,20				
		may-23	$ 329.492.949,80	$ 752.748	$ 476.907.625,00	$ -	$ -	$ 531.155.241,80			$ 2.156.051.517,20				
		jun-23	$ 264.162.138,00	$ -	$ 741.069.763,00	$ 91.143.454	$ 91.143.454	$ 440.011.787,80			$ 2.156.051.517,20				
TOTALES			**$ 737.306.021**	**$ 3.763.742**	**$ 741.069.763**		**$ -**	**$ 440.011.787,80**			**$ 2.156.051.517**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*	$ 737.306.021,00	$ 3.763.742,00	**$ 741.069.763,00**
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

Nombre: SERGIO LUIS GARCIA ANAYA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 54202-225051 COPNIA

Firma

Nombre: MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-189579 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: COLOMBIA RURAL -NACIONAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 009-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1427 DE 2022 **INTERVENTOR:** ARM CONSULTING SAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	22	24	24	24	24	22	20	19	21	22	24	24	24	24	23	21	22	22	22	17	24	24	24	24	21	20	24	24	21	21		672
Lluvias moderadas	2	0	0	0	0	1	2	4	1	1	0	0	0	0	1	3	2	1	0	4	0	0	0	0	2	3	0	0	2	2		31
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	1	2	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1		17
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 68202-106896 STD

Firma
Nombre: José Manuel Ávila Cáceres
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202 – 256950 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	

FECHA: 30/06/23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: COLOMBIA RURAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No.: 009-2023

CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1427 DE 2022

INTERVENTOR: ARM CONSULTING SAS

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	7/06/23	compresion de concretos			1	2700 PSI	3306 PSI	SI	muestra fallada a los 14 dias
2	21/06/23	compresion de concretos			1	3000 PSI	3581 PSI	SI	muestra fallada a los 28 dias
3	4/06/23	compresion de concretos		concreto alcantarillas, vereda betania, sector la baticola (tramo 1)	1	1950 psi	3089 psi	SI	muestra fallada a los 7 dias
4	11/06/23	compresion de concretos			1	2700 PSI	3555 PSI	SI	muestra fallada a los 14 dias
5	25/06/23	compresion de concretos			1	3000 PSI	3879 PSI	SI	muestra fallada a los 28 dias
6	16/06/23	compresion de concretos		concreto huellas, vereda san pedro, sector la cajones (tramo 5)	1	1950 psi	3098 PSI	SI	muestra fallada a los 7 dias
7	23/06/23	compresion de concretos	ASTM C-1231-93 y AASTHO T22-851		1	2700 PSI	3270 PSI	SI	muestra fallada a los 14 dias
8	9/06/23	compresion de concretos		concreto huellas, vereda san pedro, sector la cajones (tramo 5)	1	1950 psi	3423 PSI	SI	muestra fallada a los 7 dias
9	16/06/23	compresion de concretos			1	2700 PSI	3719 PSI	SI	muestra fallada a los 14 dias
10	30/06/23	compresion de concretos			1	3000 PSI	3840 PSI	SI	muestra fallada a los 28 dias
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
1	16/06/23	Densidades subbase granular	norma I.N.V - E 161/13 - NTC 1667 - ASTM	VEREDA SAN PEDRO, SECTOR CAJON 1 (TRAMO 1)	1	MIN 95%	95,10%	SI	
2	16/06/23				1	MIN 95%	100,0%	SI	
3	16/06/23				1	MIN 95%	102,9%	SI	
4	6/06/23	compresion de concretos	ASTM C-1231-93 y AASTHO T22-	CONCRETO HUELLAS, VEREDA SAN PEDRO, SECTOR CAJON 1 (muestra 1)	1	2250 psi	1588 psi	NO	Muestra fallada a los 7 dias
5	6/06/23	compresion de concretos			1	2250 psi	1706 psi	NO	Muestra fallada a los 7 dias
6	27/06/23	compresion de concretos	ASTM C-1231-93 y AASTHO T22-	CONCRETO HUELLAS, VEREDA SAN PEDRO, SECTOR CAJON 1 (muestra 1)	1	3000 psi	2157psi	NO	Muestra fallada a los 28 dias
7	27/06/23	compresion de concretos			1	3000 psi	1920 psi	NO	Muestra fallada a los 28 dias
8	9/06/23	compresion de concretos	ASTM C-1231-93 y AASTHO T22-851	CONCRETO HUELLAS, VEREDA BETANIA, SECTOR BATICOLA (muestra 2)	1	2700 psi	4658 psi	SI	Muestra fallada a los 14 dias
9	9/06/23	compresion de concretos			1	2700 psi	4501 psi	SI	Muestra fallada a los 14 dias
10	23/06/23	compresion de concretos	ASTM C-1231-93 y AASTHO T22-851	CONCRETO HUELLAS, VEREDA BETANIA, SECTOR BATICOLA (muestra 2)	1	3000 psi	4854 psi	SI	Muestra fallada a los 28 dias
11	23/06/23	compresion de concretos			1	3000 psi	4668 psi	SI	Muestra fallada a los 28 dias
12	20/06/23	compresion de concretos	ASTM C-1231-93 y AASTHO T22-	CONCRETO HUELLAS, VEREDA SAN PEDRO, SECTOR CAJON 1 (muestra 2)	1	2700 psi	1518 psi	NO	Muestra fallada a los 14 dias
13	20/06/23	compresion de concretos			1	2700 psi	1992 psi	NO	Muestra fallada a los 14 dias

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: SERGIO LUIS GARCIA ANAYA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 54202-225051 COPNIA

Firma

Nombre: MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-187579 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 6 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: COLOMBIA RURAL - NACIONAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 009-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

FECHA DE INICIO: 1/02/23

PLAZO INICIAL: 5 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 1/07/23
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2.687.206.759,00

VALOR ACUMULADO: $ 2.687.206.759,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 26.412.227,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 26.412.227,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1427 DE 2022 **INTERVENTOR:** ARM CONSULTING SAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 537.441.351,80	1	2	2023	1/11/23		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 537.441.351,80	1	2	2023	1/11/23		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 537.441.351,80	1	2	2023	2	7	2023
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 806.162.027,70	1	7	2023	1	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101178675

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: --

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10%	$ 464.000.000,00	1	2	2023	2	7	2023
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10%	$ 464.000.000,00	1	2	2023	2	7	2023
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10%	$ 464.000.000,00	1	2	2023	2	7	2023

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101063219 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30	6	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: SERGIO LUIS GARCIA ANAYA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-225051 COPNIA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/06/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 009-2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022

FECHA DE INICIO: 1/02/23 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 6 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/23 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1427 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: ARM CONSULTING SAS

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **31/05/23**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N.A FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N.A

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N.A FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N.A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ____ NO X APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 4 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 4

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

A la fecha no se han presentado peticiones quejas y/o reclamos, por parte de las comunidades de lo sectores intervenidos.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL	TOPCON	**GTS-246NW**	**12/03/23**	**# 1120323 DEL 12 DE MARZO DE 2023**	**12 SEPTIEMBRE DE 2023**	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: SERGIO LUIS GARCIA ANAYA	Nombre:	Nombre: MAURICIO ROMERO	Nombre:
Director de la Obra	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de la Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-225051 COPNIA	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.: 25202-187578 CND	Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1 de 1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: COLOMBIA RURAL - NACIONAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 009-2023 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1427 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** ARM CONSULTING S.A.S.

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	MANO DE OBRA	$ 88,525,873.63	$ 88,525,873.63	$ 88,525,873.63		$ 265,577,620.90	49.51%
2	MATERIALES	$ 88,525,873.63	$ 88,525,873.63	$ 88,525,873.63		$ 265,577,620.90	49.51%
3	AJUSTES A LOS DISEÑOS	$ 1,760,815.13	$ 1,760,815.13	$ 1,760,815.13		$ 5,282,445.40	0.98%
4							%
5							%
N							%
	TOTAL	$ 178,812,562.40	$ 178,812,562.40	$ 178,812,562.40	$ -	$ 536,437,687.20	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Representante Legal
Contratista
Matrícula Profesional No.: 68202-106896 STD

Firma:
Nombre: JONATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS
Representante Legal
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 30/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: COLOMBIA RURAL - NACIONAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 4 **DE** jun-23 (Indicar mes y año) 1 de

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 717.496.851,00

SEGUIMIENTO No. 4
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 009-2023

OBJETO:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1427-2022 **INTERVENTOR:** ARM CONSULTING SAS

PLAZO INICIAL: 5 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 6 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 10/02/23 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/23 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.687.206.759,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.687.206.759,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 feb-23	2 mar-23	3 abr-23	4 may-23	5 jun-23	6 Indicar mes y año	7 Indicar mes y año	8 Indicar mes y año	9 Indicar mes y año	10 Indicar mes y año N…	%
CONSTRUCCION PLACA															
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 12.118.000,00	0,46%	0,03%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,45%					16%
			$863.200	$ P	$0	$0	$0	$128.318	$128.318	$11.861.364					
				$ E	$0	$0	$0	$128.318	$734.882	$0					
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%					
EXCAVACIONES EN ROCA EN SECO	$ 66.748.000,00	2,54%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,54%					
			$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$66.748.000					
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0					
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	$ 4.576.400,00	0,17%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,17%					
			$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$4.576.400					
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0					
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
SUBBASE GRANULAR CLASE C	$ 456.837.500,00	17,38%	6,12%	% P	0,00%	0,00%	0,83%	2,58%	0,31%	13,66%					
			$160.911.220	$ P	$0	$0	$21.928.200	$67.705.928	$8.155.202	$359.048.170					
				$ E	$0	$0	$21.928.200	$67.705.928	$71.277.092	$0					
				% E	0,00%	0,00%	0,83%	2,58%	2,71%	0,00%					14%
CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 o 3000 PSI)	$ 1.009.827.000,00	38,42%	9,03%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	4,02%	1,80%	32,60%					
			$237.239.730	$ P	$0	$0	$0	$105.634.620	$47.362.770	$896.829.610					
				$ E	$0	$0	$0	$105.634.620	$131.605.110	$0					
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	4,02%	5,01%	0,00%					
CONCRETO CICLÓPEO (Concreto Clase D f'c = 21 Mpa 60% concreto - 40% agragdo ciclópeo)	$ 329.280.000,00	12,53%	2,57%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	1,30%	0,35%	10,88%					
			$67.488.000	$ P	$0	$0	$0	$34.084.800	$9.115.200	$286.080.000					
				$ E	$0	$0	$0	$34.084.800	$33.403.200	$0					
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	1,30%	1,27%	0,00%					
ACERO DE REFUERZO DE FY = 4,200 Kg/cm 2 (60,000 PSI)	$ 512.515.830,00	19,50%	7,88%	% P	0,00%	0,00%	2,89%	0,69%	0,00%	15,92%					
			$207.093.514	$ P	$0	$0	$76.036.440	$18.143.555	$0	$418.335.835					
				$ E	$0	$0	$76.036.440	$18.143.555	$112.913.519	$0					
				% E	0,00%	0,00%	2,89%	0,69%	4,30%	0,00%					
CONSTRUCCION DE															
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 10.225.600,00	0,39%	0,09%	% P	0,00%	0,00%	0,09%	0,00%	0,00%	0,29%					
			$2.483.360	$ P	$0	$0	$2.483.360	$0	$0	$7.742.240					
				$ E	$0	$0	$2.483.360	$0	$0	$0					
				% E	0,00%	0,00%	0,09%	0,00%	0,00%	0,00%					
EXCAVACIONES EN ROCA EN SECO	$ 66.748.000,00	2,54%	0,04%	% P	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%	0,00%	2,50%					
			$976.800	$ P	$0	$0	$976.800	$0	$0	$65.771.200					
				$ E	$0	$0	$976.800	$0	$0	$0					
				% E	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%					
CONCRETO CLASE F (140 kg/cm2 o 2000 PSI)	$ 5.804.500,00	0,22%	0,06%	% P	0,00%	0,00%	0,06%	0,00%	0,00%	0,16%					
			$1.661.920	$ P	$0	$0	$1.661.920	$0	$0	$4.142.580					
				$ E	$0	$0	$1.661.920	$0	$0	$0					
				% E	0,00%	0,00%	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%					
CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 o 3000 PSI)	$ 45.864.000,00	1,74%	0,54%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,53%	0,00%	1,22%					5%
			$14.062.230	$ P	$0	$0	$0	$13.882.050	$0	$31.981.950					
				$ E	$0	$0	$0	$13.882.050	$180.180	$0					
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,53%	0,01%	0,00%					
ACERO DE REFUERZO DE FY = 4,200 Mpa	$ 33.790.200,00	1,29%	0,37%	% P	0,00%	0,00%	0,37%	0,00%	0,00%	0,91%					
			$9.829.722	$ P	$0	$0	$9.829.722	$0	$0	$23.960.478					
				$ E	$0	$0	$9.829.722	$0	$0	$0					
				% E	0,00%	0,00%	0,37%	0,00%	0,00%	0,00%					
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	$ 8.479.800,00	0,32%	0,13%	% P	0,00%	0,00%	0,13%	0,00%	0,00%	0,19%					
			$3.523.155	$ P	$0	$0	$3.523.155	$0	$0	$4.956.645					
				$ E	$0	$0	$3.523.155	$0	$0	$0					
				% E	0,00%	0,00%	0,13%	0,00%	0,00%	0,00%					
TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO 21 Mpa DE 900 mm DE DIÁMETRO INTERIOR	$ 39.774.000,00	1,51%	0,43%	% P	0,00%	0,00%	0,43%	0,00%	0,00%	1,08%					
			$11.364.000	$ P	$0	$0	$11.364.000	$0	$0	$28.410.000					
				$ E	$0	$0	$11.364.000	$0	$0	$0					
				% E	0,00%	0,00%	0,43%	0,00%	0,00%	0,00%					
CONSTRUCCION DE															
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 697.200,00	0,03%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%					
			$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$697.200					
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0					
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 o 3000 PSI)	$ 16.380.000,00	0,62%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,62%					0%
			$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$16.380.000					
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0					
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
ACERO DE REFUERZO DE FY = 4,200 Mpa	$ 5.603.400,00	0,21%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,21%					
			$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$5.603.400					
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0					
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
SENALIZACION Y															
POSTE DE REFERENCIA	$ 3.160.000,00	0,12%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%					
			$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$3.160.000					
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0					
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 2.628.429.430,00**	**100%**	**27,30%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 2.628.429.430,00**	**100%**	**$ 717.496.851,00**												

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor

3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CURVAS 2 de 4

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	4,86%	9,11%	2,46%	83,56%					
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$127.803.597	$239.579.271	$64.761.490	$2.196.285.072					0,00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	4,86%	13,98%	16,44%	100,00%					
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$127.803.597	$367.382.868	$432.144.358	$2.628.429.430					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	4,86%	9,11%	13,32%	0,00%					
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$127.803.597	$239.579.271	$350.113.983	$0					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	4,86%	13,98%	27,30%	27,30%					
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$127.803.597	$367.382.868	$717.496.851	$717.496.851					

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (B)	$ 27.346.779,00 / $ 27.346.779,00	$ -	0,00%
COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS(D)	$ 26.412.227,00 / $ 26.412.227,00	$ 19.809.170,25	0,74%
VALOR IVA ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA (19%) (E)	$ 5.018.323,00 / $ 5.018.323,00	$ 3.763.742,00	0,14%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 58.777.329,00	$ 23.572.912,25	0,88%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 58.777.329,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 2.687.206.759,00**	**$ 741.069.763,00**	**28,17%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 2.687.206.759,00**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 68202-106896

Aprueba Firma:
Nombre: JONATHAN ANDRES GAVIRIA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 01/06/23 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 04
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: COLOMBIA RURAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 009 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1427 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: ARM-CONSULTIN SAS

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- Dar a conocer al alcalde municipal del playon los incumplimientos que se vienen presentando en el contrato de obra 009-2023. en cuanto a los temas sociales - Tecnicos y ambientales.

Powered by CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEP-MINT-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 4
FECHA	01/06/23

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

el ing. Marlon Gamboa interviene diciendo que realizo recorrido el dia 26 de mayo del 2023. a los puntos que se estan interviniendo y no se encuentra en campo profesionales minimos para dar recomendaciones. Falta la Presencia del ing residente en campo.

- el contratista esta tomando el H2O para fundir concretos de un sucedero,
- Interventoria ya hizo todo lo posible para que la interventoria supervisara hasta el dia 31/05/23
- el inge. marlon continua diciendo que el contratista ni el director ni residente fueron estar en las reuniones programadas y q que enviaran un auxiliar
- el concreto de las placas esta humiguedo Por falta de riego ya que carece en obra
- que se encuentra preocupado porque a la fecha de la reunion solo se llava un avance Fisico 9,15% VS un 57.60%, la alcaldia no ha dado al frente de realizar llamados de atencion al contratista Por el incumplimiento al contrato

- el ing. Juan manuel gestor del Proyecto manifiesta estar preocupado Por el mal desempeño que llevan el Proyecto

- Ya que se evidencia la falta de supervisor del proyecto Por Parte de la alcaldia municipal
- que una vez el contrato Presente un avance superior al 60%. se debe informar a los entes de control Para ver Porque se Presenta dicha situa

- El alcalde del Playon interviene diciendo:
  - Que por ordenes publicos el contratista no ha podido sostener el residente ni hacer presencia en campo. que garantiza el trabajo con los maestros que se cuenta en obra ya que ellos tienen experiencia en ejecución y construcción de Placa huellas,
  - Que el se va a reunir con el contratista para que cumpla con los tiempos de entrega y solucione los atrasos
  - el Ing Juan manuel Recomienda hacer comites tecnicos Todos los Jueves 11 de la Mañana. en los interventores de invias tambien entienda en presencia del Ing marlon para saber de los avances que lleva el contratista
- los profesionales de Arm consulting SAS encargados de hacer la interventoria concluyen diciendo que no solo esta atrasado con la parte tecnica que tambien ha incumplido con la parte socio-ambiental
- Parte social: socialización del proyecto no se evidencia entrega de informacion y formatos hacen falta. Sensibilizaciones de trabajo faltan elementos de protección personal en mal estado.
- Parte ambiental: no ha entregado el plan por ende se encuentra atrasado en la ejecucion del proyecto

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEP-MAN-IN-LEE-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Comité tecnico	Fecha Objeto	contratista Alcaldia - interventoria.
reunion contratista		Alcaldia
Adelantar tramites		
Rev incumplimiento		Alcaldia

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA: _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Juan Manuel Perdomo	Gestor Proyecto	INVIAS	
Nestor Cambas	supervisor INVIAS	INVIAS	
Jose manuel Avila	Residente - INT	ARM Consulting	
Wilmer	Alcalde	Pluyon	
Deisy	social - Int.	ARM consulting	
Katerine Aparicio	Ambiental INT	ARM consulting	
Roberto Romero	Inspector inte	ARM consulting	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 06/06/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 5
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 009 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1427 - 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: ARM CONSULTING SAS

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- Se recalca los compromisos que se adquirieron el día 1° de Junio del 2023

- El contratista informa que Salio reunión con el Señor alcalde Wilmer Ramos.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- Atrasos en la obra
- Seguimiento al Plan de inversion
- Temas socioambientales.
- Presentacion Plan contigencia.

Powered by CamScanner

FECHA 08/06/23
Día / Mes / Año

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- Se da inicio a la Reunión, a las 11:29 Am.

Toma la vocería el ingeniero Nelson Gamboa, quien se Presenta y solicita la presentación de los asistentes Por Parte del contratista, y solicita observar el tema del Personal técnico, el director de obra le da a conocer ~~proponer~~ que su residente de obra se encontraba en el Frente la esmeralda realizando levantamiento topográfico.

El Ing. Sergio se da a conocer que ya tomaron medidos, y superaron los compromisos Pactados donde se reunieron con el señor Alcalde Wilmer Barrio el día 1 de junio donde el les comunico los compromisos Pactados en la oficina de la territorial, Por lo tanto ya se superio este compromiso.

- Le solicitan Implementación de PAGA, PAE, colocar Punto de atención a la comunidad, el Director se compromete a entregar un informe de avance de la Implementación de la gestión Para implementar el PAGA, en la Parte técnica.

- También se habla de acerca del Punto de San Pedro de los Peticiones de la comunidad acerca del inicio de la placa Huella.
- la Interventoría solicita al contratista la ~~[illegible]~~ la entrega del Plan de contingencia requerida mediante oficio del 9 mayo 2023, así mismo se solicita incrementar las cuadrillas de trabajo, toda vez que el Plazo contractual termina el 31 de Julio 2023.
- A lo anterior a que se tiene programado un 9,60% y se lleva ejecutado a la semana pasada una ejecución un 9.15% de obra. y a la fecha de hoy 12,1s% Presentando un atraso 98,45%
- Por decisión ~~unanime~~ unánime se le solicita al contratista dar inicio de Placa Huella en la Parte de la tienda Hacia abajo, lo cual es aproximadamente 70 ml, la interventoría, contratista y Alcaldía estan de acuerdo. de este reajuste. de diseño de la Placa Huella.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPIMN1-PL14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3

FECHA 08/06/23
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
• Reunión de socialización	15 de Junio 2023	Contratista.
• Implementar el PAGA.	15 de Junio 2023	Contratista.
• Presentar Plan de Contigencia.	19 de Junio 2023	Contratista.
• Allegar Copia de otrosí del contrato al otrosí		Alcaldía
• Pagos del otrosí.		Alcaldía.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 15 06 2023.
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Catalina Sierra	Sec. Planeación	Alcaldía el Playón	
Manuel Ávila	Res Int. ARH.	ARH consulting.	
Katherine Aparicio.	Ing. Ambiental	ARH consulting	
Deisy Correa.	Prof. Social	ARH consulting.	
Roberto Romero	Insp. Interventoría.	ARH. Consulting	
Sergio Garcia.	Director obra	Consorcio P.H 2023	
Juan Corvajal	Aux. Obra.	Consorcio P.H. 2023.	
Nalon Gamboa.	Sup. Convenio-Inter.	INVIAS.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

	INSTITUYO NACIONAL DE VÍAS REGISTRO DE PARTICIPANTES	Código	ABIENS-FR-3
		Versión	1
		Página	1 de 1

PROCESO

TEMA: SEGUIMIENTO CONVENIO 1292 DE 2022

Quien convoca reunión: INVIAS DT-SAN — Fecha: 01/06/2023

Cargo: — Hora de Inicio: 11:00 AM

Lugar de reunión: AUDITORIO DT-SAN — Hora Finalización: 12:30 M

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	E-MAIL	FIRMA
MARLON GAMBOA	INVIAS DT-SAN	SUPERVISOR	3046083186	mgamboa@invias.gov.co	
Cristhian Arizmendi CCG	AICM10CI	AICM10CI	7142461274	/ / / /	
Juan Manuel Perdomo H.	INVIAS - JVR	Gestor	315 3540 85	jmperdomo@invias.gov.co	
Deysy Correa	ARM Consulting	Interventora Social	3178773048	deysysocial2023@gmail.com	
Katherine Aparicio R	ARM Consulting	Interventoria Ambiental	3162875456	katherine.aparicior@hotmail.com	
Manuel Avila.	ARM Consulting	Residente Interventoria	3148286614	manuelcavila3@gmail.com	
Rolando Romero V.	ARM. Consulting	Interventor.	3208508517	rolando83.romero@gmail.com	



CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN – SANTANDER.

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL.

CONTRATO No: 009-2023.

PERIODO: 01 de junio de 2023 hasta el 30 de junio de 2023.

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL".

Contratista: CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022.

Interventoría: ARM CONSULTING SAS.

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe da a conocer las actividades sociales realizadas durante periodo de ejecución comprendido desde 01 de junio de 2023 hasta el 30 de junio de 2023, del contrato de obra No 009 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL " suscrito el 10 de enero de 2023, entre el municipio de El Playón – Santander y el CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022.

En el presente informe se incluyen el diagnóstico y avance parcial de la obra con respecto a las actividades realizadas y seguimiento efectuado para la consecución del objeto del contrato, además de los registros fotográficos de cada una de las actividades de la gestión social.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1. Localización

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de El Playón al norte de la provincia de Soto departamento de Santander. Se sitúa a 41 kilómetros de la capital departamental, Bucaramanga. Cuenta con una extensión de 46.60 Ha, equivalentes al 1.45% de la extensión total del departamento.

El municipio de El Playón limita:

- Norte: con el municipio de Cáchira (Norte de Santander).
- Oriente: con el municipio de Suratá.
- Sur: con los municipios de Matanza y Rionegro.
- Occidente: con los municipios de Rionegro y Cáchira.

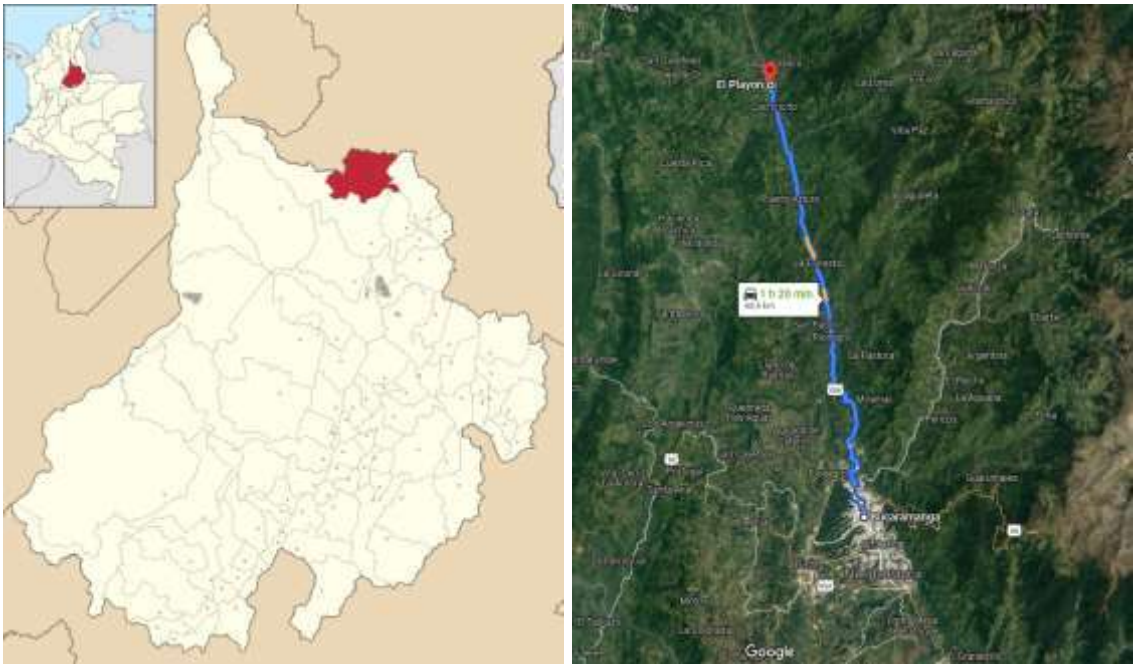


Ilustración 1: localización El Playon, Santander.

Localización de las obras.

Las obras se desarrollarán dentro de las vías terciarias del municipio, especialmente las que comunican Vía Nuevo - Sol-Betania, Vía Puerto Olaya – San Pedro de la Tigra, Vía PR 55 – Estación Laguna Hacia La Vereda, Vía Trincheras – Santa Bárbara- Barrio Nuevo en la jurisdicción del Municipio de el Playón Santander.

2.2. Estado inicial del proyecto

Actualmente las vías rurales del municipio de El Playón en los sectores de tramo del proyecto se encuentran en estado natural sin intervención, son caminos en tierra y piedra con grandes desniveles, lo cual genera una dificultad de conectividad entre las zonas rurales y urbanas, en algunas zonas de los tramos se encuentran compactado por la movilidad vehicular que recurrentemente transita por los mismos y en épocas o jornadas de lluvias, se puede ver aún más perjudicado la comunicación en la mayoría de los tramos.




Ilustración 2: estado inicial tramo 01 baticola.




Ilustración 3: estado inicial tramos 03 el bosque y 02 la chispeadora.




Ilustración 4:estado inicial tramo 04 cajones.




Ilustración 5: estado inicial tramo 05 cajones.



Ilustración 6: vereda esmeralda.



Ilustración 7: vereda santa bárbara.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

OBJETIVO GENERAL

- Dar cuenta de la gestión social realizada durante el tiempo de ejecución del contrato 009 de 2023.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar las actividades realizadas para la ejecución del proyecto en los diferentes frentes donde se ejecutaron las obras.
- Divulgar estrategias y metodologías favorables que desde la gestión social permitieron la ejecución de cada una de las obras en condiciones óptimas y el cumplimiento de los objetivos sociales del proyecto.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

3.1. INFORMACIÓN GENERAL.

CONTRATO:	009 de 2023
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PLAYÓN -SANTANDER
CONTRATISTA:	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
VALOR INICIAL:	$ 2.687.206.759,00
VALOR ADICIONAL:	$ 00.00
VALOR FINAL:	$ 2.687.206.759,00
PLAZO INICIAL:	05 MESES
PLAZO ADICIONAL:	N/A
PLAZO FINAL:	05 MESES
FECHA DE INICIO:	01 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	01 DE JULIO DE 2023
INTERVENTORÍA:	ARM CONSULTING SAS
REPRESENTANTE LEGAL INTERV:	JONATHAN ANDRÉS GAVIRIA CONTRERAS
SUPERVISOR:	DANIA KATHERINE SANDOVAL COTE SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

3.2. PÓLIZAS INICIALES DEL CONTRATO.

Póliza de seguro de cumplimiento No 96-40-101063219 con fecha de expedición de 27 de enero de 2023. Compañía responsable: **SEGUROS DEL ESTADO S.A**

Amparo.	Vigencia		Valor asegurado
	V. Inicial	V. Final	
Cumplimiento.	01/02/2023	01/11/2023	$ 537.441.351,80
Pago de salarios, prestaciones E indemnizaciones.	01/02/2023	02/07/2026	$ 537.441.351,80
Estabilidad de la obra y calidad de la obra	Si ampara 5 años		$ 806.162.027,70
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	01/02/2023	01/11/2023	$ 537.441.351,80

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual (RCE) No 96-40-101063219 con fecha de expedición de 27 de enero de 2023. Compañía responsable: **SEGUROS DEL ESTADO S.A**

Amparo.	Vigencia	Valor asegurado
Predios, Labores y Operaciones.	Por la duración del contrato	$ 464.000.000,00
Contratistas y Subcontratistas.	Por la duración del contrato	$ 464.000.000,00
vehículos propios y no propios.	Por la duración del contrato	$ 464.000.000,00
Responsabilidad civil patronal.	Por la duración del contrato	$ 464.000.000,00
Perjuicios extrapatrimoniales.	Por la duración del contrato	$ 464.000.000,00
Daño emergente y lucro cesante.	Por la duración del contrato	$ 464.000.000,00

4. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRA.

El desarrollo del Plan de Gestión Social, requirió de mantener una comunicación permanente, clara y precisa con todos los actores sociales en relación directa con el proyecto, ya sea porque se encontraban habitando el sector, sean personas propietarias, transeúntes frecuentes o usufructuarias de la zona. En virtud de lo anterior se hizo necesario, generar acciones que contribuyeron a mitigar la incertidumbre que pudiese generar el proyecto y permitieron a los usuarios, informarse y minimizar cualquier impacto proveniente de la ejecución de obras propias del proceso.

Adicional a lo anterior, mediante el Plan de Gestión Social se fortalecieron los espacios de interacción con los actores sociales, se brindó atención efectiva a los requerimientos de las comunidades asociados con el desarrollo del proyecto; identificando sus necesidades reales en torno al mismo y generando a si mismo alternativas de solución a corto plazo; eficaces y eficientes.

4.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante la ejecución del proyecto la gestión social realizo múltiples actividades entre las que se destacan:

Hasta el 31 de marzo de 2023:

- Se remitieron solicitudes a la interventoría y a la supervisión del contrato, con el fin de realizar la socialización en los sectores de Betania y San pedro la tigra, dichas solicitudes se realizaron mediante los oficios enviados los días 17 de marzo de 2023 y 31 de marzo de 2023.
- Se realizaron visitas a obra y reconocimientos de los puntos a intervenir en san pedro la tigra y Betania, en compañía de la interventoría de la obra.
- **Reuniones y acuerdos con líderes comunitarios para socializar las obras a ejecutar en los sectores**:
  El día 21 de marzo de 2023, se realizó una socialización en compañía de las presidentes de junta de acción, la comunidad de las veredas y contratista de obra, para los centros poblados de San Pedro La Tigra y Betania.

Hasta el 30 de abril de 2023:

- Se iniciaron actividades de obra en el el sector de la baticola – vereda Betania, inicialmente realizando el acopio de material.
- Se realizó la contratación de personal de la vereda Betania como mano de obra no calificada.
- Se envió comunicado dirigido a la comunidad de la vereda Betania, informando sobre el cierre vial que se tenía programado para el día 27 de abril de 2023.
- Se realiza entrega de informe de actividades sociales con su respectivos anexos.

Hasta el 31 de mayo de 2023:

- Se realizó una reunión en presencia del profesional social por parte de interventoría y el ingeniero residente auxiliar, con el fin de aclarar algunas correcciones que se deben realizar en el informe social mensual y a los formatos solicitados, adicionalmente se definieron los lineamientos y fechas de entrega de los informes sociales y formatos mensuales y semanales del proyecto.
- Se realizó visita a los frentes de trabajo presentes en las veredas Betania y San Pedro La Tigra, con el fin de ubicar los buzones de sugerencias para las peticiones quejas y reclamos por parte de la comunidad.

- Se dio aviso a la comunidad de la vereda Betania, mediante un comunicado enviado a la presidenta de la junta de acción comunal (OLARIN GUERRERO) vía WhatsApp, donde se informaba del cierre de la vía el día 13 de mayo, día en el que se inició con la instalación de acero de refuerzo y formaleta en madera, para las actividades de fundida de cintas en el sector de la baticola.
- Se realizó visita a los frentes de trabajo presentes en las veredas Betania y San Pedro La Tigra por parte del contratista de obra, donde se revisaron los buzones de sugerencias instalados y se verifico que no había ningún tipo de petición, queja y/o reclamo.
- Se dio aviso a la comunidad de la vereda San Pedro La Tigra, mediante un comunicado enviado al presidente de la junta de acción comunal (FABIO CELIS) vía WhatsApp, donde se informaba del cierre de la vía el día 26 de mayo, día en el que se inició con la instalación de acero de refuerzo y formaleta en madera, para las actividades de fundida de cintas en el sector de la baticola.

Hasta el 30 de junio de 2023:

- Se realiza entrega de informes semanales a la interventoría por parte del contratista de obra, presentando las actividades realizadas en el área social.
- Se realizan actas de revisión de los buzones de sugerencias.
- Se envía una invitación formal por parte del contratista de obra el día 09 de junio de 2023, dirigida a interventoría, ministerio público, gestor técnico del proyecto, representantes de las veredas beneficiadas con el proyecto, comandante de policía de el playón, gerente del hospital de el playón, alcaldía municipal, supervisión de invias, gobernación departamental, empresa de transportes Lusitania y ASOJUNTAS, invitándolos a la socialización del proyecto para las veredas de Betania y laguna de la esmeralda el día 15 de junio de 2023.
- Se realiza socialización con las comunidades de las veredas Betania y laguna de la esmeralda el día 15 de junio de 2023.
- Se envía una invitación formal por parte del contratista de obra el día 21 de junio de 2023, dirigida a interventoría, ministerio público, gestor técnico del proyecto, representantes de las veredas beneficiadas con el proyecto, comandante de policía de el playón, gerente del hospital de el playón, alcaldía municipal, supervisión de invias, gobernación departamental, empresa de transportes Lusitania y ASOJUNTAS, invitándolos a la socialización del proyecto para las veredas de san pedro la tigra y santa bárbara el día 26 de junio de 2023.
- Se realiza socialización con las comunidades de las veredas san pedro la tigra y santa bárbara el día 26 de junio de 2023.
- Se realiza revisión semanal de los buzones de sugerencias instalados en las veredas de san pedro la tigra y Betania; se resalta que hasta la fecha del presente informe, no se han presentado ningún tipo de peticiones quejas y/o reclamos por partes de las 2 comunidades.
- Se determinan los puntos de instalación de los buzones de peticiones quejas y/o reclamos, los cuales se instalarán una vez se inicien actividades en estos sectores.
- Se inician comités técnicos semanales entre interventoría, supervisión de invias, contratista de obra y la secretaria de planeación municipal, con el fin de llevar un seguimiento de los avances y el desarrollo del proyecto. Estos comités se están realizando los días jueves de cada semana a las 11 am, en las instalaciones de invias Bucaramanga.
- Se inician actividades constructivas en el sector de la chispeadora, vereda Betania, por lo cual se realizan actas de vecindad iniciales a las viviendas que están cercanas al punto de intervención.
- Se realiza acta de vecindad en la vivienda ubicada en la vereda Betania, sector la chispeadora.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ilustración 8: socialización vereda san pedro, 26 de junio de 2023.



Ilustración 9: socialización, sector el filo - vereda santa bárbara.



Ilustración 10: socialización vereda laguna de la esmeralda.




Ilustración 11: socialización, vereda Betania.




Ilustración 12: revisión de buzón de sugerencias.




Ilustración 13: acta de vecindad, sector la chispeadora.

ANEXOS

- anexo 1. MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS.
- anexo 2. MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES.
- anexo 3. MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO.
- anexo 4. MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL.
- anexo 5. CITACIÓN SOCIALIZACIÓN VEREDAS BETANIA Y LAGUNA DE LA ESMERALDA.
- Anexo 6. CITACIÓN SOCIALIZACIÓN VEREDAS SAN PEDRO LA TIGRA Y SANTA BARBARA.
- Anexo 7. ACTA DE REUNIÓN SOCIALIZACIÓN SAN PEDRO LA TIGRA.
- Anexo 8. ACTA DE REUNIÓN SOCIALIZACIÓN BETANIA.
- Anexo 9. ACTA DE REUNIÓN SOCIALIZACIÓN SANTA BARBARA.
- Anexo 10. ACTA DE REUNIÓN SOCIALIZACIÓN LAGUNA DE LA ESMERALDA.
- Anexo 11. ACTAS DE REVISIÓN DE BUZONES DE SUGERENCIAS.
- Anexo 12. ACTA DE VECINDAD DE INICIO VEREDA BETANIA, SECTOR LA CHISPEADORA.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se envía comunicado dirigido a la comunidad de la vereda san pedro la tigra, donde se les informa que se realizara el cierre vial el día 26 de mayo de 2023, este comunicado fue compartido al presidente de la junta de acción comunal de san pedro la tigra, compartido en el grupo J.A.C de san pedro la tigra y en el grupo de ASOJUNTAS, informando a la comunidad sobre este cierre.
- Se realizo la instalación de 2 buzones de sugerencias en los frentes de trabajo de san pedro la tigra (cajones) y Betania (vegas de Betania).
- Se realizo la revisión semanal de los buzones de sugerencias, donde hasta la fecha del presente informe no se han recibido ningún tipo de peticiones, quejas y/o reclamos.
- Se anexa acta de vecindad realizada en la vereda Betania, sector la chispeadora.
- Se anexan actas de revisión de los buzones de sugerencias en las veredas Betania y san pedro la tigra.

Sergio Luis García Anaya
Director de obra

	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES				
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS-INVIAS	**INTERVENTORÍA:**	ARM CONSULTING	**CONTRATO DE INTEVENTORÍA**	No.1427 DE 2022
		CONTRATISTA:	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022	**CONTRATO DE OBRA**	No. 009 DE 2022

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

NOMBRE:	KATHERINE APARICIO RODRIGUEZ
CARGO:	RESIDENTE AMBIENTAL
PERIODO REPORTADO:	JUNIO DE 2023

ACTIVIDADES:

•Se participa en comité técnico realizado el día 01 de junio de 2023 en las instalaciones del INVIAS territorial Santander, la cual se desarrolla con el fin de exponer ante la Alcaldía del Playón los continuos incumplimientos del contratista de obra.

•Se elabora y envía oficio 185/2/051/23 de junio 13 de 2023, sobre de incumplimiento socioambientales con destinatario alcaldía del Playón producto de la reunión realizada el día 01 de junio de 2023 en las instalaciones del INVIAS territorial Santander

•Se realiza revisión y oficio de obervaciones C.185/7.7/054/23 de juio 22 de 2023, de los informes mensuales ambientales correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril de 2023 allegados por el contratista, el día 7 de junio de 2023

•Se participa en comité técnico realizado el día 08 de junio de 2023 en las instalaciones del INVIAS territorial Santander, la cual se desarrolla con el fin de exponer ante el contratista los puntos álgidos del incumplimiento y se establecen tiempos para el ajuste de estos

•Se participa en reunión de socialización realizadas el día 15 de junio de 2023 en las veredas Betania y la Esmeralda, la cual es convocada y desarrollada por el contratista

•Se participa en reunión de socialización realizadas el día 15 de junio de 2023 en la vereda Santa Barbara y el centro poblado San Pedro de la Tigra , la cual es convocada y desarrollada por el contratista, el día lunes 26 de junio de 2023.

* Se realiza seguimiento a los compromisos adquiridos por el Contratista en los comité tecnicos realizados, tales como la radicación del documento PAGA, radicación de informes trimestral, solicitud de respuesta de los oficios enviados, entre otros sin que se obtenga respuesta alguna del Contratista.

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. _____
Nombre:

Elaboró: Katherine Aparicio R
Nombre: Katherine Aparicio Rodriguez

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/07/23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2023 **PROYECTO:**

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1427 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** ARM CONSULTING S.A.S.

CONTRATO DE OBRA No. 009 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2023

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	PEUGEOT 3008 2018	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
EQUIPO DE COMPUTO	PORTATILES E IMPRESORA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CAMISAS	PARA TOMA DE MUESTRA DE CONCRETOS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-187589 CND

Firma
Nombre: MARLON OSWALDO GAMBOA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No. 01105-0785 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 7/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS RURALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1427 DE 2022 **INTERVENTOR:** ARM CONSULTING SAS - NIT 822.007.239-7

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio DE 2023 **PROYECTO:** VIAS RURALES MUNICIPIO EL PLAYON - SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No.: 009 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLACAS HUELLA EL PLAYON 2022

NOMBRE ARL: POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 a 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	MAURICIO ROMERO VARGAS	1116992123	Director de Interventoria	$ 3.000.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50%	ARM CONSULTING SAS	$3.000.000,00	$ 208.800	5	SALUD TOTAL	69297953	$ 120.000	COLPENSIONES	69297953	$ 480.000	$ 120.000			
2	JOSE MANUEL AVILA CACERES	1116856934	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5.400.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	ARM CONSULTING SAS	$5.400.000,00	$ 375.840	5	SANITAS	69296912	$ 216.000	PORVENIR	69296912	$ 864.000	$ 216.000			
3	DEYSY YASMID CORREA JAIMES	37513443	Profesional Social	$ 1.520.000,00	X X X X X X X X X X X X	40%	ARM CONSULTING SAS	$1.520.000,00	$ 105.792	5	NUEVA EPS	69296912	$ 60.800	PORVENIR	69296912	$ 243.200	$ 60.800			
4	KATHERINE APARICIO RODRIGUEZ	63550369	Profesional Ambiental	$ 1.520.000,00	X X X X X X X X X X X X	40%	ARM CONSULTING SAS	$1.520.000,00	$ 105.792	5	SANITAS	69296912	$ 60.800	COLPENSIONES	69296912	$ 243.200	$ 60.800			
5	ROBERTO ROMERO VARGAS	1116859066	Inspector	$ 2.100.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	ARM CONSULTING SAS	$2.100.000,00	$ 146.160	5	SALUD TOTAL	69296912	$ 84.000	COLPENSIONES	69296912	$ 336.000	$ 84.000			
6	JENIFER CAMILA PASTOR NAVARRETE	7167157	Secretaria	$ 1.100.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	ARM CONSULTING SAS	$1.100.000,00	$ 76.560	1	NUEVA EPS	69296589	$ 44.000	PORVENIR	69296589	$ 176.000	$ 44.000			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 14.640.000																

El Interventor adjunta la certificación de fecha ..... a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS**
Representante Legal
Interventor: ARM CONSULTING SAS
Matrícula No. 25202-193762 CND

Firma
Nombre: **MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 01105-0785

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	822007239-7	ARM CONSULTING S.A.S	Calle 2A N. 30-56 La Coralina	6638378	armconsulting@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	SANTANDER	INVIASANTA	META	VILLAVICENCIO	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	18/07/2023	69296912	$1.403.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	120.000	0		0		0	6	900	0	120.900	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	60.000	0		0		0	6	500	0	60.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	240.000	0	0	0	0	6	1.700	0	241.700	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	480.000	0	0	0	0	6	3.400	0	483.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	313.200				313.200	6	2.200	315.400			3.132	315.400	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF34	Cofrem	892000146-3	180.000	6	1.300	181.300	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	180.000	181.400
Pensión	2	720.000	725.100
Riesgos Laborales	1	313.200	315.400
CCF	1	180.000	181.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	1.393.200	1.403.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	822007239-7	ARM CONSULTING S.A.S	Calle 2A N. 30-56 La Coralina	6638378	armconsulting@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	SANTANDER	INVIASANTA	META	VILLAVICENCIO	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 2 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-07	2023-06	E	18/07/2023	69296912	$1.403.200

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1116992123	ROMERO VARGAS MAURICIO	1	0			S																	25-14	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS002	3.000.000	120.000	14-23	3.000.000	5	208.800	CCF34	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
2	CC	1121968531	DIAZ ROMERO MARIA FERNANDA	1	0			S																	230301	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS005	1.500.000	60.000	14-23	1.500.000	5	104.400	CCF34	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	822007239-7	ARM CONSULTING S.A.S	Calle 2A N. 30-56 La Coralina	6638378	armconsulting@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	INVIAS SANTANDE	20	META	VILLAVICENCIO	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	18/07/2023	69297953	$3.340.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	84.000	0		0		0	6	600	0	84.600	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	276.800	0		0		0	6	2.000	0	278.800	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	60.800	0		0		0	6	500	0	61.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	243.200	0	0	0	0	6	1.700	0	244.900	1
230301	Porvenir	800224808-8	864.000	0	0	27.000	27.000	6	6.000	400	924.400	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	579.200	0	0	0	0	6	4.000	0	583.200	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	733.700				733.700	6	5.100	738.800			7.337	738.800	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	421.600	6	3.000	424.600	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	421.600	424.700
Pensión	3	1.740.400	1.752.500
Riesgos Laborales	1	733.700	738.800
CCF	1	421.600	424.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	3.317.300	3.340.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	822007239-7	ARM CONSULTING S.A.S	Calle 2A N. 30-56 La Coralina	6638378	armconsulting@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	INVIAS SANTANDE	20	META	VILLAVICENCIO	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 4 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-07	2023-06	E	18/07/2023	69297953	$3.340.600

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	86076968	ROMERO VARGAS ROBERTO	1	0			S																	25-14	2.100.000	336.000	0	0	0	0	EPS002	2.100.000	84.000	14-23	2.100.000	5	146.200	CCF40	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
2	CC	1116856934	AVILA CACERES JOSE MANUEL	1	0			S																	230301	5.400.000	864.000	0	0	27.000	27.000	EPS005	5.400.000	216.000	14-23	5.400.000	5	375.900	CCF40	5.400.000	216.000	0	0	0	0	0
3	CC	37513443	CORREA JAIMES DEYSY YASMID	1	0			S																	230201	1.520.000	243.200	0	0	0	0	EPS037	1.520.000	60.800	14-23	1.520.000	5	105.800	CCF40	1.520.000	60.800	0	0	0	0	0
4	CC	63550369	APARICIO RODRIGUEZ KATHERINE	1	0			S																	25-14	1.520.000	243.200	0	0	0	0	EPS005	1.520.000	60.800	14-23	1.520.000	5	105.800	CCF40	1.520.000	60.800	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	822007239-7	ARM CONSULTING S.A.S		Calle 2A N. 30-56 La Coralina	6638378	armconsulting@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PERSONAL DE OFI	ADMON	META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	18/07/2023	69296589	$1.015.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	70.000	0		0		0	6	500	0	70.500	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	48.000	0		0		0	6	400	0	48.400	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	46.400	0		0		0	6	400	0	46.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	192.000	0	0	0	0	6	1.400	0	193.400	1
230301	Porvenir	800224808-8	185.600	0	0	0	0	6	1.300	0	186.900	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.000	0	0	0	0	6	2.000	0	282.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	21.600				21.600	6	200	21.800			216	21.800	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF34	Cofrem	892000146-3	164.400	6	1.200	165.600	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	164.400	165.700
Pensión	3	657.600	662.300
Riesgos Laborales	1	21.600	21.800
CCF	1	164.400	165.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	1.008.000	1.015.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	822007239-7	ARM CONSULTING S.A.S	Calle 2A N. 30-56 La Coralina	6638378	armconsulting@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PERSONAL DE OFI	ADMON	META	VILLAVICENCIO	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	18/07/2023	69296589	$1.015.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1024505599	PASTOR NAVARRETE JENNIFER CAMILA	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-23	1.160.000	1	6.100	CCF34	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	32107527	SALAS VILLEGAS DIANA MILENA	1	0			S																	230201	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS017	1.200.000	48.000	14-23	1.200.000	1	6.300	CCF34	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
3	CC	1121854927	CAMPOS RAMIREZ LIZ EMILY	1	0			S																	25-14	1.750.000	280.000	0	0	0	0	EPS005	1.750.000	70.000	14-23	1.750.000	1	9.200	CCF34	1.750.000	70.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 7/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS RURALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1427 DE 2022 **INTERVENTOR:** ARM CONSULTING SAS - NIT 822.007.239-7

MES INFORME MENSUAL: junio DE 2023 **PROYECTO:** VIAS RURALES MUNICIPIO DEL PLAYON - SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 09 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLACAS HUELLAS EL PLAYON 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior (mayo 2023)
2022	1193222	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA - MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	13	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$299.966.918,00	$58.485.022,91
			TOTAL			$299.966.918,00	$58.485.022,91

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 299.966.918,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
Registro								REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO 1193222 De 03/08/2022	$ 299.966.918,00	$ 299.966.918,00		
Anticipo						$ 126.036.520,00	$ 126.036.520,00	No.1193222 De 03/08/2022	$ 173.930.398,00	$ 173.930.398,00		
1	dic-22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 126.036.520,00	No.1193222 De 03/08/2022	$ 173.930.398,00	$ 173.930.398,00		
-	ene-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 126.036.520,00	No.1193222 De 03/08/2022	$ 173.930.398,00	$ 173.930.398,00		CONTRATO SUSPENDIDO
2	feb-23	$ 29.755.501,00	$ 5.653.545,19	$ 35.409.046,19	$ 14.878.000,00	$ 20.531.046,19	$ 111.158.520,00	No.1193222 De 03/08/2022	$ 153.399.351,81	$ 153.399.351,81		EN TRAMITE
3	mar-23	$ 56.325.310,00	$ 10.701.808,90	$ 67.027.118,90	$ 29.000.000,00	$ 38.027.118,90	$ 82.158.520,00	No.1193222 De 03/08/2022	$ 115.372.232,91	$ 115.372.232,91		EN TRAMITE
4	abr-23	$ 42.026.750,00	$ 7.985.082,50	$ 50.011.832,50	$ 22.000.000,00	$ 28.011.832,50	$ 60.158.520,00	No.1193222 De 03/08/2022	$ 87.360.400,41	$ 87.360.400,41		EN TRAMITE
5	may-23	$ 42.332.250,00	$ 8.043.127,50	$ 50.375.377,50	$ 21.500.000,00	$ 28.875.377,50	$ 38.658.520,00	No.1193222 De 03/08/2022	$ 58.485.022,91	$ 58.485.022,91		EN TRAMITE
6	jun-23	$ 43.118.250,00	$ 8.192.467,50	$ 51.310.717,50	$ 22.000.000,00	$ 29.310.717,50	$ 16.658.520,00	No.1193222 De 03/08/2022	$ 29.174.305,41	$ 29.174.305,41		EN TRAMITE
TOTALES		**$ 213.558.061,00**	**$ 40.576.031,59**	**$ 254.134.092,59**	**$ 109.378.000,00**	**$ 270.792.612,59**	**$ 16.658.520,00**		**$ 29.174.305,41**	**$ 29.174.305,41**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
INTERVENTORIA	$ 213.558.061,00	$ 40.576.031,59	$ 254.134.092,59
VALOR TOTAL	$ 213.558.061,00	$ 40.576.031,59	$ 254.134.092,59

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: **JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS**
Representante Legal
Interventor: ARM CONSULTING SAS
Matrícula No. 25202-193762 CND

Firma

Nombre: **MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No. 01105-0785 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 14/12/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1427 DE 2022 **INTERVENTOR:** ARM CONSULTING SAS

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

FECHA DE INICIO: 12/12/2022

PLAZO INICIAL: 31/12/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 299.966.918,00

VALOR ACUMULADO: $ 299.966.918,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 29.996.691,80	26	10	2022	1/07/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 149.983.459,00	26	10	2022	1/07/2023		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 59.993.383,60	31	12	2022	31	12	2025
Calidad del servicio	30%	$ 89.990.075,40	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CSC-100026060

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 23/11/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 29.996.691,80	12	12	2022	1/07/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 149.983.459,00	12	12	2022	1/07/2023		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 59.993.383,60	12	12	2022	31	12	2025
Calidad del servicio	30%	$ 89.990.075,40	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CSC-100026060

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-187578 CND

Firma
Nombre: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01105 - 0785

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÒN VÌAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1427 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** ARM CONSULTING S.A.S.

CUENTA BANCARIA No.: 395161276 **BANCO** BANCO DE BOGOTÁ SUCURSAL: PRIMAVERA

ANTICIPO OTORGADO: 50 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 126.036.520,00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
POLIZA	CSC - 100026060	OCTUBRE	EMPRESA	$ 1.573.134	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
PLANILLA SEGURIDAD	64435707	DICIEMBRE	EMPLEADOS	$ 589.700	1	COSTOS DIRECTO DE PERSONAL
NOMINA		FEBRERO	EMPLEADOS	$ 10.027.886	1	COSTOS DIRECTO DE PERSONAL
DOCUMENTO DE EGRESO	CUENTA DE COBRO VEHÍUCLO N° 01	FEBRERO	MANUEL AVILA	$ 3.000.000	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
PLANILLA SEGURIDAD	66439204	FEBRERO	EMPLEADOS	$ 1.007.000	1	COSTOS DIRECTO DE PERSONAL
PLANILLA SEGURIDAD	66251438	FEBRERO	EMPLEADOS	$ 1.288.300	1	COSTOS DIRECTO DE PERSONAL
PLANILLA SEGURIDAD	66251385	FEBRERO	EMPLEADOS	$ 928.800	1	COSTOS DIRECTO DE PERSONAL
FACTURA ARRIENDO	CUENTA DE COBRO CASA N° 01	FEBRERO	MARGARITA GELVEZ DE ORTEGA	$ 480.000	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	FE03-143	FEBRERO	SURTIMASS S.A.S	$ 79.900	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	37544	FEBRERO	FERREGRAN	$ 55.600	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	391	FEBRERO	BODEGA LA PREFERIDA	$ 27.000	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	321	FEBRERO	MULTI SABANAS	$ 150.000	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	98102	FEBRERO	REDNET GROUP S.A.S	$ 18.000	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	FE-6122	FEBRERO	DLM	$ 1.372.000	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	FE-7434	FEBRERO	AGROFARBEF LTDA	$ 451.400	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	FE-OR5E-8608	FEBRERO	DISTRIBUCIONES PAPELERIAS GRANEROS	$ 202.400	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	FE-7501	FEBRERO	DISTRIBUCIONES TOPALXE S.A.S	$ 54.400	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	FE-7056	FEBRERO	DISTRIBUCIONES TOPALXE S.A.S	$ 286.950	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	FE-5656406033	FEBRERO	CLARO	$ 605.001	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
NOMINA		MARZO	EMPLEADOS	$ 16.278.221	1	COSTOS DIRECTO DE PERSONAL
DOCUMENTO DE EGRESO	CUENTA DE COBRO VEHÍUCLO N° 02	MARZO	MANUEL AVILA	$ 6.000.000	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
PLANILLA SEGURIDAD	66915081	MARZO	EMPLEADOS	$ 3.263.600	1	COSTOS DIRECTO DE PERSONAL
PLANILLA SEGURIDAD	66685414	MARZO	EMPLEADOS	$ 284.500	1	COSTOS DIRECTO DE PERSONAL
PLANILLA SEGURIDAD	66914988	MARZO	EMPLEADOS	$ 928.800	1	COSTOS DIRECTO DE PERSONAL
FACTURA ARRIENDO	CUENTA DE COBRO CASA N° 02	MARZO	MARGARITA GELVEZ DE ORTEGA	$ 480.000	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
RECIBO DE LUZ	1170275	MARZO	ESSA-GRUPO EPM	$ 60.893	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
RECIBO DE GAS	534003	MARZO	PROVISERVICIOS	$ 15.580	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
RECIBO DE AGUA	1033	MARZO	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PLAYON	$ 5.700	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	100981	MARZO	REDNET GROUP S.A.S	$ 50.000	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	ST1720	MARZO	STOCK SHOES S.A.S	$ 683.310	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	36E-47392	MARZO	PANAMERICANA	$ 211.650	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	FE-56388	MARZO	DOTACIONES PUERTO LLANOS	$ 605.000	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	FE-56389	MARZO	DOTACIONES PUERTO LLANOS	$ 45.000	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	FE03-148	MARZO	SURTIMASS S.A.S	$ 90.894	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	400	MARZO	BODEGA LA PREFERIDA	$ 13.500	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	39568	MARZO	FERREGRAN	$ 24.000	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	155	MARZO	BODEGA LA PREFERIDA	$ 13.500	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
NOMINA		ABRIL	EMPLEADOS	$ 16.250.817	1	COSTOS DIRECTO DE PERSONAL
DOCUMENTO DE EGRESO	CUENTA DE COBRO VEHÍUCLO N° 04	ABRIL	MANUEL AVILA	$ 6.000.000	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
PLANILLA SEGURIDAD	67795064	ABRIL	EMPLEADOS	$ 928.800	1	COSTOS DIRECTO DE PERSONAL
PLANILLA SEGURIDAD	67795068	ABRIL	EMPLEADOS	$ 3.337.500	1	COSTOS DIRECTO DE PERSONAL
PLANILLA SEGURIDAD	67795063	ABRIL	EMPLEADOS	$ 284.500	1	COSTOS DIRECTO DE PERSONAL
FACTURA ARRIENDO	CUENTA DE COBRO CASA	ABRIL	MARGARITA GELVEZ DE ORTEGA	$ 480.000	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
RECIBO DE LUZ	1170275	ABRIL	ESSA-GRUPO EPM	$ 61.056	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
RECIBO DE GAS	534003	ABRIL	PROVISERVICIOS	$ 10.560	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
RECIBO DE AGUA	1033	ABRIL	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - PLAYON	$ 5.450	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	158	ABRIL	BODEGA LA PREFERIDA	$ 13.500	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	FE03-161	ABRIL	SURTIMASS S.A.S	$ 86.300	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	162	ABRIL	BODEGA LA PREFERIDA	$ 13.500	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	163	ABRIL	BODEGA LA PREFERIDA	$ 13.500	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	104049	ABRIL	REDNET GROUP S.A.S	$ 50.000	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	586	ABRIL	SOLUCION CAD	$ 55.000	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	8217836361	ABRIL	CLARO	$ 605.001	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
PLANILLA SEGURIDAD	68257809	MAYO	EMPLEADOS	$ 284.500	1	COSTOS DIRECTO DE PERSONAL
PLANILLA SEGURIDAD	68626621	MAYO	EMPLEADOS	$ 3.344.800	1	COSTOS DIRECTO DE PERSONAL
PLANILLA SEGURIDAD	67843581	MAYO	EMPLEADOS	$ 928.800	1	COSTOS DIRECTO DE PERSONAL
NOMINA		MAYO	EMPLEADOS	$ 13.917.697	1	COSTOS DIRECTO DE PERSONAL
DOCUMENTO DE EGRESO	CUENTA DE COBRO VEHÍUCLO N° 04	MAYO	MANUEL AVILA	$ 6.000.000	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
RECIBO DE LUZ	1170275	MAYO	ESSA GRUPO EPM	$ 64.751	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	165	MAYO	BODEGA LA PREFERIDA	$ 13.500	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	4608	MAYO	ALMACENES ÉXITO	$ 712.380	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	168	MAYO	BODEGA LA PREFERIDA	$ 13.500	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA ARRIENDO	CUENTA DE COBRO CASA N° 04	MAYO	MARGARITA GELVEZ DE ORTEGA	$ 480.000	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	534003	MAYO	PROVISERVICIOS	$ 5.330	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	44090	MAYO	FERREGRAN	$ 7.500	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	170	MAYO	BODEGA LA PREFERIDA	$ 13.500	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	FE03-172	MAYO	SURTIMASS S.A.S	$ 75.700	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	172	MAYO	BODEGA LA PREFERIDA	$ 13.500	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	1033	MAYO	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PLAYON	$ 5.450	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	176	MAYO	BODEGA LA PREFERIDA	$ 13.500	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	107179	MAYO	REDNET GROUP S.A.S.	$ 50.000	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	8217836361	MAYO	CLARO	$ 605.001	2	OTROS COSTOS DIRECTOS

*Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

FECHA: 03/05/2023 (Día / Mes / Año)

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	OTROS COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 103.551.200	$ 42.525.600	$ 40.025.600	$ 82.551.200	$ 21.000.000
2	OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 22.485.320	$ 8.090.002	$ 8.090.002	$ 16.180.004	$ 6.305.316
	TOTALES					

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (ABRIL): $ 15.501,00
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 15.501,00
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: JOHATHAN AMDRES GAVIRIA CONTRERAS
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-193762 CND

Firma:
Nombre: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01105-0785

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

IDENTIFICACION

GERENTE ☐ DIRECTOR ☐ ESPECIALISTA ☐ RESIDENTE ☐ OFICINA: PLAYON SANTANDER

RESPONSABLE MAURICIO ROMERO VARGAS - DIRECTOR DE INTER No. Contrato: 1427 DE 2022

CONTENIDO

CONSEC.	FECHA ENVIO			No. HOJAS	ENVIADA	ASUNTO	REFERENCIA DE CONFIRMACION	UBICACIÓN COPIA
C.185/7.7/049/23	5	6	2023	1	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022	Solicitud de comité de seguimiento técnico y socio ambiental al proyecto de obra de la referencia.	Enviado por correo Electrónico	Archivo
sin consecutivo	5	6	2023	1	INVIAS ING MARLON GAMBOA	entrega informe semana 21 y semana 22	Enviado por correo Electrónico	Archivo
C.185/7.7/050/23	7	6	2023	1	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022	Requerimiento de las comunidades 02-06-2023.	Enviado por correo Electrónico	Archivo
C.185/2/051/23	12	6	2023	1	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022	Incumplimiento socio ambiental del contrato de obra 009 de 2023.	Enviado por correo Electrónico	Archivo
sin consecutivo	22	6	2023	1	INVIAS ING MARLON GAMBOA	entrega informe semana 23 y semana 24	Enviado por correo Electrónico	Archivo
C-185/7.1/052/23	22	6	2023	1	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022	respuesta plan de contingencia	Enviado por correo Electrónico	Archivo
C-185/7.7/053/23	23	6	2023	1	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022	Entrega de dotación y de epp	Enviado por correo Electrónico	Archivo
C.185/7.7/054/23	23	6	2023	1	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022	Observaciones Los Informes Mensuales Correspondientes A Los Meses De Marzo, Abril y	Enviado por correo Electrónico	Archivo
C-185/3/053/23	27	6	2023	1	ALCALDIA MUNICIPAL	Solicitud acta de prorroga contrato de obra 009 de 2023	Enviado por correo Electrónico	Archivo
C-185/3/054/23	27	6	2023	1	ALCALDIA MUNICIPAL	invitación a comité técnico	Enviado por correo Electrónico	Archivo
sin consecutivo	29	6	2023	1	INVIAS ING MARLON GAMBOA	entrega informe semana 25	Enviado por correo Electrónico	Archivo
C-185/3/055/23		6	2023	1	ALCALDIA MUNICIPAL	Reiteración al incumplimiento del contrato de obra 009 de 2023	Enviado por correo Electrónico	Archivo

OBSERVACIONES	FIRMA
	RESPONSABLE

C.185/2/051/23

Villavicencio (Meta), 13 de junio de 2023

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL EL PLAYON
Atn. WILMER ALEXANDER BARRIOS COTE
Alcalde Municipal

Referencia: Contrato No.009 de 2023. "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Incumplimiento socio ambiental del contrato de obra 009 de 2023.

Respetado señor:

La política de sostenibilidad del INVÍAS se fundamenta en la incorporación de criterios de sostenibilidad en el ciclo de vida de los proyectos de infraestructura de transporte, los cuales están obligados a cumplir con la normatividad ambiental, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. ARM CONSULTING SAS, en su calidad de interventor del proyecto y en referencia al cumplimiento ambiental ha exhortado al Contratista a realizar la implementación de la gestión ambiental como requisito vinculado estratégicamente desde la etapa de preconstrucción y como de carácter obligatorio para acceder a la Etapa de Construcción, sin que se obtuviera gestión alguna por parte del Contratista. Lo anterior se refleja evidencia en:

Oficio C.185/7.7/032/23 de abril 13 de 2023, donde se requiere al Contratista *"… Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato…" (subrayado fuera de texto) según lo establecido en el* Anexo 5 Minuta del Contrato, Cláusula 9. Obligaciones generales del contratista, numeral 9. Y A dar cumplimiento al Convenio Interadministrativo no. 1292 de 2022, el cual establece "…*Exigir a los contratistas el cumplimiento de la Ley 99 de 1993, sus Decretos Reglamentarios y las normas que las remplacen, adicionen y complementen, relacionadas con el manejo ambiental…" (subrayado fuera de texto)*

Pese a los oficios enviados y las aclaraciones realizadas en comité virtual #001 el día 21 de marzo de 2023 en la cual participaron Supervisor del INVIAS, la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Playón, Supervisor del contrato de la Alcaldía del Playón, Interventoría y Contratista, este último inició las actividades de obra sin contar con un plan socioambiental, lo cual se evidencia reiteradamente en los siguientes comunicados

- C.185/7.7/018/23 de marzo 02 de 2023
- C.185/7.7/021/23 de marzo 08 de 2023
- C.185/7.7/031/23 de abril 01 de 2023
- C.185/7.7/033/23 de abril 17 de 2023
- C.185/7.7/034/23 de abril 17 de 2023
- C.185/7.7/038/23 de mayo 05 de 2023
- C.185/7.7/039/23 de mayo 05 de 2023
- C.185/7.7/044/23 de mayo 25 de 2023
- C.185/7.7/046/23 de mayo 29 de 2023
- C.185/7.7/050/23 de junio 07 de 2023

Donde manera reiterada, se requiere dar cumplimiento a lo establecido contractualmente, con relación a los lineamientos técnicos para la gestión socioambiental del INVIAS, presentando un cronograma de actividades, plan de trabajo y subsanar de manera inmediata los hallazgos de esta interventoría, sin que el Contratista, realice ninguna de los requerimientos ni observaciones anteriores.

Posteriormente mediante oficio C.185/7.7/047/23 de mayo 30 de 2023 el cual tiene por asunto Incumplimientos En Las Obligaciones Contractuales Por Parte Del Contratista, donde se listan los causales de incumplimiento en los que incurre el Contratista y que en el presente oficio nos permitimos reiterar y enumerar a continuación.

- Al no atender los requerimientos de la Interventoría según lo estipulado en el Manual De Interventoría Obra Pública Instructivo Para El Seguimiento De La Gestión Ambiental **(**MASPS-MN1-IN-1), página 17: "… *En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato*…".

- Al no cumplir con el Marco Legal Ambiental y/o marco normativo del PAGA, según lo establecido en la guía de manejo ambiental de proyecto de infraestructura modo carretero, programa 1. Gestión ambiental del proyecto, subprograma3. requerimientos legales, el cual adicionalmente fue adoptado por el Contratista en el documento PAGA radicado ante esta interventoría.

- Al no presentar los informes mensuales, indicando el avance del cumplimiento de cada uno de los programas que conforman el PAGA, con los registros correspondientes, para aprobación de la interventoría.

- Al no presentar los informes ambientales trimestrales en medio físico y magnético sobre el avance y cumplimiento del P.A.G.A., y/o permisos de acuerdo con los formatos y anexos establecidos. Estos informes deben presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la finalización de cada trimestre.

- Al no contar con el personal mínimo para la implementación de los programas y/o proyectos de manejo ambiental que aplican para su obra.

- Al no contar con el permiso que otorga la Autoridad Ambiental para obtener el derecho al aprovechamiento de las aguas superficiales para fines industriales, tal como lo dispone el artículo 2.2.3.2.7.1. del decreto 1076 de 2015.

- Al incumplir el Decreto 1713 de 2002 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos, capitulo VII sistema de aprovechamiento de residuos sólidos, toda vez que no "… Garantizar la participación de los recicladores y del sector solidario, en las actividades de recuperación y aprovechamiento, con el fin de consolidar productivamente estas actividades y mejorar sus condiciones de vida…"

- Por realizar quema de residuos, incumplimiento de esta manera con la Resolución 1096 de noviembre 17 de 2000, por la cual se adopta el reglamento Técnico para el sector Agua Potable y Saneamiento Básico y el decreto 1505 de junio 6 de 2003 Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con los planes de gestión integral de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.

- Por no demostrar la existencia del permiso de aprovechamiento forestal y salvoconducto único nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica, en cuanto al uso de la madera, incumpliendo el decreto 1791 de 1996 y la Ley 99 de 1993.

- Al no cumplir con el Marco Legal Ambiental y/o marco normativo del PAGA, según lo establecido en la guía de manejo ambiental de proyecto de infraestructura modo carretero, programas mencionados en las Páginas 58 y 59 Gestión Social del proyecto, la cual fue adoptado por el Contratista en el documento PAGA radicado ante esta interventoría

Por lo anterior expuesto, esta interventoría acude a la Ley 1551 de julio 06 de 2012 Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios*, "… Artículo 3°.* Funciones de los municipios. Numeral 10 Velar *por el adecuado manejo de los recursos naturales y del ambiente, de conformidad con la Constitución y la ley…"* a fin de solicitar el respaldo del municipio en el cumplimiento legal contractual de la obra en ejecución.

De acuerdo con lo anterior el Municipio del Playon tiene las herramientas administrativas y juridicas para aplicar la CLAUSULA 15. MULTAS para lograr que el contratista pueda cumplir con los requerimiento solicitados y adicional se pueda dar cumplimiento al objeto del contrato de obra 009 de 2023 y el convenio interadministrativo 1292 de 2022, la cual se menciona a continuación:

CLAUSULA 15. MULTAS

1. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el 40% de mano de obra no calificada de la región causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato de conformidad con la misma obligación indicada, causara multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.

2. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el porcentaje mínimo definido en el numeral 2 de la cláusula 9 del presente contrato de la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o alguno de los siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional mencionados en el numeral 2 de la cláusula 9 del presente contrato, causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento. La imposición de esta multa no procederá en aquellos casos en que dicha obligación se hace imposible de cumplir o de ejecutar por causas no imputables al contratista, que deberá probarse debidamente la entidad estatal.

Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista, sin que estos hayan sido notificados a la entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.

1. Se impondrá una multa equivalente a 1 SMMLV, cuando el contratista no adquiera los bines nacionales relevantes definidos por la entidad estatal en el numeral 4.3.1 del documento base.

2. Así mismo cuando el interventor o supervisor, según corresponda, solicite al contratista que informe la fecha en que se adquirieron los bienes y servicios nacionales relevantes y este omita presentarla, se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se hizo el requerimiento.

Incumplir la obligación de vincular a la ejecución del contrato a la ejecución del contrato por lo menos el cuarenta por ciento (40%) sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano, causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento.

Si durante la ejecución del contrato se generaran incumplimientos del contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por lo montos establecidos en la cláusula 18. De acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causara una multa equivalente al 0.2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.

4. Por atraso imputable al contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0.3% del valor del contrato por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente del 0.3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor de calidad, al contratista se le impondrá una multa al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta al contratista se le impondrá una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o contratistas, al contratista se le impondrá una multa equivalente a 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes, por cada ida calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante par descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al contratista, realizando con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente , podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLAUSULA 16. CLAUSULA PENAL. Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del contratista, no subsanado en un plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contenidas en el presente acuerdo, el contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al (treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente clausula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente clausula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

Muchas gracias de antemano por su atención y colaboración

Cordialmente,

MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoria
ARM Consulting S.A.S

C.185/7.7/018/23

Villavicencio (Meta), 02 de Marzo de 2023

Señores
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022
ING. JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Contratista de obra

Referencia: SOLICITUD GESTIÓN SOCIAL CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA **No. 009 de 2023**
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

Cordial saludo,

Dando alcance al Contrato de la referencia, y su anexo técnico adjunto a los Pliegos contractuales, y resaltando que la Gestión Social se encamina hacia el fortalecimiento del tejido social a través de estrategias informativas y de creación participativa; de manera que se promueva la apropiación y sostenibilidad de los Proyectos por parte de la comunidad, así como las acciones que potencien los beneficios y se minimicen los impactos sociales, esta Interventoría solicita lo establecido a continuación:

1. Presentar el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA según especificación INVIAS, relacionando cada uno de los programas sociales que apliquen para cumplir con el objeto contractual. (Reuniones de socialización de inicio, avance, cierre y extraordinarias; conformación de comités de participación comunitaria, instalación y funcionamiento de un punto de atención a la comunidad, buzones, procedimiento y trámite de las PQRS recepcionadas de forma verbal o escrita y la elaboración de un consolidado de PQRS por periodo y acumuladas., piezas de información y divulgación a utilizar en cada una de las actividades planteadas, con el fin de mantener informada a la comunidad y posibilitar la mayor asistencia y participación en cada una de las actividades planteadas; programa de generación de empleo, certificados emitidos por Ministerio del Interior sobre Consultas Previas y ante el ICANH sobre el patrimonio arqueológico y Ministerio de Cultura sobre presencia de Patrimonio Cultural; entre otras actividades consideradas. Adjuntar los formatos a utilizar para el registro de la información y archivos evidenciaros.

2. Teniendo en cuenta el cronograma de obra, se conoce inicio de actividades constructivas a partir del 07 de marzo de 2023, por tanto se requiere realizar el levantamiento de actas de vecindad de forma inmediata; por tanto se solicita el cronograma de levantamiento para el acompañamiento respectivo.
3. Todos los formatos a utilizar para la recolección de información e informes mensuales, son los contemplados en el Manual de Interventoría de Obra Pública INVIAS 2022. Si se requiere utilizar otro formato, el contratista debe diseñarlo y presentarlo a Interventoría para su revisión y aprobación.
4. Inclusión de Personas de los Programas de Prosperidad Social, que residan en el Area de Influencia de Obra y el cumplimiento de las políticas de inclusión de género del INVIAS.
5. Se solicita presentar un listado de los trabajadores, discriminando su profesión, cargo, dedicación y procedencia para determinar el porcentaje de contratación de mano de obra no calificada local; adjuntado la evidencia de procedencia correspondiente para cada caso.

Se solicita hacer entrega en un plazo no mayor a 2 días para que puedan ser revisadas, analizadas y aprobadas según lo establecido contractualmente y así posibilitar el inicio de las actividades constructivas contenidas en el contrato de obra N°09.

Muchas gracias de antemano por su atención y colaboración

Cordialmente,

MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoria
ARM Consulting S.A.S.

CC. Subdirección de vías regionales, Gestor técnico JUAN MANUEL PERDOMO H.
Territorial Santander, Supervisor de contrato MARLON O. MORENO DUARTE
Secretaria de Planeación Municipio El Playón, LINA MARIA SIERRA.

C.185/7.7/021/23

Villavicencio (Meta), 08 de Marzo de 2023

Señores
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022
ING. JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Contratista de obra

Referencia: INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PAGA) DEL CONTRATO DE OBRA **No. 009 de 2023**
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito reiterar la solicitud realizada mediante comunicado C.185/7.7/007/23 de fecha del 7 de febrero de 2023 enviado mediante correo electronico, se reitera solicitud mediante comunicado C.185/7.7/010.23 con fecha del 20 ed febrero de 2023 enviado mediante correo electronico, nuevamente se reitera mediante comunicado C.185/7.7/015/23 con fecha del 02 de Marzo del 2023 enviado mediante correo electronico, se reitera solicitud mediante comunicado C.185/11.1/016/23 de fecha de 02 de Marzo, aún sin tener respuesta alguna por parte del contratista a los diferentes comunicados.

De acuerdo con lo anterior solicitamos al contratista presentar los respectivos descargos a la solicitud antes mencionada en un termino no mayor a tres días hábiles, de lo contrario se dará inicio al respectivo proceso de incumplimiento.

ANEXO:

Oficio C.185/7.7/007/23.
Oficio C.185/7.7/010/23.
Oficio C.185/7.7/015/23.
Oficio C.185/11.1/016/23.

Muchas gracias de antemano por su atención y colaboración

Cordialmente,

MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoria
ARM Consulting S.A.S.

CC. Subdirección de vías regionales, Gestor técnico JUAN MANUEL PERDOMO H.
Territorial Santander, Supervisor de contrato MARLON O. MORENO DUARTE
Secretaria de Planeación Municipio El Playón, LINA MARIA SIERRA.
Aseguradora Seguros del estado.

C.185/7.7/007/23

Villavicencio (Meta), 07 de Febrero de 2023

Señores
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022
ING. JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Contratista de obra

Referencia: SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA **No. 009 de 2023**
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito se entregue la siguiente información, toda vez que se suscribió la orden de inicio del contrato de obra con fecha del 01 de febrero 2023,

- Rut del CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022
- Contrato de fiducia para pago de anticipo.
- Entregar formatos para trámite de cobro de anticipo.
- Discriminado de AIU
- Propuesta económica debidamente firmada
- APU's firmados (en medio físico y magnético)
- Presupuesto de la provisión de complementación y ajuste de estudios y diseños
- programación de obra en project o similar (en medio físico y magnético)
- Hojas de vida del personal de obra para su respectiva revisión y aprobación
- Programa de reintegración y reincorporación
- Relación del equipo mínimo obligatorio
- Programa de Inversiones (en medio físico y magnético)
- Flujo de caja
- Programa de generación de empleo
- Instalaciones provisionales
- Laboratorio de toma de control de calidad
- Plan de calidad (en medio físico y magnético)
- Plan de manejo de tránsito (en medio físico y magnético)
- Entregar documento PAGA.

De acuerdo con lo anterior solicito que se tenga en cuenta que el tiempo para poder realizar la respectiva actualización de los estudios y diseños no debe superar el primer mes de ejecución del contrato.

Muchas gracias de antemano por su atención y colaboración

Cordialmente,

MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoria ARM Consulting S.A.S.

CC. Subdirección de vías regionales, Gestor técnico JUAN MANUEL PERDOMO H.

C.185/7.7/010/23

Villavicencio (Meta), 20 de Febrero de 2023

Señores
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022
ING. JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Contratista de obra

Referencia: RESPUESTA COMUNICADO OFICIO 01 14/02/2023 DE ENTREGA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA CONTRATO DE OBRA **No. 009 de 2023**
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informarle que una vez revisada la información entregada mediante comunicado OFICIO 01 enviado mediante correo electronico el día 14 de febrero de 2023 hace falta la siguiente información, por lo que nuevamente solicito se presente lo siguiente:

- Contrato de fiducia para pago de anticipo y/o carta renunciando al mismo.
- Entregar formatos para trámite de cobro de anticipo.
- Presupuesto de la provisión de complementación y ajuste de estudios y diseños.
- Plan de manejo de tránsito (en medio electrónico y editable)
- Entregar documento PAGA.
- Caracterización de los materiales a utilizar en la ejecución del proyecto.
- Permisos y licencias de las fuentes de material a utilizar.
- Fecha de socialización del proyecto de la referencia.
- Certificados de experiencia del director de obra Sergio Luis Garcia Anaya
- Juan Carvajal Uribe falta copia de la Matricula profesional y certificados laborales como residente de obra.
- No se presentan los datos de dirección de oficina y datos de contacto en el Municipio del Playon.
- El documento del laboratorio de ensayos de calidad esta sin firma y no se relaciona el nombre del laboratorio con el que se tiene programado realizar el respectivo control de calidad de las obras ejecutadas.
- Hace falta la firma del documento del plan de calidad.

De acuerdo con lo anterior solicito que esta información sea entregada lo mas pronto a la interventoria para poder hacer la respectiva revisión y aprobación.

Muchas gracias de antemano por su atención y colaboración

Cordialmente,

MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoria
ARM Consulting S.A.S.

CC. Subdirección de vías regionales, Gestor técnico JUAN MANUEL PERDOMO H.
Territorial Santander, Supervisor de contrato MARLON O. MORENO DUARTE
Secretaria de Planeación Municipio El Playón, DANIA SANDOVAL.

C.185/7.7/015/23

Villavicencio (Meta), 02 de Marzo de 2023

Señores
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022
ING. JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Contratista de obra

Referencia: REITERACIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA **No. 009 de 2023**
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito reiterar la solicitud la información que se pidió mediante comunicado C.185/7.7/010/23 enviado mediante correo electrónico el día 20 de febrero de 2023 hace falta la siguiente información, por lo que nuevamente solicito se presente lo siguiente:

- Contrato de fiducia para pago de anticipo y/o carta renunciando al mismo.
- Entregar formatos para trámite de cobro de anticipo.
- Presupuesto de la provisión de complementación y ajuste de estudios y diseños.
- Plan de manejo de tránsito (en medio electrónico y editable)
- Entregar documento PAGA.
- Caracterización de los materiales a utilizar en la ejecución del proyecto.
- Permisos y licencias de las fuentes de material a utilizar.
- Fecha de socialización del proyecto de la referencia.
- Certificados de experiencia del director de obra Sergio Luis Garcia Anaya
- Juan Carvajal Uribe falta copia de la Matricula profesional y certificados laborales como residente de obra.
- No se presentan los datos de dirección de oficina y datos de contacto en el Municipio del Playon.
- El documento del laboratorio de ensayos de calidad esta sin firma y no se relaciona elnombre del laboratorio con el que se tiene programado realizar el respectivo control de calidad de las obras ejecutadas.

- Hace falta la firma del documento del plan de calidad.

Muchas gracias de antemano por su atención y colaboración

Cordialmente,



MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoria
ARM Consulting S.A.S.

CC. Subdirección de vías regionales, Gestor técnico JUAN MANUEL PERDOMO H.
Territorial Santander, Supervisor de contrato MARLON O. MORENO DUARTE
Secretaria de Planeación Municipio El Playón, LINA MARIA SIERRA.

C.185/11.1/016/23

Villavicencio (Meta), 02 de Marzo de 2023

Señores
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022
ING. JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Contratista de obra

Referencia: SOLICITUD ENTREGA DOCUMENTO DEL PAGA CONTRATO DE OBRA **No. 009 de 2023**
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUIA AMBIENTAL "PAGA" para el desarrollo del proyecto, es de suma importancia recordar lo siguiente con el fin de dar cumplimiento a los términos de referencia establecidos por el Instituto Nacional de Vías INVIAS, se recomienda anexar la siguiente información:

1. Se debe seguir lineamientos del INVIAS en cuanto a la estructura del documento.
2. Se debe establecer con claridad los permisos ambientales que deben solicitarse ante la Autoridad Ambiental de la jurisdicción.
3. Se debe anexar la documentación de las Canteras, donde se van adquirir los materiales de construcción a utilizar en la obra.
4. Se debe especificar qué empresa realizara la recolección y disposición final de los residuos sólidos convencionales y peligrosos.
5. Se debe especificar qué empresa prestara los servicios de soluciones sanitarias "baños portátiles".
6. Se debe tener claridad sobre el manejo de escombros, disponibilidad de ZODMES
   en la región o alternativa de manejo.

7. Plan social.

Muchas gracias de antemano por su atención y colaboración

Cordialmente,

MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoria
ARM Consulting S.A.S.

CC. Subdirección de vías regionales, Gestor técnico JUAN MANUEL PERDOMO H.
Territorial Santander, Supervisor de contrato MARLON O. MORENO DUARTE
Secretaria de Planeación Municipio El Playón, LINA MARIA SIERRA.

C.185/7.7/031/23

Villavicencio (Meta), 01 de abril de 2023

Señores
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022
ING. JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Contratista de obra

Referencia: Contrato No.009 de 2023. "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Respuesta a reuniones de socialización de inicio, de los Sectores de Betania y San Pedro la Tigra.

Cordial saludo,

Por medio de la presente se emite respuesta al comunicado con fecha de 31 de marzo de 2023, respecto a la programación de las reuniones de socialización de inicio del Proyecto en los Sectores de Betania y San Pedro la Tigra.

Revisando la información suministrada, esta Interventoría se permite solicitar las cartas de invitación y convocatoria a las reuniones programadas, de acuerdo con lo conversado días anteriores; anexar los comunicados entregados a la Gobernación de Santander, INVIAS (Gestor Técnico y Social) INVIAS Regional (Supervisor), líderes de las veredas del Área de Influencia Directa que se verán afectadas por el desarrollo de las actividades constructivas y Autoridades Locales del Municipio del Playón, e informar si confirmaron su asistencia a dichas reuniones programadas.

Muchas gracias de antemano por su atención y colaboración

Cordialmente,

MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoria
ARM Consulting S.A.S.

CC. Subdirección de vías regionales, Gestor técnico JUAN M. PERDOMO H.
Territorial Santander, Supervisor de contrato MARLON O. MORENO DUARTE
Secretaria de Planeación Municipio El Playón, LINA MARIA SIERRA.

C.185/7.7/033/23

Villavicencio (Meta), 17 de abril de 2023

Señores
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022
ING. JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Contratista de obra

Referencia: Contrato No.009 de 2023. "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Solicitud actividades sociales pendientes por entregar

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el Manual de Interventoría y las Guías Ambientales del INVIAS, esta Interventoría se permite solicitar a ustedes, la entrega del informe de las actividades sociales desarrolladas en el mes de febrero de 2023, ya que debieron presentarse en los primeros 5 días del mes de abril del año en curso, y a la fecha no se ha obtenido ningún documento al respecto.

De igual forma se solicita la entrega del Documento PAGA ajustado, según las observaciones realizadas por esta Interventoría.

Del mismo modo se solicita la programación, convocatoria y realización de las reuniones de inicio 8 días al inicio de las actividades constructivas, en marco del contrato de la referencia.

Muchas gracias de antemano por su atención y colaboración

Cordialmente,

MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoria
ARM Consulting S.A.S.

DEYSY YASMID CORREA JAIMES
Profesional Social
ARM Consulting S.A.S.

CC. Subdirección de vías regionales, Gestor técnico JUAN MANUEL PERDOMO H. Territorial Santander, Supervisor de contrato MARLON O. MORENO DUARTE Secretaria de Planeación Municipio El Playón, LINA MARIA SIERRA.

C.185/7.7/034/23

Villavicencio (Meta), 17 de abril de 2023

Señores
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022
ING. JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Contratista de obra

Referencia: Contrato No.009 de 2023. "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Solicitud actividades previas al inicio de las actividades constructivas.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el Manual de Interventoría y las Guías Ambientales del INVIAS, esta Interventoría se permite solicitar a ustedes, 8 días antes de iniciar con las actividades constructivas, la realización de las reuniones de socialización de inicio con las comunidades, autoridades locales e involucrados. Distribuir las cartas de invitación y convocatoria a las reuniones programadas, de acuerdo con lo conversado días anteriores; anexar los comunicados entregados a la Gobernación de Santander, INVIAS (Gestor Técnico y Social) INVIAS Regional (Supervisor), líderes de las veredas del Área de Influencia Directa que se verán afectadas por el desarrollo de las actividades constructivas y Autoridades Locales del Municipio del Playón, e informar si confirmaron su asistencia a dichas reuniones programadas.

Muchas gracias de antemano por su atención y colaboración

Cordialmente,

MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoria
ARM Consulting S.A.S.

DAYSY YASMID CORREA JAMES
Profesional Social
ARM Consulting S.A.S.

CC. Subdirección de vías regionales, Gestor técnico JUAN MANUEL PERDOMO H.
Territorial Santander, Supervisor de contrato MARLON O. MORENO DUARTE
Secretaria de Planeación Municipio El Playón LINA MARIA SIERRA

C.185/7.7/038/23

Villavicencio (Meta), 05 de mayo de 2023

Señores
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022
ING. JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Contratista de obra

Referencia: Contrato No.009 de 2023. "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Solicitud entrega de información mes de abril

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar la entrega oportuna de la información, la cual debe ser entregada los primeros tres días hábiles del mes siguiente, es importante para el buen desarrollo del contrato y asi mismo poder remitir al INVIAS la información correspondiente, por ende, se solicita sea enviada a la interventoría en la brevedad posible y se recuerda que esta información se tiene que entregar de manera mensual.

Información solicitada:

- Formatos del mes de abril, de acuerdo al manual de interventoria.
- Informe mensual de obra que corresponde a las actividades de obra ejecutadas durante el mes de abril.
- Informe de las actividades sociales ejecutadas durante el mes de abril.
- Informe ambiental y de seguimiento a la implementación del PAGA.
- Informe de las actividades SISO ejecutadas durante el mes de abril.
- Caracterización de los materiales que se utilizarán en obra, Granulometria, Limites de attemberg, Proctor modificado y demás que se requieran dando

cumplimiento a la especificación del INVIAS INV 320-13 para subbase granular.

- Diseños de mezclas de concreto a utilizar en obra, de acuerdo a los diseños entregados.

Muchas gracias de antemano por su atención y colaboración

Cordialmente,



MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoria
ARM Consulting S.A.S.

CC. Subdirección de vías regionales, Gestor técnico JUAN MANUEL PERDOMO H.
Territorial Santander, Supervisor de contrato MARLON O. MORENO DUARTE
Secretaria de Planeación Municipio El Playón, LINA MARIA SIERRA.

Villavicencio (Meta), 05 de mayo de 2023

C.185/7.7/039/23

Señores
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022
ING. JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Contratista de obra

Referencia: Contrato No.009 de 2023. "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Observaciones Ambientales Visita de Inspección mayo 2 de 2023

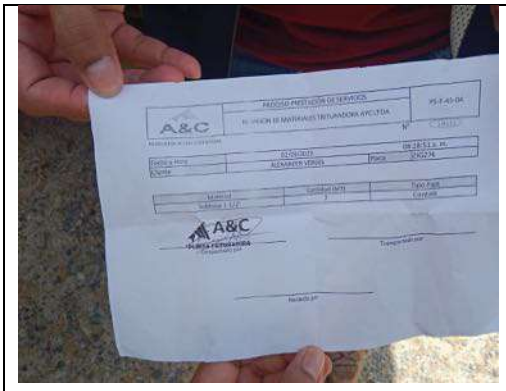
Respetados señores:

En cumplimiento a las labores de inspección, control y seguimiento, ARM CONSULTING SAS, realiza visita de obra el martes 02 de mayo de 2023 a la Vereda Betania - sector la Baticola, bajo el apoyo del ingeniero Manuel Ávila (Residente de Interventoría), la Ingeniera Katherine Aparicio (Profesional Ambiental) y el Inspector Roberto Romero, donde se evidenció, que el Contratista dio inicio de obra, sin contar con la previa aprobación del documento PAGA, haciendo caso omiso a lo establecido por la normatividad INVIAS y al oficio C.185/7.7/032/23, donde se cita y exhorta al Contratista a dar inmediato cumplimiento a las obligaciones ambientales contractuales.

Ahora bien, el Contratista allego a esta Interventoría la licencia ambiental Resolución 2121 de 2011 para fuente de materiales de la Asociación Campesina Areneros Mina La Esperanza proveedor de materiales pétreos en el municipio de Girón / Santander, sin embargo, el material recibido en obra fue traído del municipio de San Alberto en el departamento del Cesar. Por lo tanto, se requiere allegar la

licencia ambiental, el titulo minero y los soportes de compra, asociados a la obtención de materiales pétreos.

Adicionalmente, la volqueta de materiales de construcción allega al sitio de obra sin carpa, evidenciando la falta de seguimiento, control y monitoreo al manejo de maquinaria, equipos y vehículos. El personal de A&C, allega al sitio de obra sin elemento de protección personal.

	
Recibo triturado A&C LTDA	Transporte de Materiales Sin Carpa
	
Personal dentro de la obra, descargando material sin EPP.	Acceso al sitio de obra sin señalización, ni vaya informativa

Respecto al avance de obra, se observa la construcción de una alcantarilla, para la cual el Contratista utilizó para su costrucción la fuente hídrica más cercana. Por lo anterior, se requiere al Contratista allegar el debido permiso de concesión de aguas y abstenerse de continuar con la captación hasta contar con la aprobación de esta interventoría.



Motobomba, para captación de agua

El martes 2 de mayo de 2023, el Contratista se encontraba figurando hierro, del cual se resalta su buen almacenamiento (cubierto y sobre estibas), al igual que el de los materiales pétreos.



Almacenamiento de hierro figurado



Almacenamiento de materiales pétreos.

Sin embargo, en este mismo sector se encuentra el sitio de almacenamiento de materiales y equipos, el cual esta sobre el suelo sin ningún tipo de aislante que proteja este recurso ante un derrame de sustancia química (gasolina), materiales, almacenamiento de comida e implementos personales y donde es evidente la falta de orden y aseo.



Carpa de almacen



Orden y Aseo



Suelo sin protección, sustancias quimicas sobre suelo sin dique de contención etc

De las imágenes anteriores se puede establecer, que el contratista no cuenta con:

- Punto ecológico.
- Protección del recurso suelo
- Baño portátil (1 por cada 15 trabajadores según la resolución 2400 de mayo 22 de 1979)
- Zona de hidratación
- Manejo de sustancias químicas (sin dique, sin señalización, sin impermeabilización, sin ficha de seguridad)
- Señalización de acceso y dentro de la obra
- En la instalación temporal falta, implementos de primeros auxilios, botiquín, camilla, extintor multipropósito bien ubicado).
- Cartelera sin política de seguridad y salud en el trabajo, el reglamento de higiene y seguridad y MEDEVAC (números de atención inmediata) de la empresa, ATS y/o permiso de trabajo, de la actividad del día publicado. Lo anterior según Normatividad Nacional en Seguridad y Salud en el trabajo.

De lo anterior, se requiere allegar de manera inmediata:

- Soporte de entrega de residuos solidos al gestor autorizado, junto con las planillas de pesaje y control diario, licencia ambiental del sitio de disposición, soportes del tercero autorizado que realiza el transporte. Aclarar la gestión para el reciclaje y el almacenamiento de sustancias químicas y/o residuos peligrosos.

- Copia del inicio de trámite de permiso de concesión de aguas ante el CORPOCESAR, copia de la planilla de registro de captación y la descripción del equipo utilizado.

- Allegar la licencia ambiental, el titulo minero y los soportes de compra, asociados a la obtención de materiales pétreos.

- Soportes de capacitación ambiental de inicio de obra.

Por lo arriba expuesto, se requiere al Contratista suspender toda actividad de obra, hasta contar el documento PAGA aprobado y con la infraestructura que garantice un desarrollo de obra seguro para los trabajadores, medio ambiente, terceros y transeúntes. Se resalta que todas las actividades supeditadas a los permisos y autorizaciones que se encuentran en trámite solo podrán iniciarse o retomarse una vez se obtenga la viabilidad por parte de la autoridad ambiental competente lo cual igualmente debe ser reportado oportunamente a esta Interventoría.

Los incidentes y accidentes que puedan presentarse dentro de la zona de las obras, deben atenderse por parte del contratista y responder por los perjuicios y reclamos de terceros, manteniendo indemne a esta interventoría y a la alcaldía del Playón quien actúa como entidad contratante.

Muchas gracias de antemano por su atención y colaboración.

Cordialmente,

MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoria
ARM Consulting S.A.S.

KATHERINE APARICIO RODRIGUEZ
Profesional Ambiental
ARM Consulting S.A.S.

CC. Subdirección de vías regionales, Gestor técnico JUAN M. PERDOMO H. Territorial Santander, Supervisor de contrato MARLON O. MORENO DUARTE Secretaria de Planeación Municipio El Playón, LINA MARIA SIERRA.

Villavicencio (Meta), 25 de mayo de 2023

C.185/7.7/044/23

Señores
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022
ING. JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Contratista de obra

Referencia: Contrato No.009 de 2023. "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Observaciones Ambientales Visita de Inspección mayo 17 de 2023.

Respetados señores:

En cumplimiento a las labores de inspección, control y seguimiento, ARM CONSULTING SAS, realiza visita de obra el miércoles 17 de mayo de 2023 a la Vereda Betania - sector la Baticola, tramo cajón 1 y tramo cajón 2, bajo el apoyo del ingeniero Manuel Ávila (Residente de Interventoría), la profesional social Deysi Correa, la ingeniera Katherine Aparicio (Profesional Ambiental) y el Inspector Roberto Romero, donde se evidenció, que el Contratista continúa desarrollando actividades de obra, sin la implementación de medidas que garanticen la gestión adecuada en las actividades de obligatorio cumplimiento y/o de tipo contractual.

A continuación, se deja evidencia de la gestión realizada por el Contratista en el sitio de obra y aspectos que se requieren ajustar de forma inmediata:

1. Según la guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura, en el Programa 1 Gestión Del Proyecto Subprograma 1 Conformación del Grupo Ambiental Y Social, se resalta que, en visita de obra, no se encuentra el personal mínimo que garantice la implementación de los programas del PAGA, ni con quien realizar observaciones, lo cual resulta evidente al terminar el recorrido donde no se observa la gestión socio ambiental en todos los tramos del proyecto. Se requiere al Contratista allegar:

- Soportes de la capacitación e inducción técnica, ambiental y social a todos los trabajadores, dadas desde el inicio de obra.

- Presentar los informes mensuales, indicando el avance del cumplimiento de cada uno de los programas que conforman el PAGA, con los registros correspondientes, para aprobación de la interventoría.

- Programar el comité socioambiental del mes de mayo entre el grupo socioambiental contratista y la interventoría; con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades del componente socioambiental. Esta Interventoría propone fecha del viernes 26 de mayo de 2023 (concertar hora).

2. Según la guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura, en el Programa 2. Manejo de las actividades constructivas, subprograma 2.1 **manejo Integral de materiales de construcción**. Se observa:

Materiales pétreos, los materiales se encuentran almacenado, sin barreras que impidan el arrastre del material de construcción y sobrantes, sin confinamiento, sin cobertura de polietileno y colindando con el frente de obra, dificultando la realización de los trabajos y siendo un foco de emisión de material particulado a la atmósfera, arrastre de materiales a los cuerpos de agua, o perdida de material por efectos de la lluvia.





Manejo de materiales de construcción .

Se requiere al Contratista cubrir todo material que genere material particulado, señalizar e implementar barreras que garantice además la integridad del material.

Adicionalmente, la guía establece *"… en caso de almacenamiento temporal de materiales de construcción, el cual no puede ser superior a dos jornadas, el área debe ser delimitada y señalizada, para facilitar el tránsito peatonal y vehicular de manera segura y ordenada…"*
Sin embargo, en el momento de la visita no se observa delimitación para paso de terceros, ni controladores de tráficos que permitan un paso seguro por el sector; ya que en el momento de la visita hubo paso de motocicletas permanentemente estando los trabajadores en obra y maquinaria en uso.

Por lo anterior se requiere al Contratista allegar evidencia del PMT (Plan de Manejo de Tráfico) aprobado por el Municipio, permitiendo los cierres parciales y totales de la vía; de igual forma evidencia de las socializaciones con la comunidad y grupos de interés, informando fechas y horarios establecidos para los cierres de vía.



Vía completamente cerrada y sin señalización

Respecto al manejo del concreto, se le recuerda al Contratista "… *se prohíbe realizar la mezcla de concreto directamente sobre el suelo, debe hacerse sobre una plataforma metálica o sobre un geotextil que garantice el aislamiento de la zona. En caso de derrame de mezcla se deberá limpiar la zona en forma inmediata, recogiendo y depositando el residuo en el sitio aprobado por la interventoría, evitando la generación de impactos ambientales adicionales. Está prohibido depositar estas mezclas cerca de los cuerpos de agua, rondas hídricas y sus franjas de protección sobre zonas de cultivo y/o áreas verdes…"*

3. Instalación de los almacenes y/o bodegas. Durante el recorrido de obra, se observa que dichas instalaciones no cuentan con cunetas perimetrales para el desalojo de aguas lluvias y contención de material por arrastre. Por otro lado, el almacenamiento de los materiales no se realiza de acuerdo con su

naturaleza y volumen, además de no estar debidamente señalizado e identificado.



Almacenamiento de combustible sin identificación, sin garantizar la compatibilidad de sustancias

4. Allegar el soporte de legalidad del origen del material maderable obtenido para uso en obra en obra (formaletas, plataformas, entre otros.)



Material maderable

5. Según la guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura, en el Programa 2. Manejo de las actividades constructivas, subprograma 5: manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales. Se observo:

El procedimiento para cumplir con el manejo integral de los residuos sólidos consta de Clasificar y reducir en la fuente, Recolectar y almacenar temporalmente y Disposición final.

En recorrido de obra, se observa de manera reiterada residuos sólidos de todas las clasificaciones sobre el suelo a lo largo del proyecto, por lo tanto, se requiere al Contratista realizar de manera inmediata una jornada de orden y aseo, y allegar los soportes respectivos a esta interventoría.



Con el fin de soportar, la adecuada gestión del Contratista y las condiciones sanitarias adecuadas se requiere allegar:

- Soportes de las jornadas de lavado y desinfección (fecha, fotográficas, identificación de los productos químicos usados para el lavado, identificación del sitio de lavado y el producto usado para la desinfección)
- Describa la recolección diaria de los residuos, pesaje diario, traslado, sitio de acopio temporal y certificado de entrega al gestor autorizado, adjuntando su licencia ambiental.
- Soporte del programa de capacitaciones sobre el manejo integral de residuos sólidos, enfatizando sobre el principio de las 3 R, Reutilizar, Reducir y Reciclar. (registro y fotográfico)
- Adecuar una estructura que garantice la protección de los residuos a la intemperie, de fácil limpieza, el pesaje y diligenciamiento de los registros de cuantificación.
- Allegar soporte de la entrega de reciclaje y/o el manejo final previsto dado hasta el momento por el Contratista
- Implementar de manera inmediata, la gestión integral de residuos peligrosos (bolsas de cemento, recipientes de combustible, pinturas etc).
- Garantizar para todos los residuos la gestión para obtener los certificados o soportes que evidencie la entrega, tratamiento y/o aprovechamiento y la disposición final.
- Verificar licencias, permisos y/o autorizaciones ambientales de los gestores de residuos peligrosos autorizados por la autoridad ambiental competente y sanitaria, mantener actualizadas las copias de los actos administrativos y documentos que lo soporten.

6. Programa 3. Gestión del recurso hídrico, subprograma 1, manejo de aguas superficiales. La cual se pudo evidenciar en recorrido de obra, que está siendo captada directamente en fuente innominada para procesos constructivos.



Manguera proveniente de la captación

La guía ambiental establece *"… La determinación de la captación directa, la compra a terceros o el uso de agua lluvia, debe realizarse a partir de una evaluación del costo beneficio de cada alternativa, que tenga en cuenta los beneficios para el proyecto en relación con los tiempos de los trámites de las concesiones, tasas retributivas, ejecución de las obras para la captación, etc…"*

Si la captación directa del recurso hídrico es la alternativa de mayor beneficio para la obra, se requiere al Contratista allegar de manera inmediata, la gestión del tramite para obtención del permiso de concesión de aguas. Adicionalmente se le recuerda al Contratista, que esta prohido el lavado de la maquinaria y equipo en los cursos de agua, para evitar el derrame de lubricantes o hidrocarburos que contribuyan a la contaminación de estos

Programa 3. Gestión del recurso hídrico**,** Subprograma 2: manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales. Para el manejo de aguas residuales se deben seguir los lineamientos y parámetros de diseños establecidos en la normativa ambiental vigente, frente a los baños portátiles. Se requiere su inmediato cumplimiento.

7. Programa 4. Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos, subprograma 2, recuperación de áreas afectadas

Se requiere al Contratista realizar la empradización del talud afectado (área del box coulvert) por las obras con el fin de determinar, de acuerdo con las características ambientales y a las condiciones climáticas, las especies más adecuadas para realizar la correspondiente recuperación de la cobertura vegetal.

Favor tener en cuenta "…*Previo al establecimiento de la cobertura vegetal, se deben adelantar labores que incluyen identificación de las especies vegetales, el conocimiento de las condiciones del suelo, pendiente de los taludes y la respuesta de las especies vegetales inducidas y de regeneración natural en áreas con similitud biótica y geomorfológica a las que se proyecten recuperar…*"



Talud afectado

8. Se requiere al Contratista implementar, actividades para la protección de la fauna en la vía, dado que, durante recorrido de obra, no se evidencia la implantación de estos.

9. Gestión Social- La Guía Ambiental INVIAS establece proyectos orientados a evitar conflictos con la comunidad del AID:

    1. Proyecto 1 Atención a la Comunidad: Instalación y adecuación de una Oficina de Información y Atención a la Comunidad. El contratista de obra debe instalar y adecuar en el SAU (Servicio de Atención al Usuario), una oficina de información y atención a la comunidad, La oficina debe funcionar desde la etapa pre-constructiva, los primeros contactos con la comunidad deben estar respaldados por la apertura de un sitio que sea fácilmente identificado por la comunidad; Permanecerá disponible y abierta durante toda la fase constructiva hasta la recuperación de las áreas intervenidas, es decir hasta la última actividad de obra programada, en los horarios y sitios adecuados para facilitar el acceso. Deberá contar con un formato de Atención al Ciudadano el cual será diligenciado por el

Equipo Social del contratista. En la fachada o parte visible del SAU, se instalará, un directorio telefónico tamaño 1.50 x 0.50 mts., para que sea de fácil identificación y consulta, con los nombres y teléfonos de las instituciones o empresas prestadoras de servicio establecidas en la zona de influencia de la vía; tales como hospitales, centros de salud, EPS, Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos, policía, oficinas de tránsito, estaciones de servicio, talleres de mecánica, grúas, montallantas, etc. Este directorio será de gran utilidad en caso de emergencia causada por fenómenos naturales, accidentes de tránsito, varada del vehículo, entre otros. Se debe fijar de manera permanente y debe ser atendida por un profesional social que amablemente mantendrá comunicación permanente con la comunidad.

En el proceso de verificación en campo, no se encontró instalación del SAU, tampoco profesional social disponible para toda gestión de peticiones, quejas o reclamos de la comunidad. Cabe señalar que se encuentran ubicados dos buzones de sugerencias, que requieren se complementen con información del proyecto, ubicar formatos y lapicero para que la comunidad pueda depositar sus PQRS; estos buzones fueron revisados por Interventoría y no se encontró ninguna inquietud de la comunidad.



Buzones de Sugerencias

2. Información y Divulgación

La Guia Ambiental establece que se deben realizar reuniones informativas antes del inicio de las actividades de obra, durante todo el proceso constructivo, hasta la finalización de las acciones constructivas. “La información debe ser clara, veraz y oportuna e impartida por los profesionales vinculados al proyecto. La comunidad debe conocer las características del proyecto, a las empresas y profesionales ACCIONES A EJECUTAR 124 GUÍA AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE

INFRAESTRUCTURA > SUBSECTOR VIAL vinculados, las acciones del Plan de Manejo Ambiental y particularmente las del Programa de Gestión Social. Se realizarán reuniones de inicio, avance (estas solo en proyectos con más de seis meses de duración), finalización, extraordinarias y con el Comité de Participación Comunitaria"

Esta interventoría ha oficiado al contratista en reiteradas ocasiones sobre la obligación contractual de realizar la reunión de socialización de inicio con las comunidades, y a la fecha no se ha realizado. Cabe mencionar que en el mes de marzo el Contratista realizó una reunión con las comunidades, pero no hubo invitación de actores municipales, grupos de interés, Gobernación de Santander, INVIAS e Interventoría, ya que no fueron invitados, por tanto, dicha reunión no será aprobada como reunión de socialización de inicio por parte de esta Interventoría.

Se requiere dar cumplimiento a lo establecido contractualmente, en relación a los lineamientos técnicos para la Gestión Socioambiental del INVIAS, presentando un cronograma de las actividades y plan de trabajo para dar cumplimiento con los estipulado en los lineamientos socioambientales establecidos en la Guía Ambiental, y se requiere se subsane de forma inmediata, teniendo en cuenta que ya se inició proceso de obra constructiva.

Los incidentes y accidentes que puedan presentarse dentro de la zona de las obras, deben atenderse por parte del contratista y responder por los perjuicios y reclamos de terceros, manteniendo indemne a esta interventoría y a la alcaldía del Playón quien actúa como entidad contratante.

Muchas gracias de antemano por su atención y colaboración.

Cordialmente,

MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoria
ARM Consulting S.A.S.

CC. Subdirección de vías regionales, Gestor técnico JUAN M. PERDOMO H. Territorial Santander, Supervisor de contrato MARLON O. MORENO DUARTE Secretaria de Planeación Municipio El Playón, LINA MARIA SIERRA.

C.185/7.7/046/23

Villavicencio (Meta), 29 de mayo de 2023

Señores
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022
ING. JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Contratista de obra

Referencia: Contrato No.009 de 2023. "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Observaciones frentes de obra.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informar que en recorrido del día 26 de mayo del presente año, las siguientes observaciones las cuales deben ser atendidas lo antes posible:

- Se debe dar cumplimiento al personal minimo presentando en la propuesta, ya que a la fecha no hay presencia de ningun profesional por parte del contratista de obra en el Municipio del Playon y se solicita que a los comités programados por la secretaria de planeación se cuente con la presencia del Director de Obra o del Representante Legal, este cumplimiento se debe dar en un término no mayor a tres días.

- El material que se dispone en obra se debe seleccionar, esta llegando contaminado y no se debe usar para el desarrollo de las actividades, en la vereda San Pedro – Sector Cajon y Vereda Betania – Sector Baticola, ya que no cumple con las especificaciones minimas, este material debe ser reemplazado por material que cumpla con las especficaciones técnicas.

- Se deben elaborar panelas en concreto para poder garantizar el recubrimiento del acero de refuerzo, ya que actualmente no se esta garantizando el espesor minimo en obra, este se debe implementar de inmendiato.



- El personal de obra debe contar con la dotación y elementos de protección personal del personal de obra y del personal administrativo, este se debe implementar desde la fecha, se adjunta modelo de uniformes.





Muchas gracias de antemano por su atención y colaboración.

Cordialmente,

MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoria
ARM Consulting S.A.S.

CC. Subdirección de vías regionales, Gestor técnico JUAN M. PERDOMO H.
Territorial Santander, Supervisor de contrato MARLON O. MORENO DUARTE
Secretaria de Planeación Municipio El Playón, LINA MARIA SIERRA.

C.185/7.7/047/23

Villavicencio (Meta), 30 de mayo de 2023

Señores
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022
ING. JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Contratista de obra

Referencia: Contrato No.009 de 2023. "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Incumplimientos En Las Obligaciones Contractuales Por Parte Del Contratista.

Respetados señores:

En desarrollo de las acciones de verificación y control de los instrumentos socioambientales y planes de manejo por parte de la Interventoría durante la ejecución del contrato de obra, ARM CONSULTING SAS realiza visita de obra el viernes 26 de mayo de 2023 a la Vereda Betania - sector la Baticola, tramo cajón 1 y tramo cajón 2, con el acompañamiento del supervisor del INVIAS el ingeniero Marlon Gamboa y bajo el apoyo del ingeniero Manuel Ávila (Residente de Interventoría), la profesional social Deysi Correa, la ingeniera Katherine Aparicio (Profesional Ambiental) y el Inspector Roberto Romero.

Durante recorrido se evidenció, que la obra no se rige bajo los parámetros establecidos en la Guía de Manejo Ambiental y tampoco da cumplimiento de la normatividad ambiental vigente que le sea aplicable, ni del cumplimiento de los documentos contractuales estipulados, como tampoco la presentación de los registros y documentos relacionados con el Manual de Interventoría. Adicionalmente, el Contratista incurre en causal de incumplimiento de Contrato, de la siguiente manera:

- Al no atender los requerimientos de la Interventoría según lo estipulado en el Manual De Interventoría Obra Pública Instructivo Para El Seguimiento De La Gestión Ambiental **(**MASPS-MN1-IN-1), página 17: "… *En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en*

un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato…” .

- Al no presentar los informes mensuales, indicando el avance del cumplimiento de cada uno de los programas que conforman el PAGA, con los registros correspondientes, para aprobación de la interventoría.

- Al no presentar los informes ambientales trimestrales en medio físico y magnético sobre el avance y cumplimiento del P.A.G.A., y/o permisos de acuerdo con los formatos y anexos establecidos. Estos informes deben presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la finalización de cada trimestre.

- Al no contar con el personal mínimo para la implementación de los programas y/o proyectos de manejo ambiental que aplican para su obra.

En el anexo 1. registro fotográfico, se evidencia los incumplimientos en la gestión ambiental del proyecto, los cuales vienen siendo reiterados semanalmente sin que haya ajustes a la gestión, cambios y/o acciones de mejora.

Los incidentes y accidentes que puedan presentarse dentro de la zona de las obras, deben atenderse por parte del contratista y responder por los perjuicios y reclamos de terceros, manteniendo indemne a esta interventoría y a la alcaldía del Playón quien actúa como entidad contratante.

Cordialmente,

MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoria
ARM Consulting S.A.S.

CC. Subdirección de vías regionales, Gestor técnico JUAN M. PERDOMO H.
Territorial Santander, Supervisor de contrato MARLON O. MORENO DUARTE
Secretaria de Planeación Municipio El Playón, LINA MARIA SIERRA.

C.185/7.7/050/23

Villavicencio (Meta), 07 de junio de 2023

Señores
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022
ING. JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Contratista de obra

Referencia: Contrato No.009 de 2023. "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Requerimiento de las comunidades 02-06-2023.

Cordial saludo,

En cumplimiento a las labores de inspección, control y seguimiento, ARM CONSULTING SAS, asistió a una reunión convocada por la comunidad, representada por líderes de las Juntas de Acción Comunal de las Veredas involucradas en el Proyecto y la presidente de ASOJUNTAS del Municipio del Playón, quienes expresan su desacuerdo respecto al desarrollo de las actividades sin tener en cuenta a las comunidades, exigiendo lo siguiente:

1. Realizar socialización con las comunidades, con el fin de informarles aspectos contractuales, cronograma de obra, actividades programadas, puntos de intervención, aspectos técnicos, presupuesto, Planes de Manejo de Tráfico para cierres parciales y totales de las vías.
2. Intervención en vías alternas para su mejoramiento y habilitación de paso vehicular para el transporte de insumos y/o productos de la Región, según su desarrollo agroindustrial.
3. Adecuación de paso seguro de motociclistas, especialmente para aquellos que transportan a 3 pacientes que deben movilizarse frecuentemente para su tratamiento de diálisis y estudiantes.
4. Si el contratista acude al uso de WhatsApp para informar cierres y demás, debe realizarse con anterioridad y ser conversado con las comunidades.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, esta Interventoría solicita de forma reiterativa e inmediata, la programación y realización de las reuniones de inicio con las comunidades, con el fin de informar respecto a sus inquietudes y generar acuerdos según lo contemplado en la Guía Ambiental INVIAS la cual establece proyectos orientados a evitar conflictos con la comunidad del AID:

"La Guia Ambiental establece que se deben realizar reuniones informativas antes del inicio de las actividades de obra, durante todo el proceso constructivo, hasta la finalización de las acciones constructivas. "La información debe ser clara, veraz y oportuna e impartida por los profesionales vinculados al proyecto. La comunidad debe conocer las características del proyecto, a las empresas y profesionales ACCIONES A EJECUTAR 124 GUÍA AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA > SUBSECTOR VIAL vinculados, las acciones del Plan de Manejo Ambiental y particularmente las del Programa de Gestión Social. Se realizarán reuniones de inicio, avance y finalización, extraordinarias y con el Comité de Participación Comunitaria"

Esta interventoría ha oficiado al contratista en reiteradas ocasiones sobre la obligación contractual de realizar la reunión de socialización de inicio con las comunidades, y a la fecha no se ha realizado. Cabe mencionar que en el mes de marzo el Contratista realizó una reunión con las comunidades, pero no hubo invitación de actores municipales, grupos de interés, Gobernación de Santander, INVIAS e Interventoría, ya que no fueron invitados, por tanto, dicha reunión no será aprobada como reunión de socialización de inicio por parte de esta Interventoría.

Se requiere dar cumplimiento a lo establecido contractualmente, en relación a los lineamientos técnicos para la Gestión Social del INVIAS, presentando un cronograma de las actividades y plan de trabajo para dar cumplimiento con los estipulado en los lineamientos sociales establecidos en la Guía Ambiental, y se requiere se subsane de forma inmediata, teniendo en cuenta que ya se inició proceso de obra constructiva.

Cordialmente,

MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoria
ARM Consulting S.A.S.

CC. Subdirección de vías regionales, Gestor técnico JUAN M. PERDOMO H.
Territorial Santander, Supervisor de contrato MARLON O. MORENO DUARTE
Secretaria de Planeación Municipio El Playón, LINA MARIA SIERRA.

C-185/3/053/23

Villavicencio (Meta), 27 de junio de 2023

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DEL PLAYON
WILMER ALEXANDER BARRIOS COTE
Alcalde Municipal

Referencia: Contrato No.009 de 2023. "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Solicitud acta de prorroga contrato de obra 009 de 2023.

Cordial saludo, de manera muy respetuosa se solicita el acta de prorroga No. 1 al contrato de obra 009 de 2023.

En caso que no se cuente aun con el acta de prorroga No1.

- se recomienda al contratante realizarla otorgando al contratista un (1) mes de prorroga ya que la interventoría junto al convenio tiene fecha final hasta el 31 de julio del 2023.
- Se recuerda que el contrato tiene como fecha final hasta el día primero (1) de julio de 2023 y para dicha fecha el contratista no cumpliría con la ejecución del 100% de las actividades contractuales.

Cordialmente,

MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoria
ARM Consulting S.A.S.

CC. Subdirección de vías regionales, Gestor técnico JUAN MANUEL PERDOMO H.
Territorial Santander, Supervisor de contrato MARLON O. MORENO DUARTE
Secretaria de Planeación Municipio El Playón, ROBERT LEANDRO RODRÍGUEZ.

C-185/3/054/23

Villavicencio (Meta), 27 de junio de 2023

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DEL PLAYON
Ing. ROBERT LEANDRO RODRÍGUEZ
Secretario de obras publicas e infraestructura.

Referencia: Contrato No.009 de 2023. "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: invitación a comité tecnico.

Cordial saludo, de manera muy respetuosa se le realiza la invitación a los comités técnicos que se están realizando los días jueves a las 11: 00 am en las oficinas del instituto nacional de INVÍAS territorial Santander, es de suma importancia su asistencia como supervisor del contrato en referencia.

Cordialmente,

MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoria
ARM Consulting S.A.S.

CC. Subdirección de vías regionales, Gestor técnico JUAN MANUEL PERDOMO H.
Territorial Santander, Supervisor de contrato MARLON O. MORENO DUARTE
Secretaria de Planeación Municipio El Playón, ROBERT LEANDRO RODRÍGUEZ.

C-185/3/055/23

Villavicencio (Meta), 27 de junio de 2023

Señores
MUNICIPIO EL PLAYÓN - SANTANDER
WILMER ALEXANDER BARRIOS COTE
Alcalde municipal.

Referencia: Contrato No.009 de 2023. "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Reiteración a la solicitud inicio de trámite presunto incumplimiento contrato de obra 009 de 2023. interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento de vías rurales en el municipio de el Playón en el departamento de Santander del programa Colombia rural

Cordial saludo,

Por medio del presente como firma interventora del Contrato de Obra No. 009 de 2023, nos permitimos solicitar a la entidad contratante Municipio del Playón - Santander, iniciar las acciones jurídico-contractuales pertinentes y estipuladas en la norma, con ocasión de la existencia de un presunto incumplimiento del contratista de obra CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022, razón por la cual tendría que evaluarse la posibilidad de dar aplicación a lo estipulado en las siguientes cláusulas del contrato de la referencia.

CLAUSULA 15. MULTAS

1. Incumplir la obligación de destinar minimamente el 40% de mano de obra no calificada de la región causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato de conformidad con la misma obligación indicada, causara multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.

2. Incumplir la obligación de destinar minimamente el porcentaje mínimo definido en el numeral 2 de la cláusula 9 del presente contrato de la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o alguno de los siguientes sujetos: población en pobreza extrema,

desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional mencionados en el numeral 2 de la cláusula 9 del presente contrato, causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento. La imposición de esta multa no procederá en aquellos casos en que dicha obligación se hace imposible de cumplir o de ejecutar por causas no imputables al contratista, que deberá probarse debidamente la entidad estatal.

Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista, sin que estos hayan sido notificados a la entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.

1. Se impondrá una multa equivalente a 1 SMMLV, cuando el contratista no adquiera los bines nacionales relevantes definidos por la entidad estatal en el numeral 4.3.1 del documento base.

2. Así mismo cuando el interventor o supervisor, según corresponda, solicite al contratista que informe la fecha en que se adquirieron los bienes y servicios nacionales relevantes y este omita presentarla, se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se hizo el requerimiento.

Incumplir la obligación de vincular a la ejecución del contrato a la ejecución del contrato por lo menos el cuarenta por ciento (40%) sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano, causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento. Si durante la ejecución del contrato se generaran incumplimientos del contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato por cada día calendario de atraso.

2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por lo montos establecidos en la cláusula 18. De acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.

3. Si el contratista n o entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causara una multa equivalente al 0.2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el

contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.

4. Por atraso imputable al contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0.3% del valor del contrato por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.

5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato por cada día calendario de atraso.

6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente del 0.3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.

7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor de calidad, al contratista se le impondrá una multa al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta al contratista se le impondrá una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato.

9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o contratistas, al contratista se le impondrá una multa equivalente a 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes, por cada ida calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante par descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al contratista, realizando con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato. Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLAUSULA 16. CLAUSULA PENAL. Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del contratista, no subsanado en un plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contenidas en el presente acuerdo, el contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al (treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente clausula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente clausula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

1. ESTADO LEGAL DEL CONTRATO 09 DE 2023.

Valor actual	$ 2.687.206.759,00
Plazo ejecución	(05) meses
Fecha de inicio	Febrero 01 de 2023
Fecha de terminación	Julio 01 de 2023

2. TRAZABILIDAD DE LOS HECHOS QUE MOTIVAN EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

El día 01 de febrero se firmó el acta de inicio del contrato de obra 09 de 2023, a partir de ese día comenzó a contar el plazo contractual para la ejecución de actividades establecidas.

La duración del contrato se estableció en cinco meses contados a partir del acta de inicio. De esta manera, la suscripción del acta de inicio fue el día 01 de febrero de 2023 y se estableció como fecha de terminación el día 01 de julio de 2023.

En los diferentes comités de obra realizados entre el contratista de obra, la entidad contratante, el INVIAS y esta interventoría y oficios remitidos por parte de interventoría al contratista de obra CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022, se realizaron las respectivas alertas frente a las obligaciones que se vienen incumpliendo y a los atrasos presentados y se realizaron las respectivas solicitudes de implementación de planes de contingencia y de implementación de actividades que permitieran mitigar y eliminar los atrasos presentados, con el fin de cumplir con el objeto contractual en el plazo establecido. A pesar de las respectivas alertas y las reiteradas solicitudes realizadas al contratista de obra CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022, se continuaron presentando bajos rendimientos en la ejecución de actividades y no se ha dado cumplimiento a los porcentajes de ejecución programados tanto físicos como financieros. Teniendo en cuenta las situaciones presentadas obra que afectaron el cumplimiento de las obligaciones y el cumplimiento del cronograma de obra, a la fecha se tiene un atraso financiero de 75,40% y un atraso físico de 75,20%.

En comité técnico del 01 de junio de 2023, entre INVIAS, el alcalde y la interventoría se manifiesta a la entidad contratante tomar medidas preventivas con el contratista por el presento incumplimiento en la ejecución del contrato de obra 009 de 2023, en esta misma reunión se le informa al alcalde realizar una adición de un mes al contratista ya que la interventoría y al convenio se le prorrogo el contrato hasta fecha del 31 de julio a la fecha no se cuenta con esa prorroga No.1 por ende la fecha final sigue siendo el 01 de julio de 2023 el cual hace imposible al contratista terminar el 100% del contrato en esa fecha.

SOLICITUD.

Por todo lo anteriormente expuesto esta interventoría en ejercicio de las funciones que le asisten solicita a la Alcaldía del Municipio del Playon, que como consecuencia del presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales descritas y cometidas por parte de CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022, en desarrollo del CONTRATO DE OBRA No. 09 de 2023, se inicien las actuaciones administrativas de un proceso sancionatorio a que haya lugar y se ejerzan las facultades y procedimiento consagrado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2.011 y de encontrase como ciertas hacer efectivas las garantías otorgadas para el cumplimiento del contrato. La presente

solicitud se eleva con fundamento en las facultades conferidas en el Artículo 84 de la Ley 1474 de 2.011.

Cordialmente,

MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoria
ARM Consulting S.A.S.

CC. Subdirección de vías regionales, Gestor técnico JUAN MANUEL PERDOMO H. Territorial Santander, Supervisor de contrato MARLON O. MORENO DUARTE Secretaria de Planeación Municipio El Playón, JEISON G. BARAJAS MORALES.

C.185/7.1/052/23

Villavicencio (Meta), 21 de junio de 2023

Señores
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022
ING. JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Contratista de obra

Referencia: Contrato No.009 de 2023. "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: respuesta al plan de contingencia.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito dar respuesta al plan de contingencia enviado el día 14 de junio del presente año, mediante el cual manifiesta las posibles soluciones a los atrasos físicos y financieros presentes en el contrato de obra 009 de 2023.

1. Ajustar el cronograma vigente de obra, donde se contemplen o se muestre los atrasos que se han tenido, el cual requiere subsanar los tiempos perdidos y de esta manera poder cumplir con el plazo contractual.

- Este cronograma debe también debe ser ajustado y entregado en los formatos MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROG INVERS O REPROG PROG INV y MEPI-MN1-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROG INVERSIONES, para realizar el respectivo seguimiento por parte de la interventoría.

2. Aumentar el personal de obra, mediante la contratación de oficiales y ayudantes adicionales que permita montar un nuevo frente de trabajo, aumentando de esta manera el rendimiento diario en las ejecuciones de actividades.

- Esta estrategia es viable por lo que se recomienda. Hacer llegar la afiliación del nuevo personal a ingresar y la posible fecha de ingreso, ya que a la fecha de esta respuesta en el sector de Betania se sacaron personal por falta de material.

3. Implementar turnos adicionales los sábados, domingo y días festivos en trabajos continuos, así como horas extras en la jornada diaria.

- Esta estrategia no es viable, por el motivo que afecta financieramente a la interventoría ya que dentro de la propuesta economica no se reconoce horas extras, ni festivos, ni dominicales, por lo tanto se recomienda no utilizar esta estrategia por que las actividades ejecutadas en estos horarios quedarían sin la respectiva supervisión.

4. Llevar un control minucioso de los materiales en obra de tal manera que se programe a tiempo los materiales requeridos en obra con el fin de que no se paren las actividades por falta de materiales en obra.

- Estrategia viable ya que a la fecha se ha tenido que sacar personal por falta de materiales en campo.

5. Abrir un frente de trabajo en cada uno de los 4 sectores a intervenir, permitiendo avanzar simultáneamente en cada sector mostrando un mayor avance de las actividades generales contractuales.

- Estrategia viable, se recomienda al contratista informar fecha el cual abrirá los demás frentes de trabajo, para que la interventoría realice la respectiva supervisión.

6. Solicitar un adicional en plazo de un (01) mes para el contrato de obra, permitiendo con esto se desarrolle la totalidad de las actividades contractuales.

- Estrategia viable, ya que se adiciono un mes al convenio 1292 del 2022, la cual tiene fecha de terminación el día 31 de julio de 2023, esta solicitud se debe realizar al Municipio del Playon.

Cordialmente,

MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoria
ARM Consulting S.A.S.

CC. Subdirección de vías regionales, Gestor técnico JUAN MANUEL PERDOMO H.
Territorial Santander, Supervisor de contrato MARLON O. MORENO DUARTE
Secretario de Planeación Municipio El Playón, ROBERT L. RODRIGUEZ MORENO.

C-185/7.7/053/23

Villavicencio (Meta), 22 de junio de 2023

Señores
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022
ING. JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Contratista de obra

Referencia: Contrato No.009 de 2023. "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: solicitud de incumplimiento a la dotación y EPP.

Cordial saludo,

ARM CONSULTING SAS, en su calidad de interventor del proyecto en referencia y haciendo uso a las facultades y obligaciones que cuenta para el desarrollo del mismo, se solicita al contratista dar cumplimiento a entrega de dotación y EPP, para el personal en campo ya que se evidencia el mal estado del calzado y vestido de labor con que cuenta, ya que el empleado una vez inicie labores debe tener los elementos de protección (EPP) y tener los uniformes de acuerdo a la guía de invias, yq ue en días anteriores como el día 09 de junio del presente año se le habia solicitado al contratista el cumplimiento de la entrega del calzado y vestido de labor, para la cual se habia solicita se cumpliera en 8 días máximo para la entrega de los mismos, a la fecha el contratista no cumplido con la entrega de estos elementos a conocer

De acuerdo con lo anterior solicitamos que se cumplan estas indicaciones en el menor tiempo posible, sopena de iniciar un proceso de incumplimiento.

Cordialmente,

MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoria
ARM Consulting S.A.S.

CC. Subdirección de vías regionales, Gestor técnico JUAN MANUEL PERDOMO H.
Territorial Santander, Supervisor de contrato MARLON O. MORENO DUARTE
Secretario de Planeación Municipio El Playón, ROBERT L. RODRIGUEZ MORENO





Botas personales en mal estado





Calzado no a adecuado para obra





Vestido labor en obra

C.185/7.7/049/23

Villavicencio (Meta), 05 de junio de 2023

Señores
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022
ING. JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Contratista de obra

Referencia: Contrato No.009 de 2023. "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Solicitud de comité de seguimiento técnico y socio ambiental al proyecto de obra de la referencia.

Cordial saludo,

ARM CONSULTING SAS, en su calidad de interventor del proyecto en referencia y haciendo uso a las facultades y obligaciones solicita, realizar comité de obra con el fin de hacer seguimiento a las observaciones y compromisos Técnicos, Sociales, Ambientales y SST. del contrato de obra 009 de 2023, este comité tendrá lugar en las instalaciones de la territorial Santander ubicada vía Ruitoque, Florida Blanca Santander todos los jueves a las 11:00 am.

Muchas gracias de antemano por su atención y colaboración.

Cordialmente,

MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoria
ARM Consulting S.A.S.

CC. Subdirección de vías regionales, Gestor técnico JUAN M. PERDOMO H.
Territorial Santander, Supervisor de contrato MARLON O. MORENO DUARTE
Secretaria de Planeación Municipio El Playón, LINA MARIA SIERRA.

C.185/7.7/050/23

Villavicencio (Meta), 07 de junio de 2023

Señores
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022
ING. JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Contratista de obra

Referencia: Contrato No.009 de 2023. "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Requerimiento de las comunidades 02-06-2023.

Cordial saludo,

En cumplimiento a las labores de inspección, control y seguimiento, ARM CONSULTING SAS, asistió a una reunión convocada por la comunidad, representada por líderes de las Juntas de Acción Comunal de las Veredas involucradas en el Proyecto y la presidente de ASOJUNTAS del Municipio del Playón, quienes expresan su desacuerdo respecto al desarrollo de las actividades sin tener en cuenta a las comunidades, exigiendo lo siguiente:

1. Realizar socialización con las comunidades, con el fin de informarles aspectos contractuales, cronograma de obra, actividades programadas, puntos de intervención, aspectos técnicos, presupuesto, Planes de Manejo de Tráfico para cierres parciales y totales de las vías.
2. Intervención en vías alternas para su mejoramiento y habilitación de paso vehicular para el transporte de insumos y/o productos de la Región, según su desarrollo agroindustrial.
3. Adecuación de paso seguro de motociclistas, especialmente para aquellos que transportan a 3 pacientes que deben movilizarse frecuentemente para su tratamiento de diálisis y estudiantes.
4. Si el contratista acude al uso de WhatsApp para informar cierres y demás, debe realizarse con anterioridad y ser conversado con las comunidades.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, esta Interventoría solicita de forma reiterativa e inmediata, la programación y realización de las reuniones de inicio con las comunidades, con el fin de informar respecto a sus inquietudes y generar acuerdos según lo contemplado en la Guía Ambiental INVIAS la cual establece proyectos orientados a evitar conflictos con la comunidad del AID:

"La Guia Ambiental establece que se deben realizar reuniones informativas antes del inicio de las actividades de obra, durante todo el proceso constructivo, hasta la finalización de las acciones constructivas. "La información debe ser clara, veraz y oportuna e impartida por los profesionales vinculados al proyecto. La comunidad debe conocer las características del proyecto, a las empresas y profesionales ACCIONES A EJECUTAR 124 GUÍA AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA > SUBSECTOR VIAL vinculados, las acciones del Plan de Manejo Ambiental y particularmente las del Programa de Gestión Social. Se realizarán reuniones de inicio, avance y finalización, extraordinarias y con el Comité de Participación Comunitaria"

Esta interventoría ha oficiado al contratista en reiteradas ocasiones sobre la obligación contractual de realizar la reunión de socialización de inicio con las comunidades, y a la fecha no se ha realizado. Cabe mencionar que en el mes de marzo el Contratista realizó una reunión con las comunidades, pero no hubo invitación de actores municipales, grupos de interés, Gobernación de Santander, INVIAS e Interventoría, ya que no fueron invitados, por tanto, dicha reunión no será aprobada como reunión de socialización de inicio por parte de esta Interventoría.

Se requiere dar cumplimiento a lo establecido contractualmente, en relación a los lineamientos técnicos para la Gestión Social del INVIAS, presentando un cronograma de las actividades y plan de trabajo para dar cumplimiento con los estipulado en los lineamientos sociales establecidos en la Guía Ambiental, y se requiere se subsane de forma inmediata, teniendo en cuenta que ya se inició proceso de obra constructiva.

Cordialmente,

MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoria
ARM Consulting S.A.S.

CC. Subdirección de vías regionales, Gestor técnico JUAN M. PERDOMO H.
Territorial Santander, Supervisor de contrato MARLON O. MORENO DUARTE
Secretaria de Planeación Municipio El Playón, LINA MARIA SIERRA.

C.185/7.7/054/23

Villavicencio (Meta), 22 de junio de 2023

Señores
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022
ING. JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Contratista de obra

Referencia: Contrato No.009 de 2023. "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Observaciones Los Informes Mensuales Correspondientes A Los Meses De Marzo, Abril y Mayo De 2023.

Respetados señores:

Una vez revisados los Informes mensuales correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2023 allegada a esta interventoría mediante correo electrónico el día 7 de junio del mismo año, se realizan las siguientes observaciones a fin, que dichos documentos sean ajustados y presentados nuevamente en un plazo de 3 días hábiles.

En cumplimiento del Programa 1. Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental, Proyecto 1. Conformación de grupo de gestión social y ambiental, el cual establece *"… Presentar los informes establecidos, indicando el avance del cumplimiento de cada uno de los programas que conforman el PAGA, con los registros correspondientes, para aprobación de la Interventoría…"* Por lo anterior, se requiere al Contratista anexar la información y evidencias documentales que acredite la legalidad en la obtención de materiales y la ejecución de actividades.

En el Numeral 5 Programas de Manejo Ambiental. La Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Subsector Vial, numeral 7.3_ Contenido del PAGA, establece "… *De acuerdo con las actividades a ejecutar e identificados los impactos ambientales, se definirán los programas y/o proyectos que apliquen para el proyecto a realizar. Los programas y/o proyectos, deben presentar de acuerdo con la ficha del anexo 3…" Subrayado fuera de texto.*
Por lo anterior, se requiere al Contratista presentar en los informes de avance de cumplimiento ambiental el seguimiento a cada uno de los programas con sus respectivos proyectos de acuerdo con la ficha del anexo 3 y al nivel de complejidad del proyecto.

"… Numeral 7.5. El CONTRATISTA remitirá a la INTERVENTORÍA, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones y demás documentos contractuales, ***los informes de avance y de cumplimiento,*** *así como el Informe Final. En este último se debe anexar* **la información necesaria para acreditar cumplimiento***, previo a la liquidación del contrato, relacionada en el Manual de Interventoría. A su vez, la interventoría remite a INVIAS solamente su informe, con el alcance antes detallado…" Subrayado fuera de texto*

Se requiere al Contratista allegar el informe de seguimiento ambiental, correspondiente al mes de febrero, con sus respectivos soportes

Se requiere al Contratista agregar el cuadro abajo relacionado, en la última hoja de los documentos presentados PAGA y los informes mensuales ambientales, dado el número de versiones presentadas y revisadas.

Revisión	Fecha de Modificación	Sección Modificada	Descripción

Muchas gracias de antemano por su atención y colaboración.

Cordialmente,

MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoria
ARM Consulting S.A.S.

KATHERINE APARICIO RODRIGUEZ
Profesional Ambiental
ARM Consulting S.A.S.

CC. Subdirección de vías regionales, Gestor técnico JUAN M. PERDOMO H.
Territorial Santander, Supervisor de contrato MARLON O. MORENO DUARTE
Secretario de Planeación Municipio El Playón, ROBERT L. RODRIGUEZ MORENO..

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

IDENTIFICACION

GERENTE ☐ DIRECTOR ☐ ESPECIALISTA ☐ RESIDENTE ☐ OFICINA: PLAYON - SANTANDER

RESPONSABLE MAURICIO ROMERO VARGAS - DIRECTOR DE INTERVENTORIA No. Contrato: 1427 DE 2022

CONTENIDO

CONSEC.	FECHA ENVIO			No. HOJA	RECIBIDA	ASUNTO	REFERENCIA DE CONFIRMACION	UBICACIÓN COPIA
SIN CONSECUTIVO	2	6	23	1	2/06/23	ENTREGA DE SOPORTES DE AFILIACION DEL PERSONAL EN OBRA		7.7
14. OFICIO 15	2	6	23	1	2/06/23	Autorización de construcción de alcantarillas en la vereda san pedro la tigra, tramo 4 y 5, sector cajones		7.7
15. OFICIO 9 JUNIO	9	6	23	1	9/06/23	INVITACION A SOCIALIZACION BETANIA Y LA ESMERALDA		7.7
SIN CONSECUTIVO	16	6	23	1	14/06/23	ENTREGA PLAN DE CONTIGENCIA Y REPROGRAMACIOON DE OBRA		7.7
16. OFICIO 21 DE JUNIO	21	6	23	1	21/06/23	citación a socializacion veredas san pedro la tigra y santa bárbara.		7.7

OBSERVACIONES	FIRMA
	RESPONSABLE

Bucaramanga, 02 de junio de 2023.

Señores
MUNICIPIO DE EL PLAYÓN - SANTANDER.
CARRERA 5 No 12-41 – EL PLAYÓN, SANTANDER
ARM CONSULTING S.A.S.
CALLE 2A No 30-56 BARRIO LA CORALINA, VILLAVICENCIO (META).

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA 009-2023 ENTRE EL CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022 Y EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN – SANTANDER PARA EL "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."

OBJETO: Autorización de construcción de alcantarillas en la vereda san pedro la tigra, tramo 4 y 5, sector cajones.

Como es de su entero conocimiento, en la ejecución del contrato de la referencia hemos venido desarrollando las actividades concernientes a la construcción de huellas vehiculares en las vías que conducen al centro poblado san pedro la tigra, según el anexo técnico 01 del proyecto, para el sector de San Pedro La Tigra se tiene proyectados la construcción de 520 m de placa huellas y 4 alcantarillas:

CENTRO POBLADO Y/O VEREDA	UBICACION	PUNTOS DE INTERVENCION	OBRA
CENTRO POBLADO BETANIA	Vía Nuevo Sol – Betania	-El Bosque	- Placa Huella Aproximadamente 500 mts los cuales se ubicarán en los puntos: El bosque, Chispeadora y Baticola - dos (2) Alcantarillas - dos (2) Bateas - un (1) Cárcamo
CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE LA TIGRA	Vía Puerto Olaya – San Pedro de la Tigra	-Cajones	- Placa Huella Aproximadamente 520 mts - Cuatro (4) Alcantarillas

Para la construcción de las alcantarillas en el sector de cajones (san pedro la tigra) se pidió autorización a la señora EVELIA BLANCO HERNÁNDEZ, propietaria de los lotes que se encuentran alrededor de los tramos 4 y 5 de este sector, quien se negó a la construcción de estas alcantarillas, debido a que los descoles de estas le provocarían daños en los potreros y cultivos que tiene la señora en sus terrenos. Además de que actualmente hay varias alcantarillas existentes en este sector, las cuales están selladas y no tienen un disipador de energía que disminuya los efectos del agua sobre los terrenos de la señora EVELIA.

La señora EVELIA, pide que se realice la limpieza de las alcantarillas ya existentes en el sector, las cuales fueron selladas con troncos, arena, rocas y tierra, que no se construyan alcantarillas nuevas Y que se evalué la construcción de disipadores de energía en las alcantarillas existentes que disminuyan los daños en los terrenos.

Anexamos a este oficio, el documento firmado por la señora EVELIA, donde no autoriza la construcción de nuevas alcantarillas.

Agradecemos por su atención y colaboración.

Atentamente,

JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
R/L: CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022

BUCARAMANGA, 09 DE JUNIO DE 2023.

Señores

MUNICIPIO DE EL PLAYÓN - SANTANDER.
CARRERA 5 No 12-41 – EL PLAYÓN, SANTANDER

ARM CONSULTING S.A.S.
CALLE 2A No 30-56 BARRIO LA CORALINA, VILLAVICENCIO (META)

ENTIDADES Y COMUNIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN - SANTANDER

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA 009-2023 ENTRE EL CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022 Y EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN – SANTANDER PARA EL "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."

OBJETO: PROGRAMACIÓN SOCIALIZACIÓN PROYECTOS.

Por medio de la presente, **JORGE LEONARDO BASTO ANAYA**, representante legal de **CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022**, me dirijo a ustedes, con el fin de solicitar su acompañamiento a la socialización del proyecto que se realizara en los sectores de **LAGUNA DE LA ESMERALDA** y **BETANIA** del municipio de **EL PLAYÓN - SANTANDER**, a continuación se presentan las fechas y horarios programados con ayuda de los representantes de estos sectores:

- **BETANIA**:
  - Lugar: centro poblado vereda Betania.
  - Hora: 9:00 am.
  - Fecha: Jueves 15 de junio de 2023.

- **LAGUNA DE LA ESMERALDA**:
  - Lugar: Escuela la esmeralda.
  - Hora: 2:00 pm.
  - Fecha: jueves 15 de junio de 2023.

Agradecemos su asistencia,

Atentamente,



JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
R/L: CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022

BUCARAMANGA, 21 DE JUNIO DE 2023.

Señores

MUNICIPIO DE EL PLAYÓN - SANTANDER.
CARRERA 5 No 12-41 – EL PLAYÓN, SANTANDER

ARM CONSULTING S.A.S.
CALLE 2A No 30-56 BARRIO LA CORALINA, VILLAVICENCIO (META)

ENTIDADES Y COMUNIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN - SANTANDER

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA 009-2023 ENTRE EL CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022 Y EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN – SANTANDER PARA EL "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."

OBJETO: PROGRAMACIÓN SOCIALIZACIÓN PROYECTOS.

Por medio de la presente, **JORGE LEONARDO BASTO ANAYA**, representante legal de **CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022**, me dirijo a ustedes, con el fin de solicitar su acompañamiento a la socialización del proyecto que se realizara en los sectores de **SAN PEDRO LA TIGRA** y **SANTA BARBARA** del municipio de **EL PLAYÓN - SANTANDER**, a continuación se presentan las fechas y horarios programados con ayuda de los representantes de estos sectores:

- **SAN PEDRO LA TIGRA**:
  - Lugar: Sector cajones, tienda la YE.
  - Hora: 8:30 am.
  - Fecha: lunes 26 de junio de 2023.

- **SANTA BARBARA (EL FILO)**:
  - Lugar: escuela santa bárbara.
  - Hora: 1:30 pm.
  - Fecha: lunes 26 de junio de 2023.

Agradecemos su asistencia,

Atentamente,



JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
R/L: CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022

INTERVENTORIA:	ARM CONSULTING SAS	No. CONTRATO	1427 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.		
REGISTRO FOTOGRAFICO MES DE JUNIO			

	
COMITÉ TECNICO, SOCIO AMBIENTAL	FALLOS EN LA SUBBASE TRAMMO SAN PEDRO CAJOSE 1
	
FALTA ORDEN Y ASEO EN LSO PUNTOS QUE SE ESTAN INTERVINIENDO	COMPACTACION TIPO RANA PARA CICLOPEOS Y CUNETAS TRAMO SAN PEDRO
	
CONSTRUCCION PLACA HUELLAS TRAMO SAN PEDRO SECTOR CAJOSE 1	TOMO DE DENSIDADES TRAMO SAN PEDRO SECTOR CAJOSE 1

	
CONSTRUCCION DE CICLOPEO TRAMO SAN PEDRO CAJOSE 1	CONSTRUCCION DE CUNETAS TRAMO SAN PEDRO SECTOR CAJOSE 1
	
CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA TRAMO BETANIA SECTOR BATICOLA	CONSTRUCCION DE CICLOPEO TRAMO BETANIA SECTOR BATICOLA
	
RECTIFICACION DE ESPESORES DE SUB BASE TRAMO BETANIA SECTOR BATICOLA	RECTIFICACION DE ESPESORES DE SUB BASE TRAMO SAN PEDRO SECTOR CAJONES 1
	
SOCILAIZACION TRAMO LAGUNA LA ESMERALDA	SOCIALIZACION TRAMO BETANIA

	
FALLOS DE LOS CILINDROS BATICOLA Y SAN PEDRO	VERIFICACION MEDIDAS DE LSO FLEJES Y ACERO
	
CORTE FIGURADO Y AMARRE DE ACERO TRAMO BETANIA SECTOR LA CHISPEADORA	DESCAPOTE MECANICO TRAMO BATICOLA SECTOR LA CHSPEADORA
	
EXTENDIDAD DE SUB BASE TRAM BETANIA SECTOR LA CHISPEADORA	COMPACTACION TRAMO BETANIA SECTOR LA CHISPEADORA
	
TOMA DE DENCIDADES TRAMO BATICOLA SECTOR LA CHISPEADORA	DESCAPOTE MECANICO TRAMO LAGUNA DE LA ESMERALDA

Jueves 01/06/2023
se realiza comite tecnico. en las instalaciones de la territorial de santander, en presencia del supervisor de interventoria y el contratista, el director de obra, la secretaria de infraestructura municipal, los residentes de la interventoria y se continua en San pedro y Betania con la construcción de Placa huellas
Dia soleado [x] lluvia moderada [ ]
lluvia intensa [x]
Trabajos generados
Trabajadores de la zona: 14
trabajo directos = 7 TOTAL = 26
trabajo indirectos = 5
Maquinaria y equipo
Volqueta = 2 vibro concreto = 2 vibro compactador 1 mezcladora = 2

Ing manuel Avila — Ing Leonardo Bastos
Residente de interventoria — Residente de obra

Viernes 02/06/2023
se realiza el recorrido por los puntos que se encuentran trabajando, en San Pedro la tigra se encuentran instalando Acero para la construcción de las placas huellas Betania se continuan construyendo Placa huellas en el sector de Batcola
Tiempo
soleado [x] - lluvia leve [ ], lluvia fuerte [ ]
Personal laborando

empleos dir. zona: 14 empleos directos 5
empleos indirectos = 4 TOTAL = 23

Ing manuel Avila C — Ing Leonardo Bastos
Residente de interventoria — Residente de obra

Sabado 03/06/2023
este dia no se trabaja por el pago de la 15na

Ing manuel Avila — Ing residente obra
Residente interventoria — Leonardo Bastos

Domingo 04/06/2023
NO se trabaja por ser domingo /

manuel Avila — Leonardo Bastos
Ing residente interventoria — Ing residente de obra

lunes 05/06/2023
se realiza recorrido por los puntos que se estan interviniendo, sector de Betania tramo Batcola se encuentran instalando ciclopeas en Placa huellas, tramo de San Pedro sector cajones 1 se encuentra construyendo los cunetas para el manejo de aguas lluvias,
Tiempo = sol [ ] lluvia leve [x] lluvia fuerte [ ]
llovee 1 hora en la de tramo el cual no impiden que continuemos trabajando,
Personal en campo 14 obreros y 3 maestros

el residente no se encuentra en obra
maquinaria
Vibro manual = 1 vibro de concreto = 2 mezcladoras = 2

Ing manuel Avila
Residente de interventoria

Ing leonardo Bajto
Residente de obra

Martes 06/06/2023
se realiza recorrido por los puntos que se estan interviniendo,
- San pedro cajono 1
margen izquierda subiendo el contratista se encuentra compactando hombros y el lugar donde va a construir la cuneta esta actividad la realiza con un vibro compactador tipo rana
- Betania - Boticola
El contratista continua instalando ciclopeo
- TIEMPO
Sol [X] - Lluvias leves [ ] - lluvias fuertes [ ]
- Trabajos de la tarde = 14 Trabajos directos = 5
- maquinaria
vibro TIPO rana = 1 vibro compactador 2 Ton = 1
Vibro de concreto = 1 mezcladoras = 2

Ing manuel Avila C
Residente de interventor..

Ing Leonardo Bajto
Residente de obra

Miercoles 07/06/2023
se realiza visita a campo en los tramos donde el contratista esta interviniendo
- San pedro

Construyen 35 metros de cuneta margen izquierda subiendo,
- Betania - Boticola,
el contratista amaira bueno para cunetas y realiza vaciado de las mismas
- TIEMPO
lluvia fuerte [x] lluvia leve [x] sol [x]
llueve fuerte 2 a 2 horas en cada uno de los tramos luego una lluvia leve por 1,5 horas luego se continua trabajando
- personal en campo
empleos de la tarde = 24 empleos indirectos
empleos directos = 5 4
- maquinaria y Equipo
Vibro de concreto = 2 vibro compactador 2 Ton = 1
Vibro compactador TIPO rana = 1

Ing manuel Avila
Residente de interventor.

Ing leonardo Bajto
Residente de obra

Jueves 08/06/2023
se realiza el recorrido a obra se inicia en el tramo de Betania, el cual el contratista se encuentra ejecutando las siguientes actividades, se continua vaciando concreto para placa huellas
en el tramo de san pedro con un vibro compactador se realiza compactacion a tramos pequeños para mejorar el terreno mas precisamente donde van construidas las cunetas
TIEMPO:
Sol [ ] - lluvia fuerte [X] lluvia moderada [ ]
llueven 2 horas en la mañana pero este

no impide que se continue trabajando

→ Trabajadores
del área de influencia = 14 directos = 5
indirectos = 4 Total = 23

→ maquinaria y equipo
mezcladora = 2 vibro concreto = 2 vibro compactador 2T = 1
vibro compactador tipo rana = 1 volquetes = 0

Ing manuel Avila
Residente de interventoria

Ing Leonardo Bayo
Residente de obra

Viernes 09/06/2023

se realiza recorrido a los puntos intervenidos por el contratista.
Betania - Sector de Batcolac el contratista deja 23 mt por construir placa huella ya que en este punto es donde se encuentra el deslizamiento y continua en la fundida de placa huella) San Pedro. en este se instalan 18 mt lineales de acero para placa huellas.

→ Clima.
sol ☐ lluvia intensa ☒, lluvia leve ☒
llovio 2 horas fuerte mente y 2 horas leve el cual hace que se atrasen la ejecucion de actividades).

→ Trabajos generados
del area influencia = 14 - Directos = 5
indirectos = 4 Total = 23 empleos

→ maquina y equipo
vibro de concreto = 2 Vibro compactador 2Ton = 1
vibro tipo Rana = 1 mezcladoras = 2

Ing manuel Avila
Residente de interventoria

Ing Leonardo Bayo

Sabado 10/06/2023

Se realiza el recorrido en los tramos donde el contratista se encuentra ejecutando actividades

→ Betania - Batcolac
se continua en la construccion de placa huellas, tambien instalan ciclopeos

→ San pedro - Cojones 1
~~compactan~~ funden la placa huellas donde instalaron el acero 18 metros aproximadamente

→ Tiempo Soleado ☒
el dia de hoy no llueve

Personal en campo
de la zona: 14 directos = 5 indirectos = 4

→ maquinaria y equipo
vibro de concreto = 1 vibro compactador 2Ton = 1
vibro tipo rana = 1 mezcladora = 2

Ing manuel Avila
Residente de interventoria

Ing Leonardo
Residente de obra

Domingo 11/06/2023

No se trabaja por ser dia dominical

Ing manuel Avila
Residente de interventoria

Ing Leonardo Bayo
Residente de obra

Lunes 12/06/2023

no se trabajo por ser un dia festivo.

Ing manuel Avila
Residente de interventoria

Ing Leonardo Bayo
Residente de obra

martes 13/06/2023

Realizo Recorrido a los frentes de trabajo

→ San Pedro, el Contratista se encuentra compactando hombros margen derecho Subiendo para luego proceder a la instalacion de alcantarilla y cunetas, la interventoria realiza un apoyo para ver el espesor de la sub base

→ Betania: se instala 21 metros de acero y formaletas para placa huellas.

→ Personal en campo:
Contratacion directa = 5 Contratacion de la Zona = 14
Contratacion indirecta = 4 Total = 23 Trabajadores

→ Tiempo = Sol ☀

→ Maquinaria y Equipo =
vibro concreto 1 vibro compactador 2 ton = 1
Vibro Compactador tipo Rana = 1 mezcladoras = 2

Ing manuel Avila
Residente de interventoria

Ing Leonardo Basto
Residente de obra

Miercoles 14/06/2023.

se realiza recorrido a cada uno de los puntos a intervenir.

- Betania - Bocatoma
el contratista termino de fundir la Placa huella en este Sector, Dejando el cierre de los 23 metros por la distancia que se presenta en esta Zona, el maestro se encuentra recogiendo formaletas y herramientas para llevar a otro tramo.

- San Pedro la tigra, con trabajo instalando acero y formaletas para la construccion de cunetas y Bordillo

→ Trabajos generados
Directos = 19 de la region = 14 indirectos = 4
Total 23 empleos

→ maquinaria
vibro compactador tipo rana = 1 Vibro concreto = 1
vibro compactador 2 ton = 1 mezclado = 2
Dia soleado ☀ Todo el dia estuvo soleado

Ing manuel Avila C
Residente interventoria

Ing Leonardo Basto
Residente de obra

Jueves 15/06/2023

el dia de hoy se realiza a las 9:00 am socializacion del proyecto en el sector de Betania en la vereda Betania1 Tambien, se realiza a las 2:00 Pm la socializacion en la vereda la esmeralda

→ Betania - Chipeadora.
el personal de este tramo se encuentra figurando y organizando Acero para la construccion de las placa huellas de este sector

→ San pedro la tigra
se encuentra fundiendo cunetas y Bordillos de las Placa huellas.

→ Personal en campo
Directos = 19 indirectos = 4 Total = 23

→ Tiempo = soleado las horas de trabajo

→ maquinaria y equipo =
vibro tipo rana = 1 vibro de 2 ton = 1 vibro concreto = 2
Vibro mezcladora = 2

Ing manuel Avila

Ing Leonardo Basto
Residente de obra

Viernes 16/06/2023

se realizo recorrido en campo, tambien con el auxiliar del contratista se toman medidas para sacar cantidad de obra.

→ Betania – Chispeadora

- se continua cortando, figurando y amarrando el Acero para la construcción de la placa huella en este tramo

– San pedro – Cajones 1

se encuentran fundiendo Bordillo de los concretos para Placa huella

– Tiempo= soleado todo el dia

– personal ó empleo generado

empleos zona= 14 empleos indirectos = 4 contratos Directo – 5 Para total = 23 empleos

→ maquinaria y equipo

vibro concreto= 2 Vibro 2Ton= 1 Vibro Tipo rana= 1 mezcladora= 2

Ing. manuel Avila
Residente interventoria

Ing leonardo Bajito
Residente de obra

Sabado 17/06/2023

se realizo Recorrido a cada uno de los puntos a intervenir, no se encuentra personal laborando por motivo que se festivo el dia lunes para el pago de quincena

Ing manuel Avila
Residente interventoria

Ing Leonardo Bajito
Residente de obra

Domingo 18/06/2023

No se labora ya que dia domingo

Ing manuel Avila
Residente interventoria

Leonardo Bajito
Residente de obra

Lunes 19/06/2023

No se trabajo por ser un dia feriado o festivo

Ing manuel Avila
Residente interventoria

Ing Leonardo Bajito
Residente de obra

Martes 20/06/2023

se realizo Recorrido a cada uno de los puntos intervenidos por el contratista.

– San pedro (a digo -Cajones) 1

el contratista se encuentra extendiendo humectando y compactando la sub-base en el tramo que les hace falta.

– Betania – la Chispeadora

se continuan con el amarre con la figurado del Acero para la construccion de las placa huellas.

→ maquinaria y Equipo

vibro concreto = 2 mezcladoras = 2 Vibro Tipo Rana vibro compactador 2 Ton = 1

– Tiempo = sol

– empleos generados

Directos = 5 de la zona de influencia = 14

indirectos = 4 Total = 23

Ing manuel Avila
Residente de interventoria

Ing Leonardo Bajito
Residente de obra

MIERCOLES 21/06/2023

Se realiza recorrido a los puntos donde se encuentran ejecutando obra el contratista

→ San pedro - cajones Nº 1

La interventoria realiza toma de densidades junto con el contratista para habilitar Vio y que empiecen a construir las placa huellas, el contratista empieza a instalar acero y formaletas para Placa huellas.

- Betania - Chispeadora

empieza a llegar subbase granular, mientras tanto el contratista continua cortando figurando y amarrando acero.

- Empleos generados

Directs = 5 indirectos = 4 Del area de influencia = 14

Total = 23

- maquina y equipo

Vibro compactador de 2Ton = 1 Volquetas = 1

Mezcladora = 2 Vibro de concreto = 2

Tiempo: soleado

Ing manuel Avila C
Residente interventoria

Ing Leonardo Bastos
Residente de obra

Jueves 22/06/2023

Se realiza recorrido a campo, se visita cada uno de los puntos intervenidos por el contratista

- San pedro - cajones 1

el contratista instala acero y da inicio a fundida de concreto para placa huellas

- Betania - paticola

continua ingresando material de subbase. el contratista continua cortando figurando y amarrando

Acero

- Tiempo: lluvia fuerte por 2 horas
- maquinaria y equipo

Volquetas = 1 Mezcladoras = 2 Vibro concretos = 2

vibro 2 Tonelada = 1

- empleos

Directos = 5 indirectos = 4 de la zona = 14 TOTAL = 23

Ing manuel Avila
Residente de interventoria

Ing Leonardo Bastos
Residente de obra.

VIERNES V 23/06/2023

se realizo recorrido a la obra, en los puntos donde el contratista se encuentra ejecutando actividades.

→ San pedro - cajones 1

continuan en la construccion de placa huellas,

→ Betania - Esticola,

se continua afectando las placa huellas con los desplazamiento que hay en este sector. Recomendo al contratista y al ente contratante para garantizar la estabilidad de la obra

- Betania Chispeadora ingresa la pajarita ampliar un poco el ancho de la via existente, para inicio a la extendida de sub-base granular
- maquina y equipo

volqueta = 1 Vibro 2Ton = 1 Pajarita = 1 mezcladora = 2

vibro concreto = 2

Tiempo: Todo el dia soleado

Personal en campo

empleos Directos: 5 empleos indirectos: #4
Empleos de la tonona = 14 TOTAL = 23 empleos

Ing Manuel Avila C
Residente de interventoria

Ing Leonardo Basto
residente de obra

Sabado 24/06/2023
se realiza recorrido a la obra en los puntos donde el contratista esta interviniendo.
- Betania Chispeadora:
el contratista continua compactando y humectando la Sub-base granular
- San pedro Cajonel 1
continuan fundiendo placa huellas
- empleos generados
Directos = 5 indirectos = 4 del Area = 14 TOTAL = 23
- Tiempo = todo el dia soleado
- HERRAMIENTAS Y EQUIPOS =
Volqueta = 1 Vibro 2 Ton = 1 Vibro concreto = 2 mezcladoras = 2

Ing manuel Avila
Residente interventoria

Ing Leonardo Basto
Residente de obra

Domingo 25/06/2023
NO se labora por ser un día dominical

Ing manuel Avila
Residente interventoria

Ing Leonardo Basto
Residente de obra

Lunes 26/06/2023
Se realiza recorrido a obra en los puntos donde el contratista se encuentra

ejecutando actividades, el contratista abre otro frente de trabajo en el frente la esmeralda,
- La Esmeralda
el contratista sube material como el el Acero para empezar a cortar, figurar el acero
- San pedro - Cajones 1
el contratista se encuentra fundiendo el concreto ciclopeo para placa huellas)
- Betania - Chispeadora
el dia de hoy el contratista y la interventoria tomaron muestras de densidades, para autorizar el inicio de instalacion de Acero y fundida de placa huellas
+ Tiempo = el dia de hoy estuvo soleado
+ empleos generados: Directos = 5 indirectos = 4
empleos Tonas = 14 - Total = 23 empleados
+ maquinaria y equipo: mezcladoras = 2
vibro compactador, 2 Ton = 1 vibro concreto = 2
Pajarita = 1 volquetas = 1

Ing manuel Avila
Residente de interventoria

Ing Leonardo Basto
Residente de obra

Martes 27/06/2023
se realiza recorrido a campo en los 3 puntos donde el contratista se encuentran ejecutando actividades)
- La Esmeralda
el contratista realizo excavacion mecanica con una pajarita, tambien ala inicio al

corte, figurado de Acero para la construcción de placa huellas.

- Betania - la Chispeadora
el contratista continua figurando y amarrando acero, la interventoria dio respuesta positiva en cuanto el tema de los resultados de las densidades del terreno.
- San pedro - cajones 1
el personal se encuentra instalando ciclopeo para placa huellas
+ tiempo. el día de hoy estuvo soleado
+ maquinaria y Equipos: volqueta=1 Vibro de 2Ton=1 Pulmita=1 mezcladora=3 Vibro concreto=3
+ empleo Generados = Directos=5 Indirectos=6 empleos de la zona=21 TOTAL 32 empleos

Ing manuel Avila C
Residente de interventoria

Ing leonardo Bayto
Residente de obra

MIERCOLES 28/06/2023

se realiza recorrido a cada uno de los Puntos a intervenir,

- La esmeralda
el contratista continua con el corte figurado y amarre de Acero para la placa huella y cuneta)
- Betania - Chispeadora
el contratista empieza armar formaleta y a instalar acero para placa huellas.
- San pedro - cajones 1
el Personal se encuentra instalando acero para la cuneta y el bordillo de las placas huellas
+ Tiempo = el día soleado

+ maquinaria y equipos = vibro compactador de 2Ton=1 Vibro concreto=3 mezcladora=3
+ empleos generados = Directos = 5 indirectos = 6 de la zona
TOTAL: 32

Ing manuel Avila
Residente de interventoria

Ing Leonardo Bayto
Residente de obra

Jueves 29/06/2023

se realiza recorrido a los puntos donde el contratista se encuentra ejecutando actividades)

- la Esmeralda.
se continua con el corte, figurado y amarre de Acero para placa huellas, cuneta y Bordillo.
- Betania - Chispeadora.
el contratista empieza a fundir placa huellas en este sector, funde la rampa inicial de las Placa huellas)
- San pedro - cajones 1
el contratista continua fundiendo cunetas y Bordillos de las placas huellas)
- NOTA. = se realiza comite tecnico en las instalaciones de la territorial santander con el supervisor del contrato, supervisor del convenio e interventoria, profesionales de interventoria y el director de obra)
+ Tiempo - Dia soleado
+ Maquinaria y equipo = mezcladoras - 3 Vibro de concreto = 3 Vibro de 2 ton = 1
+ empleos generados = Directos = 5 indirectos = 6
De la zona = 21 Total = 32

Ing manuel Avila
Residente de interventoria

Ing Leonardo Bayto
Residente de obra